EL MONITOR

DE LA

EDUCACIÓN COMÚN

PUBLICACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

Director y Redactor: JUAN M. DE VEDIA

REDACCIÓN

NUEVO REGLAMENTO

El consejo nacional de educación ha terminado el estudio, discusión y sanción del nuevo reglamento general de escuelas, que empezará á regir el 12 de marzo de 1900, día designado para la reapertura, en este año, de los establecimientos de enseñanza primaria y pública.

Ese documento contiene una serie de reformas que vienen debatiéndose hace tiempo por la prensa y sobre las cuales se solicitó por el consejo en oportunidad la opinión del personal docente, la inspección y el cuerpo médico escolar.

De las reformas introducidas en el nuevo reglamento, la de mayor trascendencia y que más ha preocupado los ánimos y ha de preocupar todavía los de los indiferentes que no piensan en las disposiciones que pueden adoptar las autoridades, sino cuando se sienten bajo el peso de ellas, es la que establece la distribución del tiempo.

El consejo ha reconocido las ventajas que bajo el punto de vista de la higiene ofrecen el horario discontinuo y la reducción de las horas de trabajo para los niños que cursan los primeros grados del programa. Al mismo tiempo ha querido extender á mayor número de niños los beneficios de la educación. Pero como en los distritos rurales y semirurales el horario discontinuo no podría implantarse con éxito á causa de las distancias, se ha establecido para estas escuelas un horario de cuatro horas, que concilia en cierto modo las aspiraciones de los que se preocupan del excesivo trabajo intelectual.

Se han adoptado, pues, tres tipos de horarios:

1.° El horario discontinuo de dos sesiones, de 2 y ½ horas cada una, con un intervalo no menor de dos, ni mayor de cinco horas, regirá para las escuelas superiores y elementales que reunan los grados correspondientes á su categoría;

2.° El horario alterno ó de 2 y ½ horas por la mañana y 2 y ½ por la tarde, que regirá para las escuelas infantiles y recibirá á una parte de los niños por la mañana y la otra por la tarde;

3.° El horario continuo ó de una sola sesión, que durará cuatro horas y regirá para las escuelas de los territorios nacionales y distritos rurales de la capital federal. Como en las escuelas elementales y superiores se comprenden en la actualidad los grados infantiles, es posible que el consejo autorice á la inspección técnica para reducir el número de escuelas de ciertas categorías, aumentando el de las otras en la proporción

que lo exija el número y grado de sus alumnos.

Si fuera posible que á las escuelas superiores no concurriesen más que los alumnos de 5.° y 6.° grado, á las elementales los de 3.° y 4.° y á las infantiles los de 1.° y 2.°, la capital federal sólo necesitaría 8 escuelas de la primera categoría para las necesidades presentes y futuras de la población, 36 elementales y 200 infantiles. Hoy tenemos más escuelas superiores que infantiles. Hay en la capital 60.000 niños que frecuentan 250 escuelas, luego corresponden á cada una un término medio de 240 niños.

Serían inmensas las ventajas que resultarían de esa clasificación. En primer lugar, la economía en los gastos, pues obligan en la actualidad al consejo á mantener 34 escuelas superiores, en cada una de las cuales hay dos salas con un número relativamente pequeño de alumnos y un material escolar considerable. En segundo, las de la división del trabajo, pues un centro de enseñanza destinado exclusivamente á alumnos de 5.° y 6.° grado solamente, sería mejor tenido, los directores y maestros se especializarían en la transmisión de los conocimientos, reunirían más fácilmente el material necesario y se podrían medir con mayor exactitud los resultados de la enseñanza. La inspección podría á su vez dividirse el trabajo y tener cada año un conocimiento del número de niños que pasan de las escuelas infantiles á las elementales, de las elementales á las superiores y retirarse de éstas con una instrucción completa en las materias de los programas.

Lo que hemos dicho al empezar el párrafo es aplicable á las tres categorías de escuelas.

Las objeciones fundamentales al plan serían éstas: ¿Podrían subsistir esas categorías dentro de todo el extenso municipio de esta capital? La segunda es ésta: La separación de los niños miembros de una misma familia, para dirigirse á distintas escuelas.

Como en virtud de los nuevos horarios resultaría un pequeño aumento en el número de horas de trabajo para el personal docente, parece que se ha propuesto al consejo una mejora en los sueldos, la que consistiría en la siguiente escala:

Directores de escuelas superiores	$ 250.00
Directores de escuelas elementales ó infantiles	» 220.00
Maestros de 1.ª categoría	» 190.00
Maestros de 2.ª categoría	» 160.00
Maestros de 3.ª categoría	» 130.00
Maestros de 4.ª categoría	» 100.00

Otras de las reformas que el nuevo reglamento general de escuelas aportará, consiste en la supresión de los profesores especiales de francés y labores.

Se venía introduciendo de tiempo atrás la práctica de sustituir á los maestros en la enseñanza de algunos ramos y principalmente á las maestras en aquello que es propio de su sexo y que no debe ignorar ninguna mujer, por otras personas, y el consejo ha optado por su supresión, en presencia de los gastos que tendrá que hacer para hacer extensivo á todos los niños del municipio los beneficios de la educación, pues es sabido que aún hay muchos niños que no frecuentan escuela alguna y á cuya instrucción tienen las autoridades el deber de proveer.

Si el idioma francés subsiste en los programas, pues el ramo de labores no hay duda alguna de que el consejo desea conservar y aún ampliar, los maestros y maestras tendrán que dar esas enseñanzas en cuanto les comprenda. El idioma francés no lo poseen todos, pero pueden adquirirlo fácilmente y hallarse entonces en aptitud de trasmitirlo, ó como decía Comenius, con mucha verdad: *Docendo decimus.* No hay nada más exacto tratándose de la instrucción primaria. El maestro con las aptitudes necesarias para adaptarse á la edad y condiciones del niño, puede *enseñar y aprender* con él lo poco que se les suele transmitir.

En cuanto á las labores femeniles, la mayor parte de las maestras verán con gusto el que se les devuelve la dirección de un ramo de enseñanza que da su carácter á la educación de la mujer y la encaminan hacia el destino que la sociedad le ha deparado.

El consejo nacional de educación arbitrará los medios de que esas y otras materias del programa se den con todos los resultados á que se aspira, estableciendo, si fuese necesario, escuelas para los mismos maestros ó creando cursos especiales que encaminen la enseñanza por la vía del progreso.

También establecerá el reglamento que en cada escuela y por cada maestro se lleve un registro de los alumnos en que se anoten las clasificaciones que en cada asignatura obtengan, con el objeto de poder apreciar en cualquier tiempo y sobre todo al fin del curso, el trabajo, aprovechamiento y conducta del alumno. Las clasificaciones de las pruebas se harán de este modo: 1 á 3, insuficiente; de 4 á 5, regular; de 6 á 7, bueno; de 7 á 9, distinguido; y de 10, sobresaliente.

Con respecto á la distribución de las horas de trabajo destinadas á cada materia, está en estos momentos á la consi-

deración del consejo un proyecto que dice poco más ó menos lo siguiente:

«En las escuelas infantiles de horario alterno, de dos horas y media por cada sección, se desarrollará de acuerdo con los planes regulares y con la siguiente distribución de tiempo: idioma nacional, 3 horas semanales; geografía é historia, 2 horas; aritmética y cálculo, 3 horas; geometría (forma y dibujo), 2 horas; lecciones sobre cosas (ciencias físico-naturales, trabajo manual y economía doméstica), 2 horas; música y gimnasia, 3 horas.

En las escuelas rurales, de horarios continuos de 4 horas, el plan de estudio será el mismo que en las escuelas infantiles, agregando dos horas á las lecciones sobre cosas, una hora á la música y gimnasia, y dos horas á la moral é instrucción cívica.

En las escuelas elementales y superiores, en las que el horario será discontinuo de 5 horas, se desarrollarán íntegramente los programas actuales.

La supresión de todo texto que no sea el de lectura para los grados 1.º, 2.º y 3.º constituye otra importante medida que ha de beneficiar á la educación.

Como escribimos mientras el consejo se ocupa de la discusión de esas reformas, no nos es posible adelantar otros informes, que todo el personal docente tendrá en breve, recibiendo el reglamento general de escuelas impreso y que, como lo hemos dicho al principio, regirá desde la reapertura de las escuelas, que tendrá lugar el 12 del mes entrante.

EL TRIGO

LECCIONES DE AGRICULTURA Y BOTÁNICA

Enseñanza — Origen — En la América — Descripción — Clima — Cultivo — Elección de los granos — Sus enemigos — Variedades — Producción — Civilización — Molinos y molienda — Principal alimento — Precio del pan — Nobleza de las ocupaciones agrícolas.

Encontrándonos en cierta ocasión en una escuela, durante los exámenes, vimos entre los trabajos que se exhibían, un cuadro en el que se había pintado una planta de trigo con ramas á uno y otro lado de su débil tallo, como las que se ven en otros muchos vegetales. Esa particularidad nos indujo á creer que el autor del trabajo no había visto nunca una planta de trigo ó un trigal, pues, como se sabe, dicho vegetal no tiene ramas y sólo sus sencillas cañas, con nudos llenos de trecho en trecho, de los cuales parten las vainas de sus hojas alternas y dísticas, largas y agudas como una espada que caracterizan á la generalidad de las gramíneas, á cuya familia pertenece el trigo bajo la denominación genérica de *triticum*.

Esto sucede con frecuencia en las escuelas y siempre que se trata del estudio de la historia natural, porque la ley de la objetivación no se pone en práctica en la enseñanza ó se pone muy mal. Los maestros adquirieron sus conocimientos de los libros y no pueden enseñar de otra manera, sin una preparación que les absorbería mucho tiempo.

No obstante, es necesario insistir en que para que la educación sea eficaz, es indispensable hacerla partir de la observación de las cosas que sean objeto de ella. La planta, el animal ó el mineral, deben ser estudiados en sí mismo, siempre que sea posible, y cuando no, por los recursos que el arte y la industria han puesto á la disposición de los que enseñan.

Todo maestro debiera tomar el trigo como asunto para varias lecciones, dadas con sus granos, su planta y su espiga, haciéndolo cultivar por los niños en la misma escuela y aunque fuera en un vaso de agua.

Deseamos, sin embargo, que no se crea que todo el provecho que los alumnos pueden sacar de esa enseñanza está en el conocimiento exclusivo del trigo. No; lo importante no es el vegetal en sí mismo, sino el desarrollo de las facultades de observación y generalización que acompaña á ese acto. La vida de un tallo de yerba, como la vida de un animal, nos da la clave de muchos problemas relacionados con el estudio de la naturaleza. Sin duda por eso Lanessan, al emprender el estudio de la botánica, empezó por publicar su libro sobre el abeto, cuya lectura constituye la mejor preparación para estudios posteriores sobre esa rama de las ciencias naturales.

No se conoce con seguridad de dónde es originario el trigo, aunque algunos afirman que se produce espontáneamente en varias regiones del Asia. Parece imposible llegar al conocimiento de la verdad á ese respecto, tratándose de una planta cuyo cultivo se ha generalizado desde la más remota antigüedad.

Los libros chinos de más de dos mil años antes de nuestra era, contienen in-

formes sobre el cultivo del trigo. En el Egipto se han encontrado granos perfectamente conservados en las tumbas de los tiempos prehistóricos. También en Europa se han hallado semillas de ese cereal, en las estaciones lacustres de la Suiza, habiéndose podido reconocer que eran de la misma especie de los que se cultivaban en el mediodía de la Europa.

Algunos pueblos le atribuían un origen divino. Los egipcios discernían esa gloria á Osiris, los fenicios á Dagon y los griegos á la diosa Ceres, á quien la representaban coronada de espigas.

El trigo no era conocido en América antes del descubrimiento, como lo era el maíz, cuyo nombre es de origen mejicano, y se sabe que se cultivaba por los naturales de esa parte del continente, como en Colombia y también en la República Argentina, en donde, según parece, los caciques repartían á sus tribus las mazorcas de maíz, dándoles instrucciones para sembrarlo.

En cuanto al trigo, éste vino de Europa al Río de la Plata y su cultivo se generalizó bien pronto.

Ignoramos quiénes fueron los primeros que cultivaron trigo en la República Argentina, pero se sabe que á principios del siglo XIX no se conocían sino dos ó tres especies, mientras que hoy pasan de treinta las variedades existentes.

En todas las provincias de la República Argentina se cultiva el trigo, calculándose su producción en el año 1899 en cerca de tres millones de toneladas.

Las provincias que más trigo producen son las de Santa Fe y Buenos Aires, que por sí solas recogieron en el año dos millones de toneladas. Córdoba y Entre Ríos también producen bastante, pero en todas las demás la cosecha es tan escasa que apenas basta á satisfacer las exigencias del consumo de sus habitantes.

En el año 1898-1899 se exportaron de la República Argentina para Europa cerca de dos millones de toneladas de trigo.

La producción de trigo en todo el mundo y en el año de 1899, ha sido calculada en las siguientes cantidades de hectólitros:

Países	1899
Austria	15.225.000
Hungría	49.300.000
Bélgica	5.800.000
Bulgaria	10.180.000
Dinamarca	1.450.000
Francia	118.900.000
Alemania	37.700.000
Grecia	2.175.000
Holanda	1.885.000
Italia	43.500.000
Portugal	1.450.000
Rumania	9.425.000
Rusia	107.300.000
Cáucaso	15.950.000
Servia	3.625.000
España	29.000.000
Suecia	1.450.000
Suiza	1.450.000
Turquía europea	11.600.000
Inglaterra	23.925.000
Total de Europa	491.260.000
Argelia	4.350.000
Túnez	2.900.000
República Argentina	26.100.000
Asia Menor	14.500.000
Canadá	24.650.000
Cabo de Buena Esperanza	1.450.000
Chile	5.800.000
Egipto	3.625.000
Indias	84.100.000
Persia	7.250.000
Siria	4.350.000
Estados Unidos	188.500.000
Uruguay	4.350.000
Méjico	4.350.000
Australia	18.850.000
Total de otros países	395.125.000
Total general	886.385.000

De esos datos se desprende claramente cuales son los países que producen mayor cantidad de trigo, y puede inferirse asimismo cuál es la región de la tierra en que ese cereal es susceptible de ser cultivado con ventaja y en qué relación está la producción y el consumo.

Desde luego se ve que las mayores sumas de hectólitros de trigo las tienen los Estados Unidos, la Francia y la Rusia, cuyas respectivas cifras son de 188, 118 y 107 millones de hectólitros, y las que, reunidas, representan la mitad de la producción total del globo.

Deteniéndose á pensar un momento en el cuadro de los países y en la población que cada uno de ellos tiene, se notará que aunque algunos están representados por una buena producción, ella no puede satisfacer las exigencias del consumo de sus habitantes, tratándose

de un artículo tan generalmente estimado como alimento. Se sabe perfectamente la cantidad de trigo que se necesita para la alimentación de cada individuo y en consecuencia no es difícil calcular cuál será la producción necesaria para llenar esa exigencia.

Alemania, con una población que es mucho mayor que la de la Francia, produce apenas la tercera parte del trigo que esta nación. Inglaterra, con seis ó siete veces la población de la República Argentina, produce menos trigo que ésta, y Bélgica, con una población algo mayor que la de la República Argentina, produce la quinta parte del de este país. El Brasil no es país productor de trigo y no figura en la estadística. De ahí el que el Brasil, Inglaterra, Bélgica y Francia, vayan con frecuencia á proveerse de trigo y harina en otros mercados y vengan á buscarlo á la República Argentina.

El trigo no se produce en las regiones árticas ó ecuatoriales, pero alcanza hasta el círculo polar al norte de la Europa y hasta el grado 60 de latitud norte en la Siberia occidental y al 51 en Kantschatka en Rusia. Dicho límite llega al 57 grados en la costa occidental de América y al 51 en la oriental del mismo continente.

En los países de nieve el trigo se cría bastante bien y soporta el invierno hasta cuando el termómetro marca una temperatura de 20 grados bajo cero, sin sufrir nada. Pero entonces se halla protegido por la nieve y su desarrollo se suspende hasta que aquélla se liquida y que la temperatura marca + 5 grados, en que vuelve á crecer con todo vigor.

Esta circunstancia ha hecho decir á Virgilio en sus célebres Geórgicas:

Aquella mies sin duda corresponde
Con lo que siempre el labrador desea.
Que en dos tiempos el hielo en sí la esconde
Y en dos tiempos el sol la ve y recrea.

El trigo puede sembrarse desde fines de mayo á fines de julio, en nuestro clima, y en Europa, desde octubre hasta diciembre. Antes de proceder á ello las tierras deben hallarse convenientemente preparadas por dos ó tres labores, entre las cuales habrá mediado algún tiempo, para que obtengan los agentes atmosféricos que son necesarios al desarrollo de las plantas.

Los granos destinados á la siembra pueden elegirse tomando los más brillantes, macizos y pesados de aquellas espigas que han llegado á su más completa madurez. Los labradores no se toman, sin embargo, ese trabajo.

La siembra se hace á mano ó con sembradoras mecánicas y á razón de 70 ú 80 kilógramos por hectárea. Una vez esparcida la semilla por el suelo, se la cubre con dos dedos de tierra por medio de la rastra ó grada, salvo en los casos en que siendo el clima muy caliente, como sucede en ciertos parajes al norte de la república, es necesario enterrarla hasta los ocho centímetros ó cuatro dedos de profundidad.

Una vez enterradas las semillas, vienen ciertos cuidados. Cuando las lluvias son muy abundantes, se hace necesario desagotar el terreno porque la demasiada humedad hace podrir las semillas.

A fines del invierno suele ser necesario pasar al campo un rodillo ó cilindro, en los terrenos ligeros y poco compactos, y en los compactos y arcillosos una rastra. Algunos cultivadores hacen comer el trigal por las ovejas, cuando viene con mucho vigor.

Durante la florescencia, si caen abundantes lluvias acompañadas de vientos, el polvillo de los estambres se disuelve y se corre por la caña impidiendo su fecundación, de manera que los granos no se forman. Cuando está verde, si sobrevienen calores fuertes y repentinos, la caña se seca y los granos maduran con prontitud sin haberse formado la harina. El vuelco del trigo hace que la savia no circule y que los granos dejen de adquirir su completa madurez.

Las lluvias continuadas y frías perjudican mucho á las cosechas del cereal, pero sobre todo las heladas si vienen por octubre ó noviembre, cuando ya la espiga está formada.

Una helada caída en la noche del 9 de noviembre, ocasionó la pérdida de la mayor parte de la cosecha de trigo de la provincia de Buenos Aires, hace tres ó cuatro años.

El trigo germina á los ocho días de haber sido enterrado, si existe en el suelo humedad suficiente. Si á los cinco ó seis días sacamos de la tierra algunos granos, notaremos que están hinchados, y á los doce ó quince, que han echado un tallo bastante largo, que luego aparecerá sobre la superficie, al principio de trecho en trecho y luego más tupido, hasta que la superficie de la tierra va desapareciendo para no dejar ver sino el verde del trigo.

Para llegar á la floración requiere dieciséis grados de temperatura, y para ultimar la madurez de sus granos, necesita haber recibido 1530 grados de calor.

De una semilla suelen salir desde 5

hasta 10 cañas, llamadas á dar otras tantas espigas.

Si el trigo se sembrase todos los años en un mismo campo, concluiría por no producir nada. Por eso se alterna con otros vegetales, con las papas, por ejemplo. A eso se da el nombre de rotación de cosecha. La tierra que ha producido una abundante cosecha de trigo, necesita recuperar los elementos que ha perdido en esa acción y los obtiene á veces con que se siembren en su lugar otras plantas.

Cuando el trigo está á punto de su completa madurez ó sus cañas empiezan á amarillar, cosa que sucede generalmente por el mes de diciembre, se da principio á la siega ó el corte por medio de máquinas llamadas segadoras ó usando simplemente de la hoz, herramienta conocida de muchos años atrás y con la cual un labrador hábil y vigoroso puede abatir de 10 á 15 áreas de trigo por día, dejándolo extendido en gavilla.

Atado luego el trigo, en lo que también se emplean máquinas, se emparva y puede pasar así algunos días hasta que llegan las trilladoras, hoy tan generalizadas en el país y con las cuales ha quedado abolida la práctica de trillar con yeguas, usada durante muchos años.

Hay en nuestros días máquinas para arar, rastrear, sembrar, segar, engavillar, atar, trillar, aventar y embolsar el trigo, lo que permite multiplicar los cultivos con menos fatiga para los labradores y cultivadores.

El trigo constituye la base de la alimentación de la mayor parte de los habitantes del globo y es también el alimento más perfecto de los conocidos, pues reune en sí todos los elementos necesarios á una buena nutrición.

Ese hecho ha dado lugar á que se designe el pan como el símbolo del alimento y á que se hayan inventado un gran número de dichos y proverbios de que es el sujeto. Por eso se dice: ¡El pan de cada día! Ganarse el pan con el sudor de su frente. A buena hambre no hay pan duro. Y hasta cuando los hombres se dirigen á Dios en sus oraciones le piden: El pan nuestro de cada día, dánosle hoy...

El trigo, el pan, es el alimento por excelencia. La carne llena muchas exigencias en la nutrición, pero no puede substituir al pan. En un buen régimen alimenticio éste debe hallarse cuando menos en la proporción de dos á uno con la carne de vaca.

La porción alimenticia de un adulto de talla media, sometido á un ejercicio moderado, se estima que puede ser para cada 24 horas, de las siguientes substancias:

Pan	600	gramos
Carne	300	»
Manteca y grasa	60	»
Otros vegetales	50	»
Sal	16	»
Agua	2.800	»

Un obrero necesitaría 1190 gramos de pan, 414 de carne y 93 de grasa. En ese régimen mixto de alimentación, el trigo entra por el doble ó más de peso que las otras substancias, si se exceptúan los líquidos.

Constituyendo, pues, el pan, un alimento de tanta importancia en el mundo, es fácil comprender cuánto interesa el que la producción de trigo vaya siempre en aumento y su precio no sea tan elevado que pueda llegar á privar á las clases obreras del pan á un precio moderado. Desde luego, esa cuestión ha preocupado ya á los habitantes de varios estados de Europa y sus gobernantes han tratado en varias ocasiones de contener la elevación del precio de ese artículo de primera necesidad.

El trigo parece haber sido un agente de la civilización en el mundo. Mientras no se le conoció, sólo existían tribus nómades y salvajes, obligadas á acampar temporalmente allí en donde los bosques les brindaban espontáneamente sus frutos ó podían dedicarse á la caza ó á la pesca. Cuando más tarde el hombre, armado de un trozo de madera encorvado, á que le dió el nombre de arado, trazaba un surco en la tierra para depositar en ella los primeros granos de trigo, su existencia se hizo menos instable, surgieron los vínculos de la familia y el espíritu de asociación.

Por eso se ha dicho con razón, que el trigo es sociable por excelencia y brinda al hombre, aún en el estado de civilización más primitivo, sus inestimables tesoros.

Los progresos de la agricultura han permitido modificar felizmente el cultivo de los cereales, crear variedades preciosas para su adaptación en los diversos climas, aumentar su rendimiento, sustituir el trabajo manual por el de las máquinas. Al cultivo rutinario ha sucedido el cultivo razonado, el labrador de otro tiempo se ha convertido en el cultivador de hoy; el uno era una fuerza, el otro es una fuerza y una inteligencia. Así, el cultivador se interesa en todo lo que se

relaciona con sus trabajos; adquiere nociones de geología para apreciar las cualidades del suelo, de botánica para comprender la organización de las plantas y comparar las que le son familiares, de química y fisiología vegetal, para darse cuenta de la acción de los abonos; dejar de adquirir esos conocimientos elementales, es privarse de los recursos fecundos que aumentan los productos del trabajo y ennoblecen las ocupaciones del campo.

Las variedades del trigo son infinitas, pero algunas pueden distinguirse fácilmente por los niños. Los cultivadores los designan con un número extenso de nombres vulgares tales como los de trigo chamorro, trigo candeal, trigo fanfarrón, trigo moreno, trigo chapado, etc.

El maestro, con dos ó tres especies que haga distinguir por sus alumnos, habrá conseguido todo lo que puede esperarse de su actividad y celo. Por ejemplo, hay trigo con barbas y sin ellas, cuyas espigas podrían conocer los niños fácilmente é interesarse en distinguirlas.

El trigo tiene también sus enemigos. Mientras está en los graneros, hay que preservarlo del gorgojo, y cuando está germinando, se le presentan otras tres plagas que le persiguen y que se conocen desde tiempos muy lejanos. Estos tres enemigos son el carbón, caries y la roya. El primero es un insecto negro que suele encontrarse en los almacenes, en las bolsas de arroz. Se multiplica de una manera extraordinaria y reduce á polvo la parte del cereal de que no se alimenta. Pertenece al orden de los coleópteros. Los otros tres son unos hongos que atacan las espigas de trigo ó maíz. Las caries producen una substancia negra y fétida, que destruye el grano en su germen.

Para utilizar convenientemente el trigo como alimento, es necesario reducirlo á harina y convertirlo luego en pan. La primera operación se ejecutaba en la antigüedad de la manera más rudimentaria y semibárbara, machacando el grano entre dos piedras que el hombre golpeaba con sus propias manos una contra otra. Después vinieron los molinos formados por dos piedras que pulverizan el grano, pero que siempre manejaban los mismos hombres, generalmente los esclavos. Cuando Moisés andaba en el mundo, ya se usaba ese procedimiento y el de los morteros, aún en práctica en el país para romper el maíz destinado á hacer mazamorra ó triturar la algarroba para ciertos platos de los habitantes del interior de la República.

Más tarde se empleó en el mundo el agua como fuerza motriz y surgieron los molinos situados en las corrientes de los ríos y arroyos, que aún se conservan en muchos parajes.

Los progresos que en la molienda se han introducido con el empleo del vapor como fuerza motriz son de tal naturaleza, que su enumeración requeriría algunas páginas. Las piedras se emplean siempre para reducir el grano á harina, pero han sido objeto de los mayores estudios y perfeccionamientos.

Un molino es en nuestros días un palacio, el palacio del trigo, en donde entra el grano por una puerta, se eleva por procedimientos mecánicos al través de diversos compartimentos en que se limpia completamente y hasta se le arrebata por medio de un aparato magnético cualquier partícula de hierro que pudiera deslizarse, se le tritura y despoja de la cáscara, se cierne y sale luego la harina finísima que está destinada á la fabricación del pan.

Nada más interesante y hermoso que un molino, iluminado por la noche con la luz eléctrica que sale de sus cien ventanas situadas en sus diversos pisos, al través de cuyos corredores y galerías puede andarse largo tiempo viendo los diferentes estados del grano y sus productos, con la misma exactitud y naturalidad con que desearíamos que se examinase por los niños el desarrollo y crecimiento de la planta privilegiada de la creación.

Uno de esos molinos puede moler una cantidad enorme de trigo.

Tomemos ahora un grano de trigo y examinémosle con cuidado. Tiene la hechura de un objeto menos conocido que él, la de un huso truncado por sus dos extremidades, aplastado hacia un lado y convexo ó redondeado por el otro. En la parte inferior de éste se notará un bultito que indica el germen. Si en junio ó julio depositamos una cantidad de granos sobre la superficie de la tierra, á la distancia de cinco centímetros los unos de los otros, con la idea de obtener una buena cosecha, vendrán los pájaros llamados granívoros y se los comerán; pero si se salvasen de este enemigo y viniese inmediatamente una lluvia, los granos se hin-

charían y germinarían á los ocho ó diez días, llegando al cabo de cinco ó seis meses á darnos sus frutos, pero esos frutos no tendrían la importancia de los que darían si hubiesen sido sembrados en condiciones regulares. Si los granos hubiesen sido puestos bajo la tierra á la profundidad de 15 ó 20 centímetros, la cosecha no hubiera sido tampoco como la esperaríamos. Pero cuando el trigo se siembra y cubre con cuatro ó cinco centímetros de tierra, el éxito será mucho mayor. A los 5 ó 6 días los granos estarán ya hinchados, la sustancia contenida en él se disolverá, comunicará á su germen un movimiento, le despertará y lo invitará á desplegar su fuerza vegetativa. Este experimentará necesidad de alimentarse y atraerá hacia si la substancia mucosa ya en estado lechoso, como si hubiese sido preparada convenientemente para el alimento de una criatura humana.

Así comienza la existencia del nuevo sér, pronto agota el alimento conteni do en sus glóbulos y tiene que buscarse por sí mismo las sustancias necesarias á la vida, rompe la túnica que lo cubre y deja ver las primeras señales de sus hojas y raíces, yendo estas últimas á nutrirse de los elementos que haya en la tierra. Esto sucede generalmente á los 8 ó 10 días. A los quince, puede aparecer su cotiledón sobre la superficie de la tierra y crecer rápidamente si las lluvias vienen á acelerar su desarrollo.

Con el andar del tiempo y los cuidados del labrador, el campo se cubrirá de tallos huecos, anudados de trecho en trecho y adornados de sus largas y sencillas hojas lanceoladas. Luego aparecerán sus espigas, se elevarán á cierta altura sobre sus hojas, florecerán, madurarán sus frutos y se obtendrá una cosecha abundante.

Cuando las espigas de un trigal están bien granadas se inclinan al suelo bajo su peso, lo que ha hecho decir á un poeta:

La espiga rica en fruto
Se inclina á tierra;
La que no tiene grano,
Se empina tiesa.

Es en su porte
Modesto el hombre sabio,
Y altivo el zote.

Háganse observar por los niños todos estos hechos, presentándoles primero el grano antes de ser sembrado, luego el grano hinchado y en su estado de germinación, después el cotiledón, las cañas, sus hojas y su fruto. Para explicar las diversas operaciones de la labranza de la tierra, puede hacerse en una vara cuadrada de terreno si no hay otras tierras. La de las herramientas y máquinas, por medio de pequeños aparatos que suelen existir en las jugueterías ó de grabados que las casas introductoras de esos artículos para la agricultura pueden facilitar.

Amenícese la enseñanza por medio de algunos cuentos, poesías como las que se han publicado para el caso, en esta misma revista y, por último, recuérdense los nombres de los hombres ilustres que cultivaron la tierra y entre ellos el de aquel cónsul y dictador romano cuya elección le fué comunicada encontrándole conduciendo el arado al través de su campo.

EL ESCUDO NACIONAL

Dolores, febrero 6 de 1900.—*Señor don Juan M. de Vedia*.—Muy señor mío: Acabo de leer en la última entrega de EL MONITOR, unas notas de redacción sobre el escudo nacional, á propósito de una consulta del señor Juan R. Espinosa, director de la escuela graduada del Tala, provincia de Entre Ríos. Habiendo sido solicitada también mi opinión sobre el origen y significado de los atributos que ostentan nuestras armas, me ha de permitir conteste por su intermedio, remitiéndole unos breves apuntes que hace tiempo redacté para que sirvieran de explicación á la historia gráfica de la heráldica nacional, desde la época de la colonia. Las líneas adjuntas dicen más ó menos lo que ya se ha publicado y, por consiguiente, es bien conocido de los que se dedican á la investigación de nuestro pasado; pero creo conveniente popularizar algunos detalles interesantes y que deben ser familiares á un maestro de escuela cuando trate en sus clases de explicar todo lo que se refiera á nuestro hermoso escudo.

Sabe que soy de usted muy atto. y S. S. —*J. W. Gez.*

Consumada nuestra emancipación política por el heroico esfuerzo de aquellos varones ilustres que desde la gestación revolucionaria encarnaron los ideales del pueblo, bien pronto pudieron los libres exclamar alborozados con el inspirado autor del himno patrio:

Se levanta á la faz de la tierra
Una nueva y gloriosa nación.

Sólo faltaba darle los símbolos ó emblemas de su soberanía que en adelante,

y para siempre, la distinguieran entre la comunidad de las naciones.

El inmortal Belgrano, anticipándose á los hechos, con la clarovidencia del porvenir, propuso primero la adopción de la escarapela nacional de los colores que vistieron los cuerpos cívicos durante la invasión británica; que sirvieran de distintivo á los patriotas del 25 de mayo, para formar más tarde con ellas, en un rapto de sublime entusiasmo, la bandera á cuya sombra se cubrirían de glorias nuestras bizarras legiones. Pero no debemos anticiparnos á los hechos. Sabido es que una de las cláusulas del acta aprobada por los revolucionarios de 1810, se refería á la instalación de un congreso que fijara la forma de gobierno más conveniente. No es la oportunidad de referir los trabajos preliminares ni los sucesos que tuvieron lugar hasta la solemne instalación de la asamblea general constituyente de las provincias unidas del Río de la Plata, cuyos miembros cumplieron leal y patrióticamente el juramento de «procurar los derechos de la causa del país, con tendencias á la felicidad común de la América».

Entre tantas sabias como bien inspiradas resoluciones que dictó, conviene á nuestro propósito mencionar la creación del *escudo nacional.* Si bien es cierto que hasta hoy no se conoce el decreto ó ley en que se fundaba esa disposición, existen otros documentos y antecedentes que lo comprueban.

Pocos días después de constituirse y declarar que «residía en ella la representación y el ejercicio de la soberanía», resolvió la ejecución de un sello que había dispuesto usar, encargando este trabajo al grabador cuzqueño, Juan de Dios Rivera, hábil y antiguo operario de la casa de moneda de Potosí, á la sazón en Buenos Aires.

Era el sello de forma oval, entre dos ramas de laureles, coronado de un sol naciente, en el medio dos manos, con brazos desnudos, entrelazados, sosteniendo una pica con un gorro frigio. Los cuarteles superiores rayados por líneas paralelas y los inferiores blanco, llevando en el círculo la inscripción siguiente: *Asamblea G. Constit. D. Las Prov. Unidas del R. D. L. Plata—1813.*

Probablemente el diseño y los atributos de este sello fué obra del presidente de la asamblea, general Carlos María de Alvear. Y esta suposición es tanto más aceptable cuanto que el reputado numismático argentino don Alejandro Rosa, agrega que el costo debió haber sido pagado por dicho presidente, pues no hay constancia de ello en los libros de caja del estado.

Nada de extraño es que esa corporación delegase en su presidente esa facultad y se entendiesen con éste las ulteriores diligencias hasta dar cumplimiento á su soberana resolución. Con fecha 13 de mayo decretó la asamblea que el poder ejecutivo usase su mismo sello con la sola diferencia de la leyenda, quedando así: *Sup. Poder Ejecut. D. Las Prov. Unidas del Río de la Plata —1813.*

Un mes más tarde mandaba acuñar moneda de oro y plata en la casa de moneda de Potosí, resolviendo que por una parte tendría su sello, quitado el sol que lo encabezaba, y este letrero al rededor: *Provincias del Río de la Plata;* por el reverso un sol de rayos ondulados que ocupe todo el centro y la inscripción *En unión y libertad*, debiendo además llevar los otros signos que indicasen el lugar de la acuñación, la fecha, el valor, etc. Sin embargo, las monedas de oro se diferenciaron de las de plata en que al pie de la pica y bajo de las manos que la afianzan, se figurarían trofeos militares, dos banderas de cada lado, dos cañones y un tambor al pie (1). Esta disposición fué promulgada por el poder ejecutivo con fecha 28 de julio.

Se acuñó moneda hasta que Belgrano evacuó á Potosí; pero en 1815, cuando Rondeau entró de nuevo á esta ciudad, se abrieron los troqueles para continuarla, y suspendiéndose otra vez, debido á las alternativas que experimentó la causa de la revolución en el Alto Perú.

La diferencia que en la moneda de oro se introducía al primitivo sello, no puede tener otra explicación que la de conmemorar entonces la victoria de Tucumán y las muy recientes de San Lorenzo y Salta, cuyos trofeos militares, particularmente los de Salta, se presentaron á la soberana asamblea el 14 de mayo, disponiendo ésta después de su solemne recepción, se guardasen dos de ellos en el Sagrario de la Iglesia Catedral y la tercera en la de Nuestra Señora de las Mercedes, en la ciudad de Tucumán.

El mencionado sello de la asamblea dió origen al escudo nacional, pues al crear sus emblemas ordenó por resolución del 27 de febrero de 1813, que ellas reemplazaran á las del rey en todos los lugares públicos, corporaciones, estandartes y banderas donde se ostentaban.

(1) Posee tipos de estas monedas el apreciable caballero señor Alejandro Rosa.

El primitivo escudo argentino existe en el museo histórico (1) donde ha sido estudiado y descripto por el distinguido historiador don José Juan Biedma, en los términos siguientes:

«Ha sido pintado sobre una plancha de hierro de forma elíptica, en proyección perpendicular, y cuyo eje mayor mide cincuenta y cinco centímetros y cuarenta y cinco el menor, encerrado en un marco ó bordura labrada del mismo metal, de cinco centímetros de ancho, fijada á aquélla con remaches por su cara posterior.

«El marco color gris, desteñido por la acción del tiempo, resalta sobre un fondo de siena quemada que ostenta en el centro el emblema nacional dentro de un óvalo de treinta y tres centímetros de alto por veinticinco de ancho, partido horizontalmente en dos bandas, azul celeste la superior y blanca la inferior, colores de la bandera patria, dos manos con brazos desnudos, entrelazados en señal de unión, levantan la pica que sostiene el gorro frigio de la libertad, dibujado en el eje del escudo; orlado por dos gajos de laurel conmemorativos de los recogidos en los campos de Salta y Tucumán, lo corona un sol naciente, el de los Incas, cuyos rayos, uno ondulado y otro radiante, tocan casi á la bordura por el extremo superior. En el exergo la fecha 1813».

En derredor de este escudo están pintadas con color negro las letras: A. G. C. D. L. P. U. D. R. D. L. P., abreviatura de Asamblea general constituyente de las provincias unidas del Río de la Plata.

El presidente Sarmiento, al inaugurar la estatua del portaestandarte de la revolución, el 24 de septiembre de 1872, describe nuestras armas así:

«Las naciones hijas de la guerra, levantaron por insignias, para anunciarse á los otros pueblos, lobos y águilas carniceras, leones, grifos y leopardos.

«Pero en los de nuestro escudo, ni hipogrifos fabulosos ni unicarnios, ni aves de dos cabezas, ni leones alados pretenden amedrentar al extranjero. El sol de la civilización que alboreaba para fundar la vida nueva; la libertad con el gorro frigio, sostenido por manos fraternales como objeto y fin de nuestra vida, una oliva para los hombres de buena voluntad; un laurel para las nobles virtudes».

(1) El señor Biedma, que lo ha estudiado, cree que este escudo se pintó sobre otro español y probablemente sobre el que ostentaba el Real Tribunal del Consulado. Fué donado al museo por el señor Gervasio Posadas.

Nuestro escudo es tan original como nuestra bandera. Tiene atributos propios, habiendo prescindido de los colores que emplea el blasón de todas las naciones, pues es sabido que el azul celeste no tiene significación en el lenguaje de la heráldica. El color *blanco*, ó más propiamente *plata*, de los cuarteles inferiores, conservará el nombre del gran río, que á su vez lo dió á este país, cuya populosa capital se asienta en su margen derecha.

El escudo primitivo está sólo rodeado de laureles; pero escritores eruditos y entre otros el que últimamente he citado, han creído interpretar mejor sus atributos, orlándolo con una rama de laurel y otra de olivo, que se unan por la parte inferior con lazos celeste y blanco. Nosotros preferimos conservarlo tal como fué desde su origen.

Desde 1813 se generalizó extraordinariamente nuestro escudo, siendo adoptado también por casi todas las provincias, con pequeñas modificaciones.

El congreso creó por la ley de 6 de febrero de 1826, el poder ejecutivo, y por casi unanimidad de votos nombró á Rivadavia presidente, quien se recibió el 8 de su cargo.

Rivadavia usó durante su gobierno un sello igual al de la asamblea, sustituída su leyenda por ésta:

Presidente de la República de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

Pocos años después, y en la segunda administración del tirano Rosas, cuando fué dotado con la suma del poder público, comenzó á adulterarse el escudo, como se adulteró la bandera, agregando á aquél, trofeos militares consistentes en banderas, lanzas, cañones, etc. (1)

Durante la confederación y también después de Pavón, se ostentaba nuestro escudo adornado con 14 banderas, en representación de las provincias, y demás trofeos de armas ya descritos.

Así lo vemos figurar hasta hace poco en la moneda de oro, plata y cobre mandada acuñar por la ley del congreso del 8 de noviembre de 1881, hasta que el eminente publicista argentino doctor don Vicente Fidel López, ocupando el ministerio de hacienda en 1892, dictó un decreto de reparación, disponiendo el uso del verdadero y legítimo escudo nacional, tal como lo ordenó la memorable asamblea general constituyente de 1813.

(1) El citado escritor señor Biedma sostiene que poco después de 1813 comenzaron las adulteraciones, siendo digna de mención las que introdujo el célebre litógrafo suizo Carlos H. Bacle, quien le agregó banderas, figurando así en varias publicaciones desde 1829 en adelante.

Para concluir agregaré que el modelo de nuestro escudo debe buscarse y estudiarse en el gran sello de la gloriosa asamblea de 1813, en el que posee el museo histórico nacional y en el antiguo patrón en bronce que forma parte de la rica colección del doctor Angel J. Carranza, siendo conveniente leer los trabajos de este erudito historiógrafo y la controversia que tuvo sobre el particular con el ilustre general Mitre, así como el estudio de mi amado amigo señor José J. Biedma, con tanta preparación para abordar cuestiones de alto interés histórico como la que nos ocupa.

Es deber del gobierno reglamentar el uso de nuestro escudo, como se ha hecho con la bandera, y velar porque no sean alteradas, por el capricho ó la ignorancia de los artistas las bellas y gloriosas armas de la patria.—*J. W. Gez.*

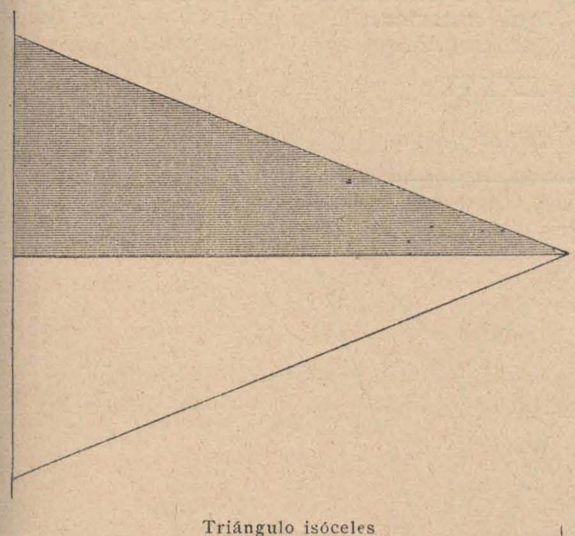
Ejercicios de geometría y trabajo manual

SEGÚN C. SAVINEAU

Arreglados expresamente para EL MONITOR DE LA EDUCACIÓN COMÚN, por *E. R. Olivé*

EJERCICIO XXXV

Gallardete de navío



Triángulo isóceles

OBSERVACIONES.—Los triángulos se han obtenido de rectángulos. Cada rectángulo ha proporcionado un triángulo *grande*, semejante al gallardete completo, y *dos pequeños*, semejantes á la mitad del gallardete. (*Véase la ejecución.*)

El triángulo mayor tiene dos ángulos y *dos lados iguales:* es un triángulo *isóceles*. Los otros dos no tienen lados iguales: son triángulos *escalenos;* se parecen á una *escuadra;* tienen un ángulo *recto,* por eso reciben el nombre de *triángulos rectángulos.* Merecen, pues, la doble denominación de triángulos *escalenos rectángulos.*

Si se unen esos dos triángulos por el lado mayor del ángulo recto, se forma un segundo triángulo *isóceles* igual al primero.

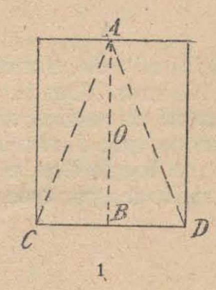
Esos dos triángulos isóceles rectángulos, *tienen igual la base* y *la altura* á la del rectángulo de que proceden. Un triángulo isóceles vale, por consiguiente, la mitad de un rectángulo de igual base y altura.

Para el rectángulo tenemos: Superficie $=$ *Base* × *Altura*

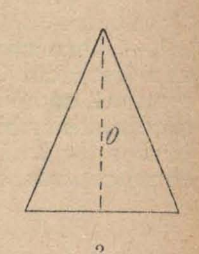
Para el triángulo: Superficie $= \frac{Base \times Altura}{2}$

COLORES—¿Cuál es el complementario del azul? ¿Del rojo?

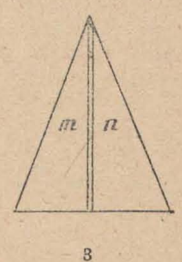
Ejecución del ejercicio



1



2



3

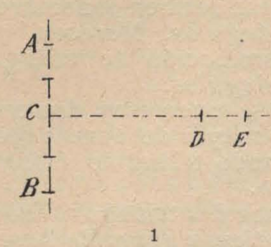
1.—Entréguese al primer alumno un rectángulo de 100 por 80 mm. de color *rojo,* otro de color *azul* al segundo, otro de color rojo al tercero y así sucesivamente. Señalar por medio de un pliegue el eje mayor A B. Trazar con el lápiz las diagonales A C y A D. Córtese con las tijeras por las líneas A C y A D, ó bien dóblese hacia atrás siguiendo dichas líneas y córtese con el cortaplumas por

los pliegues hechos (dichos pliegues son difíciles de ejecutar; las líneas trazadas con lápiz pueden servir de guías).

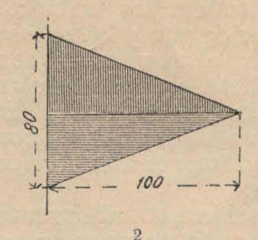
2.—Juntar los triángulos *m, n* (fig. 3) y compararlos con el triángulo 0, según se ha dicho en las *observaciones*.

3.—Cambiar entre vecinos, un triángulo rectángulo *azul*, *m* ó *n*, por otro *rojo*. Encolar dicho triángulo sobre el isóceles 0.

Croquis á pulso



1

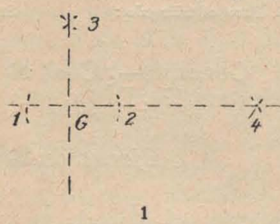


2

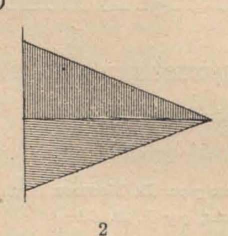
1.—Trazar la línea recta A B de longitud arbitraria. Tómese una porción C D ó A y agréguese D E = 1/4 de A B.

2.—Conclúyase el triángulo; reforzar las líneas; sombrear y acotar.

Dibujo geométrico



1



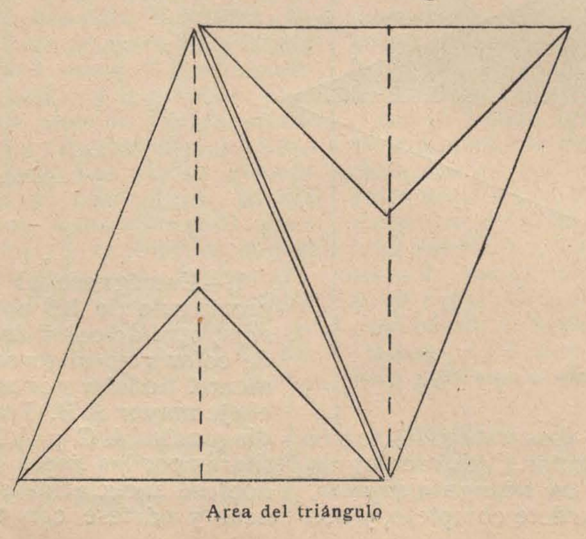
2

1.—Sobre una recta indefinida, tómese una distancia G H = 100 mm. Desde el punto G, como centro, con un radio cualquiera, describir dos arcos, que darán los puntos 1 y 2. Desde 1, y luego desde 2, como centros, con un radio mayor que el precedente, describir otros dos arcos, que al cortarse, dan el punto 3. Bájese la perpendicular. Mídase sobre dicha perpendicular la base del rectángulo.

2.—Terminar el dibujo conforme al croquis anterior.

EJERCICIO XXXVI

Dos bonetes de astrólogo



Area del triángulo

Observaciones—Cuando está aplastado, el bonete de un astrólogo tiene la forma de un triángulo isósceles. Si al lado de un bonete se coloca otro con la punta hacia abajo, forman juntos un paralelógramo. La altura y la base de dicho paralelógramo son las mismas del bonete. La superficie de *un* bonete es igual, pues, á la de la mitad de un paralelógramo que tenga igual base y altura.

Para el paralelógramo tenemos Area $= Base \times Altura$

Para el triángulo .... Area $= \dfrac{Base \times Altura}{2}$

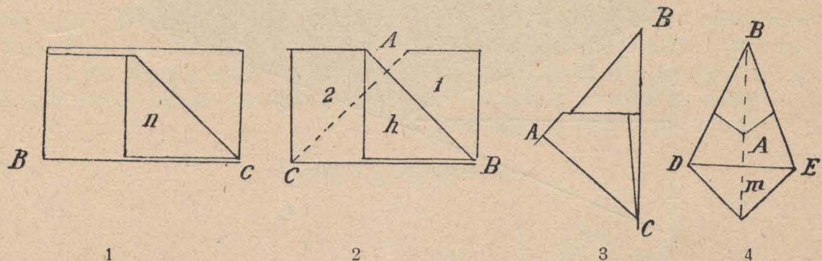
Un triángulo cualquiera puede, por consiguiente, ser considerado como *mitad* de un paralelógramo; el área es *una mitad* del producto de la base por la altura *(compruébese por medio de cualesquiera triángulos).*

Los triángulos *isósceles* son las formas triangulares más numerosas en la vida real. Son de formas muy variables: techados de algunas casas; adornos de algunos frentes de edificios; ventanas, etc.

Colores—Mirad *fijamente* el bonete, contando lentamente hasta veinte; en seguida fijad la vista en el cielo raso, y veréis aparecer en él, pero de color *azul,* la forma triangular del bonete.

El *anaranjado* evoca, pues, su complementario, el *azul.*

Ejecución del ejercicio



1.—Tómese un rectángulo *anaranjado* de 180×140 mm. Pliéguese por la mitad siguiendo el eje *menor* B C. Pliéguese el ángulo *n.* Vuélvase todo del otro lado conservando el borde B C hacia abajo.

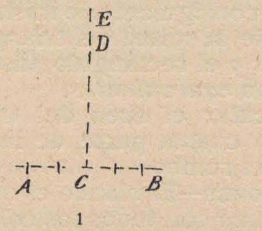
2.—Pliéguese nuevamente un ángulo de la derecha *h.* Llévese á 1 sobre *h* doblando por la línea A B.

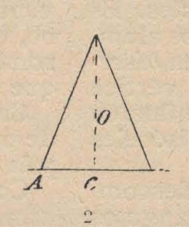
Doblar hacia adelante siguiendo la línea A C para llevar á 2 sobre 1 y sobre *h.*

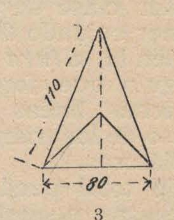
3.—Hacer abrir el plegado por A C. Apretar sobre A para hacerlo ir hacia B C (fig. 4).

4.—Hágase una presión fuerte sobre el trabajo para marcar bien los pliegues B D y B E. Vuélvase del otro lado y levántese el triángulo *m,* doblando por la línea D E.

Croquis á pulso





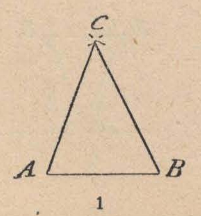


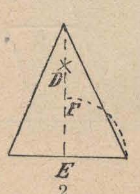
1.—Tómese una recta A B de longitud arbitraria. Señálese en ella la longitud C D A B y agréguese D E = 1/4 de A B.

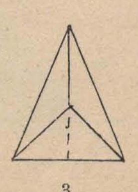
2.—Determinar el punto O á una distancia C O C A.

3. Reforzar las líneas; acotar la *base* y *uno de los lados iguales.*

Dibujo geométrico







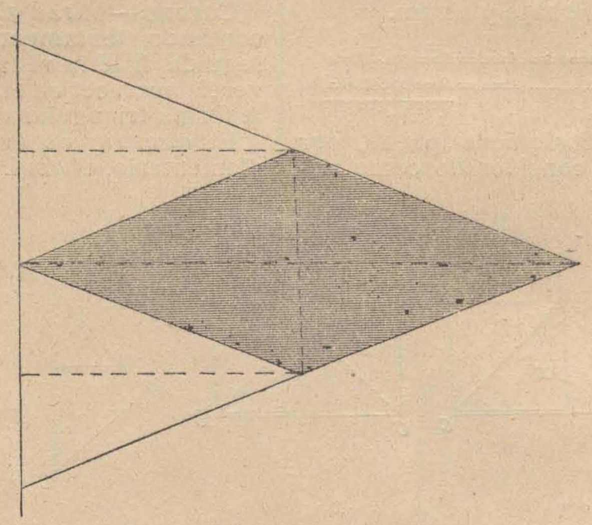
1.—Sobre una recta indefinida, tómese A B = 80 mm. Desde A, y luego desde B, como centros, con un radio igual al lado, 110 mm., describir dos arcos, que al cortarse dan el vértice C.

2.—Desde A y B, como centros, con un radio menor que el anterior, determinar el punto D; trazar la altura. Desde E, como centro, transportar á E B á E. F.

3.—Terminar el dibujo.

Ejercicio XXXVII

Gallardete de navío



Valor de los ángulos de un triángulo

Observaciones—Al trazar la altura de un triángulo, forma con la base *dos ángulos rectos. Los tres ángulos del triángulo, llevados al pie de la altura, cubren exactamente esos dos ángulos rectos*. Los tres ángulos de un triángulo valen juntos tanto como dos ángulos rectos *(véase la ejecución)*.

Esto no es cierto sólo para los triángulos isósceles, sino que lo es también para cualquier clase de triángulos. Es necesario tener cuidado de que los alumnos tracen bien la *altura* y no la *bisectriz* del ángulo que forma el vértice superior. Dichas líneas se confunden sólo en el caso de los triángulos isósceles ó de los equiláteros.

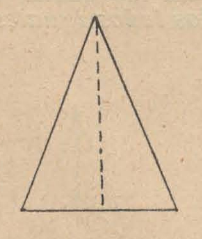
El triángulo total puede ser descompuesto en cuatro pequeños triángulos isósceles iguales, dos blancos y dos verdes. Los dos verdes forman un rombo que vale, por consiguiente, la mitad del triángulo total.

Al llevar los ángulos del triángulo al pie de la altura, los pliegues han formado un *rectángulo inscripto* en el triángulo y, al mismo tiempo, han dividido al triángulo total en ocho pequeños triángulos rectángulos. El *rectángulo inscripto* comprende cuatro de dichos triángulos y, por consiguiente, lo mismo que el rombo, vale la mitad del triángulo total. El rombo y el rectángulo inscripto resulta que son *equivalentes*.

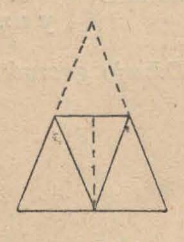
Calcular el área del triángulo total, de una cuarta parte, de la octava parte, y la del rombo.

Colores—El blanco es un tinte neutro; armoniza con todos los colores.

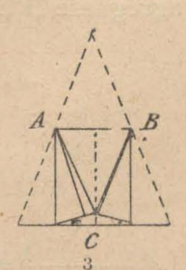
Ejecución del ejercicio



1



2



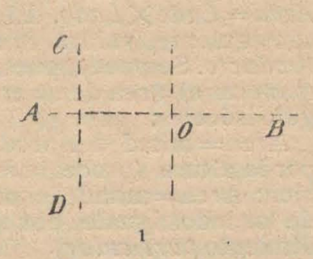
3

1.—De un rectángulo de color *blanco* de 100 por 80 mm., sacar un triángulo isóceles *(véase el ejercicio XXXV)*.

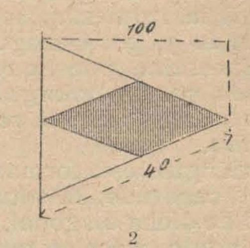
2.—Llévese el ángulo del vértice superior al pie de la altura.

3.—Llévense los vértices de la base al pie de la altura. Dóblese *hacia atrás* siguiendo las líneas A C, B C; desdóblese completamente. Constrúyase un triángulo de color *verde* idéntico al blanco y pliéguese de la misma manera. Córtese el *rombo verde* y encólese sobre el *triángulo blanco*.

Croquis á pulso



1



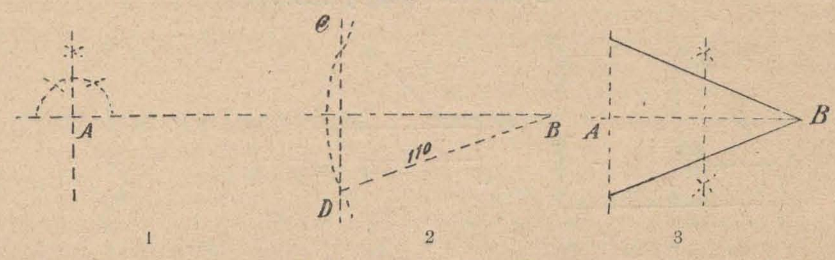
2

1.—Trácese una línea A B de longitud arbitraria. En el punto medio de dicha línea, trazar una perpendicular.

Por el punto A hacer pasar otra perpendicular. Tómense las distancias A C y A D un poco más cortas que la A O.

2.—Trazar el triángulo y luego el rombo. Concluir el dibujo y acotar la *altura y uno de los lados iguales.*

Dibujo geométrico



1 2 3

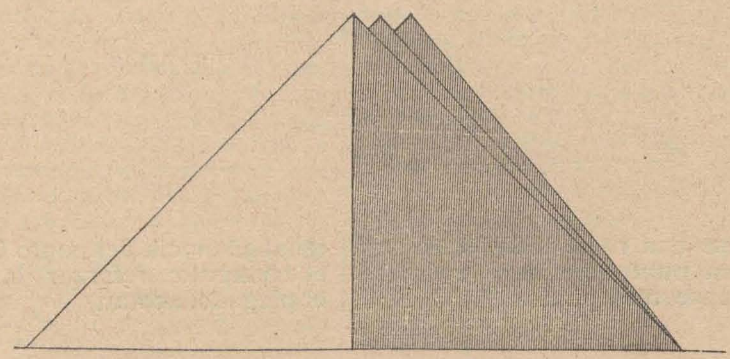
1.—Tomar sobre una recta A B, una distancia igual á 100 mm. *(la altura)*. Por el punto A levantar una perpendicular á A B.

2.—Desde B, como centro, con un radio de 110 mm. *(el lado)*, describir un arco que determina los puntos C y D.

3.—Trazar el triángulo. Desde A, y luego desde B, como centros, con un radio un poco mayor que la mitad de A B, trazar dos arcos que se corten; trazar la perpendicular y terminar el dibujo conforme al croquis.

Ejercicio XXXVIII

Gorro militar



Triángulo y rectángulo isóceles

Observaciones—Cada una de las caras del gorro es un *triángulo*. Si se extienden las dos caras sobre un mismo plano, forman un cuadrado; cada triángulo es igual á la mitad del cuadrado. El ángulo del vértice superior, que pertenece también al cuadrado, es un ángulo recto; cada cara forma, por lo tanto, un *triángulo rectángulo*. Los lados que se hallan á la derecha y á la izquierda, son dos lados del cuadrado y, por consiguiente, iguales entre sí; resulta, pues, que cada cara está formada por un *triángulo isósceles*. El mismo triángulo es, á la vez, *isósceles* y *rectángulo*.

La base del triángulo está formada por la diagonal del cuadrado; la altura es igual á la mitad de dicha diagonal. En un triángulo rectángulo isósceles tenemos, por lo tanto, que *la altura es igual á la mitad de la base*.

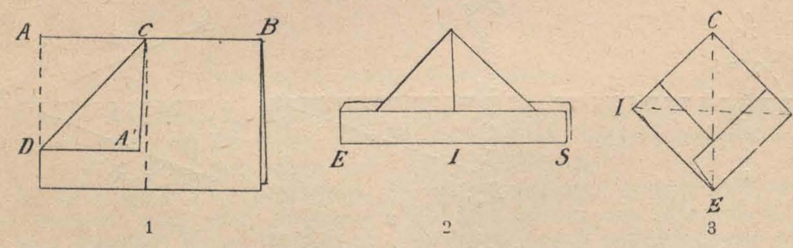
El ángulo superior es recto y vale, por consiguiente, 90 grados; los ángulos de la base, mitad del ángulo de un cuadrado, son mitad de un recto cada uno y valen 45. *La suma de los tres ángulos* del triángulo es igual á $90° + 45° + 45° = 180°$, ó sea igual á dos rectos, valor de acuerdo con lo que ha sido demostrado para cualquier triángulo *(véase el ejercicio XXXVII)*.

Este triángulo es igual á la mitad de un cuadrado. El cuadrado tiene por *Area = Lado × Lado*. El triángulo, por consiguiente, valdrá *la mitad de dicho producto*. Se puede, pues, obtener de dos maneras el área de un triángulo rectángulo isósceles:

Area = mitad del producto de la base por la altura (procedimiento *general)*; ó bien: Area = mitad del producto de uno de los lados iguales por sí mismo (procedimiento *particular*).

Colores—Procediendo lo mismo que para el ejercicio XXXVI, se comprueba que el *rojo* evoca á su complementario el *verde*.

Ejecución del ejercicio

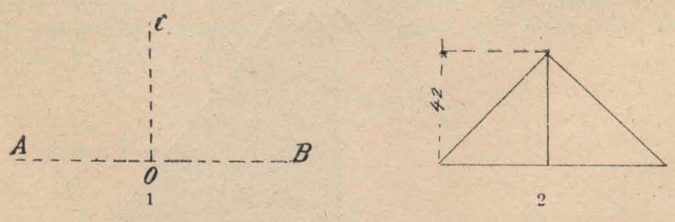


1.—Tómese un rectángulo de color *rojo* de 160 por 120 mm. Trazar los dos ejes por medio de pliegues. Doblar por la mitad siguiendo el eje menor A B. Llévese á A C á lo largo del eje vertical y señálese con fuerza el pliegue C D. Vuélvase todo del otro lado y dóblese del mismo modo el ángulo B.

2.—Doblar las dos bandas excedentes, una hacia adelante y otra hacia atrás. Abrase el gorro; tómese el punto medio I de cada borde y luego sepárense de modo que E caiga sobre A.

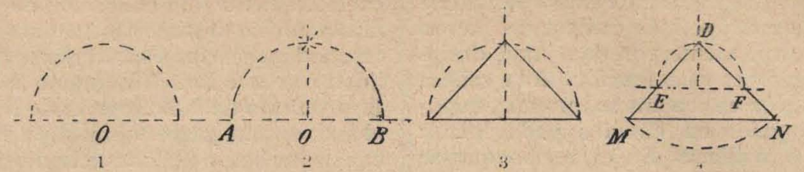
3.—Aplástese con el puño formando un nuevo cuadrado. Levántese E v llévese sobre C doblando por la línea I J. Hágase lo mismo en la otra cara.

Croquis á pulso



1.—Trácese una recta indefinida. Determínese un punto medio y levántese C O. Señálense tres puntos A, C, B, á igual distancia del punto O. 2.—Trazar el triángulo; reforzar las líneas, medir el plegado, acotar.

Dibujo geométrico



1.—Sobre una recta indefinida trazar una semicircunferencia cuyo radio sea igual á la altura del triángulo.

2.—Levantar una perpendicular en el punto medio O de la recta A B.

3.—Trazar el triángulo.

4.—Si se quiere construir el triángulo según uno de los lados iguales, se construye un triángulo auxiliar DEF, de un tamaño cualquiera, teniendo cuidado de prolongar los lados. Desde D, como centro, con un radio igual al lado dado, descríbase un arco que determinará los puntos M y N; unidos estos puntos entre sí, se tendrá la figura completa.

CORRESPONDENCIA

ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA

Boston, diciembre 29 de 1899.—*Señor director de* El Monitor de la Educación Común.—En vísperas de empezar el último año del siglo diecinueve, envío un saludo á mi querida patria, deseándole toda clase de buenaventura y de adelanto en la marcha de progreso cuyo camino ha emprendido. ¡Quiera Dios que siga engrandeciéndose, no á costa de otras naciones, como parece ser hoy la moda, sino creciendo con la verdadera grandeza— progreso, industria, educación — á fin de que nadie la moleste, y que, fuerte y segura de sí misma, pueda inspirar respeto á sus iguales y temor á aquellas naciones que codicien sus riquezas!

....

Hoy se considera como parte de la educación del niño, el estudio de sus peculiaridades é idiosincracias, y con aquella manía de formar sociedades que poseen los americanos de raza anglosajona, las mujeres forman lo que aquí se da el nombre de clases de madre. Allí se discuten las peculiaridades del niño y de qué manera se le debe educar sin herir sus delicados sentimientos, para que preserve su individualidad, etc., etc., con el resultado de que generalmente un niño hace lo que se le antoja; obedece si quiere, consulta su gusto, como si él fuera el mejor árbitro de aquello que le conviene. El padre ó la madre, en vez de ordenar, le piden por favor que haga tal ó cual cosa y razonan con el chico la causa de la obediencia, y muy á menudo, el padre ó la madre subordinan sus acciones á los deseos de sus hijos. Esta conducta hace reflexionar seriamente á aquellas personas que han sido educadas de manera algo diferente, en países considerados semicivilizados por estos mundos. Aquí no estoy citando uno ó dos ejemplos, sino una ocurrencia general. De aquí se sigue que los niños son voluntariosos, caprichosos y que no poseen ni un átomo de respeto por edad ó autoridad, ni hay entre padres é hijos esa comunión íntima y esa ternura deliciosa que dura entre nosotros toda la vida. Estas buenas señoras, excelentes madres casi todas ellas, se reunen á deliberar sobre el carácter intrincado y compuesto del niño, llamando á su auxilio todo aquello que los filósofos y psicologistas han escrito sobre este punto; oyendo opiniones y conferencias dadas por gente que se cree muy enterada en esta materia, y con todo esto, nunca se le ocurre á estas buenas damas que esas tonterías no sirven para nada, y que la felicidad de sus hijos consistirá en la manera como ellas los gobiernen, y les hagan aprender obediencia, que es una ciencia como otra cualquiera. He citado este punto para hacer notar la falsa cultura, y las muchas tonterías que en este país se visten con el nombre de progreso y adelanto en la manera de tratar y educar á los niños; también para apuntar el deseo intenso, apasionado que tiene cabida en todo pecho americano: el deseo de aprender más y más cada año que pasa, sin preocuparse de la edad; expresando este sentimiento en aquel proverbio: nunca es demasiado tarde para aprender; sentimiento que hace que hombres y mujeres de treinta, cuarenta ó más años, formen clases para estudiar ciencias, literatura ú otros ramos, ó vayan á los colegios y universidades para seguir un curso ó una carrera, si acaso tienen el tiempo, con la misma sencillez como si tuvieran veinte años. El que algunas de las teorías que se recogen en estas clases ó en esta enseñanza, sean absurdas é innecesarias, no detracta de lo beneficial que es aquella sed de adquirir conocimientos. Hay que dar alimento á la mente incansable, siempre activa, siempre nerviosa del hombre ó de la mujer americana, una de las más grandes diferencias entre esta raza y la nuestra.

A principios de diciembre tuvo lugar la reunión de la asociación de maestros de Massachusetts, y los preceptores de ambos sexos que vinieron á la metrópoli de este estado fueron recibidos cordialmente por una junta designada para ejercer esta función. A la cabeza de esta comisión estaba una señora muy conocida y distinguida en círculos pedagógicos: Mrs. Francis Williams. En el recibo que se dió á los maestros, estuvieron presentes, haciendo acto de honor, el señor gobernador del estado, Roger Wolcott, y el intendente municipal, señor Josiah Quincy. Este acto social fué agradable en extremo, y es una de las lecciones de la democracia americana.

Ahora haré un ligero sumario de las principales ocurrencias y de los puntos que se discutieron durante esta reunión.

El señor superintendente Dutton, pronunció un discurso sobre el progreso de la educación, y el señor Whitcomb de Lowell, habló sobre los defectos físicos de los niños que asisten á las escuelas públicas.

Estos dos discursos mostraban cuidadosa preparación, pero en ellos no hay nada que sea desconocido á los preceptores argentinos, y, por consiguiente, sería inútil el reproducirlos en EL MONITOR. La verdad es que casi todas las cuestiones que se tocaron fueron de interés local, aplicables en su mayoría á las condiciones actuales existentes en Massachusetts, demostrando como siempre aquella vena intensamente práctica, sin mezcla de idealismo alguno que es uno de los característicos más marcados de los norteamericanos.

El doctor Temple hizo notar la amenaza á la salud de los niños que existía en el método que se ha adoptado en algunas partes, de que sólo haya en los grados superiores de gramática una sesión diaria, despidiendo á los alumnos á la una de la tarde, en vez de dividir el día en dos sesiones, dándoles tiempo para la comida del mediodía. Opina el doctor Temple que la demora de una hora afectará la salud de los alumnos, y además cree que el tiempo de la sesión es demasiado largo. Pero á todo esto se puede preguntar: ¿Qué se va á hacer? Ya se han experimentado métodos diferentes, y el actual se supone que va á ser el más conveniente para los niños, los maestros y los padres, los cuales muy á menudo no se toman en consideración.

Uno de los discursos más notables y que fué ocasión de gran interés, fué aquel pronunciado por Booker T. Wáshington, el muy renombrado negro educacionista, cuyo nombre es pronunciado con mucho respeto y admiración, en vista de su talento y de todos los beneficios que ha conferido en materias de educación á la raza africana de este país. Todo el mundo en círculos pedagógicos reconoce el talento, la integridad y la habilidad de Mr. Wáshington, y aquí en el norte se le hace siempre honor. Su escuela está situada en Tuskagee, en el sud; y es una escuela dedicada exclusivamente á la educación de los negros. Hasta hoy la institución ha dado excelentes resultados, gracias á la prudencia y á la habilidad con que Mr. Wáshington la administra. El problema de la educación de los negros en el sud, es muy grave y preocupa mucho á los educacionistas de la Nueva Inglaterra, quienes consideran este trabajo casi como una obra de misionero.

....

Antes de concluir esta carta, quiero felicitar á EL MONITOR DE LA EDUCACIÓN COMÚN por la buena obra que ha emprendido en favor de la educación popular de nuestro país: aquella de hacer conocer á todos los maestros de la república los adelantos y progresos pedagógicos en diferentes países de la tierra. Larga vida y prosperidad, pues, á esta digna publicación, donde tengo el honor de colaborar al lado de algunos de los más ilustres educacionistas de mi patria.—*Amalia Solano.*

EXTERIOR

FRANCIA

EL DECORADO ESCOLAR

El ministerio de instrucción pública ha distribuído en cierto número de escuelas primarias, una serie de carteles con grabados iluminados, representando paisajes del país y reproducciones de los principales monumentos del arte nacional francés. A esta colección seguirán otras con los personajes que más han contribuído á la grandeza y prosperidad de Francia.

En la circular ministerial que daba cuenta del envío, M. Leyques expresaba su interés por el decorado de la escuela. No basta, decía, que las escuelas se hallen bien provistas, bien aisladas, que su aspecto inspire á los niños sentimientos de órden y aseo, conviene que tengan una fisonomía alegre y risueña.

La escuela, tal como la concebimos nosotros, no es un lugar de paso, donde venimos á instruirnos de seis á trece años; la escuela debe ser una casa de familia, un hogar en que se llega á hombre después de haber crecido niño....

Deseo que esas casas de amistad y solidaridad, dispongan de un decorado conveniente.

Las vistas de las diversas regiones de Francia concretarán la idea de patria que ha de dominar y vivificar nuestra enseñanza. Es preciso que el alumno, cuya existencia entera transcurre acaso en los límites de su departamento, tenga la visión de la Francia, de su

admirable situación geográfica, de la fertilidad de su tierra, de la belleza y variedad de sus aspectos....

Importa, además, desarrollar á tiempo en los alumnos el sentimiento de lo bello....

No se trata de introducir la historia del arte en la escuela elemental; basta excitar y estimular el gusto, abrir de algún modo y adiestrar el ojo del alumno, con imágenes que pueda comprender.

DINAMARCA

LA EDUCACIÓN POPULAR.—ESCUELAS DE VACACIONES

El movimiento general de la educación popular, ha adquirido un desarrollo extraordinario en los últimos años del presente siglo. En un trabajo interesante que ha publicado últimamente el conocido educacionista alemán, doctor Schultz, se estudian las manifestaciones de ese movimiento en todos lós países civilizados. Consagra sus primeras páginas á Dinamarca, *pionneer* de la educación popular, donde apareció hace cincuenta años la primera «escuela de vacaciones».

El principio fundamental que contra divergencias de forma, rige tales instituciones bajo un aspecto general, es éste: procurar que los que no sean estudiantes disfruten de los beneficios de la enseñanza que se ofrece en las ciudades universitarias; facilitarles las ventajas que resultan del trato personal de alumnos y maestros.

Los cursos comprenden las conferencias y lecciones reglamentarias de los meses de verano.

En Dinamarca se han preocupado también que los campesinos participen de iguales beneficios, organizando «escuelas populares de verano», cuyos cursos los dan ciertos profesores universitarios. La primera remonta á 1844, y de ellas se cuentan en la actualidad, 69. Se fundan por iniciativa privada, y en los casos de buen éxito, obtienen subvenciones del Estado. Abrense en noviembre, al terminar los labores campestres, y duran hasta enero. Pueden alojar de 75 á 300 pensionistas, de 18 á 25 años.

La subvención del estado asciende hoy á 300.000 coronas. El precio del internado, incluído lo más indispensable, es de 30 coronas.

Según las circunstancias, se dan cursos adecuados con las necesidades locales; cursos de pesca, etc.

El prestigio de esas escuelas prueba que su creación llenaba una necesidad nacional. Los resultados materiales, dice el doctor Schultz, están á la altura de los resultados morales, y es cosa averiguada que el aumento de la riqueza pública se halla en razón directa con la eficacia de las «escuelas de vacaciones».

BÉLGICA

LA INSTRUCCIÓN OBLIGATORIA Y EL SUFRAGIO UNIVERSAL

Mr. A. Sluys, uno de los miembros más activos de la Liga de la enseñanza belga, ha publicado un estudio muy completo y documentado sobre el estado de la enseñanza en Bélgica.

«Así como somos el pueblo más alcoholista del mundo, dice Mr. Sluys, somos el que más iletrados cuenta».

En 1890, de 1.668.000 hombres de más de 21 años, 423.000, es decir, el 25 % no sabían escribir.

En la misma fecha, el contingente de milicianos se dividía como sigue:

13.05 por ciento de analfabetos;
2.87 sabían leer, pero no escribir;
51.36 sabían leer y escribir;
32.72 seguían un grado superior al preparatorio de leer y escribir.

Los dos primeros grupos son de analfabetos.

Se comprobó que gran mayoría de los milicianos del tercer grupo eran enteramente ignorantes. El 64 % no sabían trazar un rectángulo y dividirlo en 6 partes iguales; el 45 ignoraban cuántos metros hay en 1 kilometro; 60 ignoraban las relaciones del litro con el metro cúbico; 96 no conocían «episodio alguno sobre la dominación española en Bélgica»; 60 no sabían para quiénes se hicieron las leyes, etc., etc.

Los progresos son muy lentos. De 1843 á 1896, al cabo de 53 años, el número de iletrados no ha disminuído de 37 % ó de 0.7 % por año. A continuar con esta lentitud, será menester treinta años más para que la milicia sepa leer, y dos siglos para que los belgas posean una instrucción primaria suficiente.

Si se compara la situación de Bélgica con la de otros países, se nota más su inferioridad.

En 1881, entre 1000 militares, contábase:

En Bélgica	207	analfabetos
En Suiza	23	»
En Suecia	4	»
En Dinamarca	3	»

En 1891:

En Bélgica	159	analfabetos
En Francia	74	»
En Alemania	54	»

En 1895:

En Bélgica	136	analfabetos
En Alemania	15	»

Si se compara Bélgica con Prusia, se llega á este resultado:

1874, Bélgica: 249 analfab.—Prusia: 40 anatf.
1881, » 207 » — » 23 »
1893, » 149 » — » 7 »

Mr. Sluys dirige un llamamiento á la *Liga de la enseñanza,* para que inicie una propaganda enérgica en pro de una ley de instrucción obligatoria. Solicita su cooperación para ofrecer al joven, cuando salga de la escuela, los medios de continuar su instrucción, estableciendo bibliotecas populares y organizando sólidamente la instrucción de los alumnos.

Tal es la obra á que invita Mr. A. Sluys, á «todos aquellos que tienen conciencia de la necesidad absoluta del desarrollo de la instrucción del pueblo en régimen del sufragio universal».

ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA

PROYECTO DE UNIDAD EN LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR DE LA CIUDAD DE NUEVA YORK

La comisión designada por el gobernador de Nueva York, para proveer á la «unificación del sistema de educación pública» de aquella ciudad, ha formulado un proyecto de unidad que someterá en seguida á la sanción legislativa.

El proyecto es un conjunto de todos los trabajos é investigaciones emprendidos por la comisión con el fin de uniformar el estado orgánico del consejo de regentes. Este se constituye actualmente de treinta y tres miembros vitalicios, que se reducirán á catorce, debiendo permanecer en el ejercicio de su cargo hasta la edad de 70 años. Con esta provisión quedan cesantes cinco miembros del consejo actual.

Dejarán también de formar parte de aquella corporación, el gobernador, el vicegobernador, el secretario de estado y el superintendente de instrucción pública.

Reorganizado el nuevo consejo, elegirá de su seno una «autoridad ejecutiva» con el título de «Canciller», cuyas atribuciones serán muy restringidas. Nombrará asimismo cuatro «directores» que estarán al frente de cuatro departamentos respectivos : departamento de educación pública, con jurisdicción en las escuelas sostenidas por el estado; departamento de educación superior, á cuyo cargo se hallarán las escuelas privadas, preparatorias y técnicas, los colegios y las universidades; y por último, departamento del trabajo, finanzas y legislación escolar.

El proyecto suprimirá igualmente los consejos escolares; en su reemplazo se creará una oficina central de superintendentes locales dependientes de un superintendente general.

El plan de la comisión, que, según un periódico, representa la «convicción de legisladores prácticos y de pedagogos entendidos», ha encontrado cierta oposición, pero cuenta desde luego con el prestigioso apoyo del Gobernador Roosevelt.

SECCION OFICIAL

Informe del consejo escolar del 16.° distrito—Año 1899

Buenos Aires, enero de 1900. — *Señor presidente del consejo nacional de educación, doctor José M. Gutiérrez*—En cumplimiento de una disposición reglamentaria, vengo en nombre del consejo que tengo el honor de presidir, á dar cuenta al honorable consejo de su digna presidencia, del estado general de las escuelas de este distrito y de los trabajos realizados durante el año 1899, tendentes á mejorar sus condiciones, así como también, del resultado de las diversas funciones que administrativamente se han suscitado, acompañándolas de algunas ligeras observaciones.

—

La inscripción de alumnos en el registro de matrículas de este consejo, ha alcanzado en el año 1899, á tres mil cincuenta y cinco, lo que representa un aumento de ciento ochenta y nueve, con relación á la inscripción habida en 1898, que fué de dos mil ochocientos sesenta y seis.

De las tres mil cincuenta y cinco matrículas expedidas, se han concedido gratis seiscientas sesenta, de acuerdo con las prescripciones reglamentarias y á aquellas personas que justificaron ser pobres de solemnidad.

Si se tiene en cuenta la clase de población que forma la mayoría de los distintos barrios de esta parroquia, no son muchas, como á simple vista parece, la cantidad de matrículas otorgadas gratis, por cuanto una gran parte de aquéllos lo componen gente obrera, á las cuales existe necesidad de facilitar los medios de poder educar á sus hijos, y entre los que este consejo escolar hace especial propaganda, con el propósito de aumentar su concurrencia á los establecimientos de educación.

Respecto al cumplimiento que entraña la obligación de matrícula, es de notar que no obstante hacerse publicar oportunamente las penas y responsabilidades en que incurren las personas que no llenen este deber, la mayoría de los padres ó tutores de los niños esperan el último momento para matricularlos, haciéndolo al empezar á funcionar las aulas, lo que obliga á este consejo á disponer se habiliten horas extraordinarias para el expendio de dicho requisito.

Durante el año 1899, la inscripción máxima

de alumnos en las escuelas fiscales llegó á dos mil trescientos sesenta y nueve y en las escuelas particulares á quinientos noventa y uno.

—

La apertura de las clases se efectuó de conformidad con las disposiciones reglamentarias; pero la concurrencia á ellas, como generalmente sucede, se normalizó recién á principios del mes de marzo.

En cuanto á los procedimientos y métodos empleados en la enseñanza, así como también respecto de las aptitudes del personal docente empleado en las escuelas de este distrito, este consejo escolar no se detiene á apreciarlos, por cuanto dicho punto es del resorte de la inspección técnica, quien habrá ya informado detenidamente á ese honorable consejo sobre el particular.

Refiriéndome sólo al cumplimiento de las obligaciones inherentes al cargo que les está confiado, el personal docente, salvo raras excepciones, las ha llenado satisfactoriamente.

—

En la actualidad existen en el distrito dieciséis escuelas particulares debidamente autorizadas, las cuales han funcionado generalmente durante todo el año, á excepción de algunas que lo hicieron sólo en algunos meses y que por diversas causas suspendieron su labor.

Estos establecimientos prestan su cooperación á la difusión de la enseñanza, y aunque en la generalidad de ellos no son recomendables los métodos empleados, contribuyen como auxiliares importantes recibiendo niños que no tienen cabida en las escuelas públicas por falta de local, haciendo disminuir sensiblemente el número de analfabetos existentes en este distrito.

Con arreglo á las disposiciones de la ley, se exige á sus directores den el mínimum de instrucción obligatoria, existiendo algunas escuelas particulares donde se enseñan los programas vigentes hasta los grados superiores. También se exige y cuando se hace necesario, que estos establecimientos subsanen cualquier deficiencia higiénica ó pedagógica que se observa.

Habría conveniencia en auxiliar de alguna manera práctica á las escuelas particulares, con el objeto de hacer más eficaz el concurso que prestan á la difusión de la enseñanza y principalmente á aquellas que son sostenidas por las instituciones de caridad existentes en la parroquia, en las cuales se sostiene y educan á niños menesterosos y huérfanos.

Una observación digna de tenerse en cuenta, es la causa que origina la existencia de tantas escuelas particulares en el distrito y que tiende al fácil sostenimiento de las mismas.

En efecto, siendo la mayoría de la población gente obrera, que se entrega durante todo el dia á sus labores, busca con preferencia y aunque les cueste un sacrificio, un establecimiento de educación donde les tengan sujetos á sus hijos, si es posible hasta las últimas horas de la tarde, ambicionando tan sólo se les enseñe los primeros rudimentos y que en el medio ambiente en que ellas viven, les baste para sus relaciones en la vida.

No siendo posible realizar esto en las escuelas fiscales, en tal sentido muchos envían sus hijos á esas escuelas en las primeras horas de la mañana, provistos tan sólo de un pan, que les sirve de único alimento por lo general, hasta la hora en que retornan á sus hogares; pues tratándose de personas escasas de conocimientos, no pueden apreciar los perjuicios que en el desarrollo físico de sus hijos les proporcionan con la clase de alimentos que les proveen.

—

Las escuelas fiscales del distrito se hallan funcionando en su mayoría en edificios de propiedad particular, los cuales si bien no reunen todas las comodidades que exige un establecimiento de educación, en su mayoría son higiénicos y ventilados.

Con el deseo de procurar una economía á la partida de alquileres, este consejo gestionó á principios del año 1899, con los propietarios de casas arrendadas, una rebaja en los precios que por alquiler mensual de las mismas se pagaban, habiendo obtenido una disminución de ($ m/n 170) ciento setenta pesos moneda nacional de curso legal, por diversas disposiciones tomadas al efecto.

Teniéndose en cuenta las futuras necesidades que reclamarán indudablemente, por el aumento que continuamente experimenta la población escolar, se ha tratado con preferencia de procurar aumento de capacidad de las mismas.

Al efecto, oportunamente se dispuso ordenar que los propietarios de las casas que ocupan las escuelas números 3, 4 y 9, construyeran una sala más destinada para clase, iniciándose los arreglos necesarios.

En consecuencia, ya se ha terminado la construcción del salón de referencia, en la escuela infantil número 9, y podrá habilitarse al empezar el funcionamiento de las clases en el próximo curso escolar; habiéndose aumentado con ello la capacidad de esta escuela, en cuarenta y cinco ó cincuenta niños más.

Respecto á las otras dos escuelas, por diversas causas suscitadas, sus propietarios no han procedido en la forma ordenada, esperándose tomar en breve algunas medidas tendentes á obtener el ensanche deseado para esos establecimientos.

Además, se han impartido las órdenes del caso para que á fines del presente mes de enero se dejen completamente terminadas todas las reparaciones, blanqueo y pintura,

que necesitan algunas escuelas fiscales, cuyos edificios pertenecen á particulares.

Los edificios fiscales que ocupan las escuelas superiores números 1 y 2 y elemental número 5, en breve habrá necesidad de proceder á efectuarles algunas reparaciones; pues dada la forma deficiente en que se hicieron á fines del año 1898, las obras contratadas por ese honorable consejo hoy se encuentran en muy pobres condiciones.

Durante el año hubo imprescindible necesidad de mandar hacer algunas reparaciones en los edificios fiscales que ocupan las escuelas números 1 y 6, por cuanto se reclamaban con urgencia, para mejorar las condiciones higiénicas de los mismos.

El edificio fiscal que ocupa la escuela «Casto Munita», superior de niñas número 2, ha experimentado un considerable aumento de capacidad; pues contando con los dos nuevos salones para clase, terminados últimamente, y que ese honorable consejo mandó construir en el jardín que existía en dicha escuela, ella podrá inscribir este año al rededor de quinientos niños, habiéndosele al efecto provisto de los muebles necesarios para las nuevas aulas, las que hoy están listas para funcionar.

La construcción de los dos salones de clase de la referencia, ha originado la destrucción completa del jardín que tenía la escuela, el que habrá necesidad de pavimentarlo, ó apisonar bien el terreno, colocándole una capa de arena oriental, principalmente con el fin de que puedan habilitarlo para recreo de los alumnos que la frecuentan, pues con el aumento que ha de experimentar en la inscripción de los niños, resultará pequeño el local que hoy dispone con el referido objeto.

El edificio fiscal que ocupa la escuela elemental de varones número 6, necesita que urgentemente se le hagan las reparaciones que se tienen proyectadas en el expediente número 1841, letra D del año 1899, por cuanto su estado actual es antihigiénico y se hallan destruídos los techos del mismo, originando filtraciones de las aguas pluviales.

En este edificio, como ya en otra ocasión se ha tenido oportunidad de indicar á ese honorable consejo, habría conveniencia en ensancharlo, dado las necesidades futuras de la población escolar en el barrio donde se halla ubicado, pero, estudiándose previamente la mejor forma de cambiar su actual arquitectura, por cuanto debe tenerse presente que este edificio es un chalet construído expresamente para familia, que las salas de clase no están bien repartidas y que no reune las comodides que hoy reclama el establecimiento y mucho menos las que habrá menester más adelante.

Funcionando las escuelas infantiles números 4, 9 y 11 del distrito en barrios apartados, en los cuales es casi imposible el tránsito en los días de lluvia y siguientes, principalmente en el que se halla ubicada la última de las escuelas mencionadas, este consejo escolar con el deseo de procurar los medios tendentes á que la asistencia de los niños á ellas no disminuyera en lo posible, puso todo su empeño para obtener de la intendencia municipal, no sólo que acordara el arreglo de las calles que conducen á dichos establecimientos, sino también que se construyeran en las esquinas de esos parajes, pasos de piedra para peatones, tendentes á facilitar el acceso á los mismos.

—

La provisión de los útiles escolares á las escuelas fiscales del distrito, se ha efectuado durante el año, por pequeñas remesas, á medida que se han ido recibiendo del depósito de ese honorable consejo.

Sobre este particular, me permito indicar al señor presidente que sería conveniente, ya que no es posible recibir en una sola partida todos los que solicitan los directores, con arreglo á las necesidades de sus respectivos establecimientos, que aquellos más indispensables se proveyeran al empezar el funcionamiento de las aulas, con el objeto de que no se carezca de ellos en las diversas necesidades del servicio.

En el transcurso del año se han devuelto en dos ocasiones al depósito, todos los muebles y útiles, viejos ó en desuso, que tenían las escuelas; habiéndose dispuesto que en lo sucesivo se proceda en idéntica forma, á mediados de cada año escolar.

Considerando necesario establecer el control de las existencias de las escuelas fiscales, para poder cargarles en cuenta lo que ellas reciban por cualquier concepto, así como también descargarles cuanto ellas devuelvan con destino al depósito, ó hayan inutilizado en el servicio, según constancia de sus respectivos inventarios anuales, se propuso oportunamente al honorable consejo de su digna presidencia, acordara establecer al efecto un registro especial y se modificara con tal motivo el formulario de inventarios que se usa actualmente, ambos según la forma que indican los modelos elevados.

Dicho registro especial, llevado al día por la oficina del depósito de ese honorable consejo ó la secretaría de este consejo escolar, podría en todo momento suministrar los informes necesarios, tendentes á comprobar las existencias ó empleo de aquéllos, por distrito ó por escuela.

—

El acto del examen de fin de curso, dió principio en las escuelas fiscales de este distrito, el día quince de noviembre, de conformidad con lo resuelto por el consejo de su digna presidencia.

Este consejo escolar ordenó oportunamen-

te que en el referido acto se cumplieran estrictamente todas las disposiciones vigentes, además de las reglamentarias, establecidas en el título VI del reglamento general de escuelas.

Con el deseo siempre, de que los padres de familia y vecinos competentes, tuvieran una participación activa en un acto tan trascendental para los niños, se dispuso integrar las comisiones examinadoras, destinadas á apreciar y clasificar los progresos realizados en el año por los educandos, con algunas personas respetables del vecindario, que en otras ocasiones y en casos análogos han prestado gustosas su concurso.

El señor presidente, que honró con su presencia una parte de los exámenes verificados en algunas aulas de la escuela «Casto Munita», superior de niñas, número 2, habrá podido apreciar la eficacia de tal temperamento, que redunda en el mayor lucimiento de acto tan importante.

Como podrá observar el señor presidente, por los informes de las comisiones respectivas que se encuentran agregados á las planillas correspondientes á cada una de las escuelas, el resultado general del examen ha sido muy satisfactorio.

Sin otro motivo, me complazco en reiterar al señor presidente las seguridades de mi mayor consideración.—CARLOS L. MASÓN.—*Enrique L. Sibthorpe*, secretario.

Buenos Aires, enero 13 de 1900.—Pase á la inspección técnica y fecho á estudio de la comisión didáctica. — GUTIÉRREZ. — *Helguera*.

Enero 17, de 1900. — Informe la señora inspectora. U. de Lapuente.—*Ferreyra*.

Buenos Aires, enero 20 de 1900.—Señor inspector técnico general.—El precedente informe anual elevado por el consejo escolar del distrito 16.°, toca puntos interesantes, con abundancia de datos y cuadros ilustrativos que llevarán á conocimiento del honorable consejo la marcha impresa y seguida en las escuelas del mencionado distrito.

Dicho informe evidencia que la inscripción de alumnos ha aumentado y con ello la concesión de matrículas gratuitas, y no obstante lo observado al respecto por el consejo escolar del distrito 16.°, pienso que, en lo sucesivo, debiera limitarse, tanto cuanto fuese posible, la concesión de aquéllas, para evitar que como en el año ppdo., sobre una inscripción general de 3055 niños, 600 hayan tenido matrícula gratis.

El informe de referencia toca un punto sobre el que quiero llamar la atención de la superioridad y es el en que solicita ó indica que debiera prestarse auxilios de alguna manera práctica, á las escuelas particulares que funcionan en la localidad, y muy especialmente á aquellas que son sostenidas por asociaciones de caridad.

Sin desconocer que las escuelas particulares, en algunos casos muy excepcionales, prestan positivos beneficios á la instrucción primaria, cree esta inspección que en muy pocos casos podría hacerse, siendo raras las escuelas que por su organización y resultados estarían en condiciones de merecer ayuda.

Por otra parte, siendo el momento actual de dificultades para la creación de nuevas escuelas comunes, pienso que el honorable consejo no podrá acceder á lo solicitado.

Contiene el informe una parte expositiva de las modificaciones efectuadas y otras por hacerse, en los edificios ocupados por las escuelas, tendentes unas y otras al mejoramiento necesario de locales.

Al ocuparse de la forma en que se hace la provisión de útiles y textos, indica una reforma que esta inspección no puede apreciar debidamente, tanto más cuanto que la última resolución del honorable consejo salvará los inconvenientes que antes existían.

En su terminación, el informe da cuenta de la manera como se ha efectuado el examen anual, habiéndose ajustado á las prescripciones reglamentarias y resoluciones emanadas del honorable consejo.

Es todo lo expuesto cuanto tengo que informar al señor inspector técnico general, á quien saluda muy atentamente —*Ursula de Lapuente*.

Enero 24 de 1900.—De acuerdo con las observaciones que hace la señora inspectora, creo que el precedente informe merece ser publicado.—*A. Ferreyra*.

Buenos Aires, febrero 5 de 1900.—Señor presidente:—La comisión didáctica se adhiere complacida al dictamen del inspector técnico general, creyendo que ésta sea una forma de recompensa y estímulo á la laboriosidad y contracción que demuestra el informe del consejo escolar del distrito 16.°.

Saludan á usted atentamente.—*J. V. González*.—*J. B. Zubiaur*.

Buenos Aires, febrero 7 de 1900.—Acúsese recibo en los términos acordados, publíquese y archívese.—GUTIÉRREZ.—*Santiago Lopez*, prosecretario.

Cuadro estadístico indicando la forma y cantidad total, en que se han expedido las matrículas desde 1896:

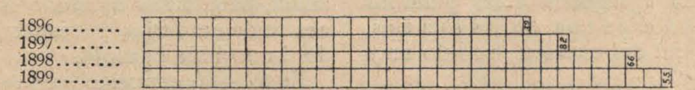
AÑOS	MATRÍCULAS EXPEDIDAS		TOTAL
	Pagas	*Gratis*	
1896	1.740	499	2.239
1897	1.968	514	2.482
1898	2.218	648	2.866
1899	2.395	660	3.055

Cuadro estadístico indicando la inscripción por mes, habida en las escuelas fiscales y particulares del distrito, en 1899

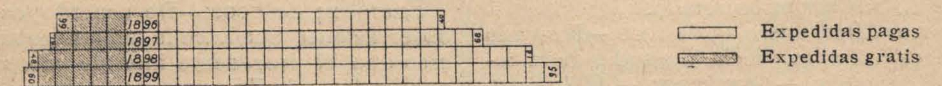
MES	*Fiscales*	*Particulares*	TOTAL
Enero	—	220	220
Febrero	1.727	430	2.157
Marzo	2.202	586	2.788
Abril	2.300	537	2.837
Mayo	2.328	591	2.919
Junio	2.362	588	2.950
Julio	2.367	559	2.926
Agosto	2.369	545	2 914
Septiembre	2.317	555	2.872
Octubre	2.291	575	2.866
Noviembre	2.280	558	2.838
Diciembre	—	489	489

CUADROS GRÁFICOS

INDICANDO EL MÁXIMUM DE MATRÍCULAS EXPEDIDAS DESDE 1896
(Cada cuadrito representa 100 matrículas)

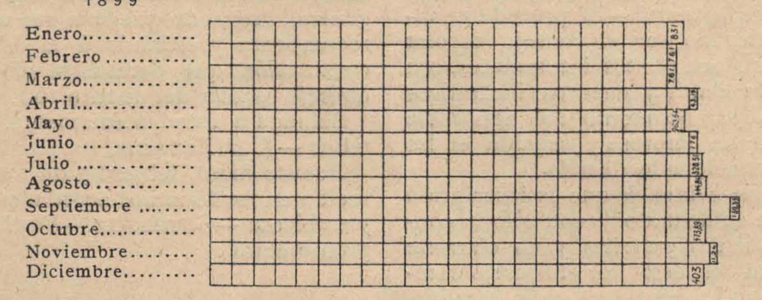


INDICANDO LA CANTIDAD Y FORMA EN QUE SE HAN EXPEDIDO LAS MATRÍCULAS DESDE 1896
(Cada cuadrito representa 100 matrículas)



INDICANDO EL COSTO POR MES DE LA INSTRUCCIÓN EN LAS ESCUELAS FISCALES
(Cada cuadrito representa 500 pesos moneda nacional)

1899



INDICANDO EL COSTO POR MES DE LA INSTRUCCIÓN EN LAS ESCUELAS FISCALES POR CONCEPTO DE SUELDOS Y DEMÁS GASTOS, EN 1899
(Cada cuadrito representa 500 pesos moneda nacional)

ENERO
FEBRERO
MARZO
ABRIL
MAYO
JUNIO
JULIO
AGOSTO
SETIEMBRE
OCTUBRE
NOVIEMBRE
DICIEMBRE

Sueldos
Demás gastos

Resumen general de los exámenes verificados en el 16.° distrito escolar de la capital en el mes de noviembre

ESCUELAS		INSCRIPTOS							EXAMINADOS						
		Grados						Totales	Grados						Totales
N.°	Categoría	1.°	2.°	3.°	4.°	5.°	6.°		1.°	2.°	3.°	4.°	5.°	6.°	
1	Superior	97	86	43	44	30	14	314	84	77	36	39	25	11	272
2	Superior	220	57	49	31	33	16	406	178	52	43	29	28	14	344
3	Elemental	78	33	15				126	60	28	9				97
4	Infantil	73	30					103	63	24					87
5	Elemental	99	30	15	16			160	85	28	12	15			140
6	Elemental	73	30					103	42	25					67
7	Elemental	164	24	21				209	140	18	16				174
8	Elemental	160	37	20	18			235	130	34	17	12			193
9	Infantil	118	26					144	107	19					126
10	Elemental	101	32	14				147	94	31	14				139
11	Infantil	85	33	29				147	47	22	20				89
12	Elemental	54	36	17				107	49	34	15				98
	Totales	1422	454	223	109	63	30	2201	1079	392	182	95	53	25	1826

ESCUELAS		SOBRESALIENTES							DISTINGUIDOS						
		Grados						Totales	Grados						Totales
N.°	Categoría	1.°	2.°	3.°	4.°	5.°	6.°		1.°	2.°	3.°	4.°	5.°	6.°	
1	Superior	11	18	2	5	3	2	41	43	22	16	27	12	8	128
2	Superior	118	22	8	6	8	8	170	44	47	18	17	12	4	142
3	Elemental	9	3	4				16	20	15	4				39
4	Infantil	11	8					19	18	7					25
5	Elemental	26	5	4	2			37	8	12	3	6			29
6	Elemental	13	6					19	19	18					37
7	Elemental	12		7				19	33	7	5				45
8	Elemental	32	7	4	6			49	25	13	7	4			49
9	Infantil	14	8					22	28	4					32
10	Elemental	37	11	9				57	36	18	5				59
11	Infantil	41	19	5				65	4	3	13				20
12	Elemental	4	6	10				20	11	13	5				29
	Totales	328	113	53	19	11	10	534	289	179	76	54	24	12	634

ESCUELAS		BUENOS							REGULARES						
		Grados						Totales	Grados						Totales
N.°	Categoría	1.°	2.°	3.°	4.°	5.°	6.°		1.°	2.°	3.°	4.°	5.°	6.°	
1	Superior	16	23	12		6	1	58	14	14	6	7	4		45
2	Superior	16	11	7	1	5	2	42		2	10	5	3		20
3	Elemental	18	10	1				29	13						13
4	Infantil	24	6					30	10	3					13
5	Elemental	30	9	5	7			51	21	2					23
6	Elemental	8	1					9	2						2
7	Elemental	48	2					50	47	9	4				60
8	Elemental	42	11	4	1			58	26	3	2	1			32
9	Infantil	45	6					51	20	1					21
10	Elemental	20	2					22	1						1
11	Infantil	2		2				4							
12	Elemental	15	11					26	19	4					23
	Totales	284	92	31	9	11	3	430	173	38	22	13	7		253

Actas de las sesiones del consejo nacional de educación

SESIÓN 5.ª

Día 24 de enero de 1900

PRESENTES — Presidente Avellaneda, González, Ruíz de los Llanos, Zubiaur

Abierta la sesión á las 3 p. m., se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el honorable consejo resolvió:

Expediente 231.—Autorizar al consejo escolar del distrito 9.°, para pagar de sus fondos propios un escribiente para el despacho de matrículas durante dos meses á 60 $ el mes.

Expediente 229.—Conceder licencia por un año á don Miguel Morosoli, profesor de música de la escuela número 3 del distrito 7.°, y nombrar para reemplazarlo á la señorita Rosa Tegeiro.

Fijar el día 1.° de marzo próximo, para la reapertura de las escuelas públicas de la capital y territorios nacionales.

Autorizar al arquitecto inspector para ampliar las refacciones que se llevan á cabo en la escuela número 2 del 7.° distrito, referente á la pintura interior de las aulas y de una puerta cancel.

Pedir á la contaduría una nómina del personal que dicta cátedras especiales con la denominación y número de cátedras de cada uno y si son ó no nombrados por concurso.

Mandar pagar:

Por sueldos y gastos de las siguientes escuelas, por el mes de diciembre de 1899:

Expediente 196.—Martín García, $ 274.80.

Expediente 169.—Las Lajas, $ 137.40.

Expediente 173. — Margarita Belén, pesos 137.40.

Expediente 223.—General Acha, $ 332.56.

Expediente 197.—Por alquiler de la casa que ocupa la escuela de niñas de Resistencia, por diciembre del año 1899, $ 80.00.

Expediente 120.—A los señores Marini, Podestá y C.ª, los sueldos correspondientes al ayudante de la escuela de Intendente Alvear, por noviembre y diciembre últimos, $ 180.32.

Expediente 158. — A la dirección general de las obras de salubridad, por servicio de aguas y cloacas, durante el último cuatrimestre del año 1899, la suma de $ 7193.20.

Expediente 95.—A don Alejo de Nevares é hijo, por artículos suministrados al depósito, $ 298.59.

Expediente 145.—A la Compañía Primitiva de Gas, por el consumo de gas en la biblioteca, durante el mes de noviembre último, $ 36.72.

Expediente 100.—A don Francisco Burghi, por artículos suministrados al depósito, pesos 837.70.

Expediente 4718. — En su oportunidad al consejo general de educación de la provincia de Buenos Aires, por subvención nacional correspondiente al año 1899, la suma de pesos 168.000.

Autorizar:

Expediente 140. — Al consejo escolar del distrito 17.°, para invertir del fondo de matrículas la cantidad de $ 210, en los gastos que origine la expedición de matrículas durante el presente año.

Expediente 127. — Al consejo escolar del distrito 18.°, para mandar refaccionar el toldo de la escuela número 2, debiendo pagar dicho gasto con fondos de matrículas.

Expediente 72. — Al consejo escolar del distrito 16.°, para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 250, en varias reparaciones necesarias en el edificio del mismo.

Aprobar:

Expediente 107.—La rendición de cuenta de matrículas, correspondiente al cuarto trimestre del año próximo pasado, que eleva el consejo escolar del distrito 16.°.

Expediente 77. — La rendición de cuenta que hace la contaduría respecto de la suma de $ 100, gastados durante el mes de diciembre último en correspondencia telegráfica, debiendo mandarse reintegrar á la orden del señor contador la suma de $ 50, en que se ha excedido.

Entregar al mismo la suma de $ 50, para cubrir los mismos gastos durante el corriente mes, haciéndosele saber que en adelante debe dar cuenta, siempre que la suma que se le acuerda con ese objeto se le haya agotado.

Expediente 124.—Autorizar al consejo escolar del distrito 19.°, para distribuir en la forma propuesta los eventuales que perciben las escuelas de su dependencia.

Expediente 123.—No hacer lugar al aumento de eventuales que solicita el consejo escolar del distrito 19.°, por cuanto los gastos que dice paga con esa partida, se satisfacen con fondos de matrículas unos, y otros están á cargo del depósito, que es hoy el encargado de proveer de útiles á los consejos escolares.

Expediente 4562.—Autorizar al consejo escolar del distrito 13.°, para alquilar la casa calle Necochea esquina Alegría, por $ 350 mensuales y bajo las demás condiciones establecidas por la comisión de hacienda en su dictamen de fecha 18 del mes próximo pasado.

Expediente 163.—Aprobar la rendición de cuenta que eleva el consejo escolar del 6.° distrito, respecto de la inversión dada á la suma de $ 90, que se le entregaron para gastos de exámenes.

Expediente 4838. — Autorizar la ejecución de las reparaciones necesarias en la escuela superior de varones del 5.° distrito, calcula-

das en $ 628,69, debiendo el arquitecto inspector pedir privadamente y elevar propuestas por estas obras.

Expediente 5497. — Autorizar al señor arquitecto inspector para ordenar que las obras y reparaciones que son necesarias en el edificio de la calle Fray Cayetano número 95 (15.° distrito), se ejecuten en calidad de adicionales por el adjudicatario de las obras licitadas para el distrito 15.°, don Miguel Yasparra, mediante la suma de $ 2577.75, de acuerdo con el presupuesto presentado por este último que se acompaña.

Expediente 310.—Mandar pagar al consejo de educación de Jujuy, por la tercera cuota de la subvención acordada para la construcción de un edificio escolar en la estación «Pampa Blanca», la suma de 3.000 pesos.

Para reemplazar al jefe de sección don Ricardo Gutiérrez, que desempeña actualmente el puesto de secretario del presidente, desígnase al oficial 1.° del depósito, don Desiderio Díaz, cuyo destino será ocupado por el escribiente don Segundo Linares.

Estos puestos tendrán carácter de interinos y su asignación respectiva será la que determina el presupuesto vigente.

Nombrar el personal siguiente para prestar servicios extraordinarios por la mañana:

Ayudante de contaduría, Mauricio Nirenstein, con $ 120 mensual.

Contador del depósito, Carlos Mendoza, con $ 50 mensual.

Despachante de carga de la capital, Julio G. Sáenz, $ 80 mensual.

Escribiente, Valentín Vergara, con $ 80 mensual.

Mayordomo, Pedro Rodríguez, con $ 40 mensual.

Portero del depósito, Joaquín Griego, con $ 30 mensual.

Capataz de taller, Manuel Castro, con $ 20 mensual.

Auxiliar de secretaría, Guillermo A. González, con $ 40 mensual.

Mandar liquidar mensualmente la suma de 100 pesos como viático para cada uno de los señores inspectores Eleodoro Calderón y Ricardo Cavero. Este gasto, como el importe de la planilla que antecede, se imputarán á la partida de eventuales, quedando sin efecto los sobresueldos, viáticos y nombramientos fuera de presupuesto hechos anteriormente.

La contaduría seguirá liquidando con imputación á escuelas de la capital, las cantidades acordadas anteriormente para gastos de locomoción á los médicos, practicantes, arquitecto, ordenanzas y 40 pesos al tesorero.

Autorizar al depósito, para abonar de la cantidad que se le asigna para el taller, $ 100 mensuales al capataz don Augusto Mendoza y $ 2.70 diarios á cada uno de los dos peones.

Expediente 4415.— 1.° Convertir en escuelas infantiles los dos actuales jardines de infantes, debiendo las celadoras percibir sus sueldos hasta el 1.° de marzo.

2.° Proceder en su oportunidad á crear en el distrito escolar que lo solicite y proponga para ello la casa baja y amplia que mejor llene, á juicio de este consejo, las condiciones requeridas, un jardín de infantes modelo, bajo las siguientes bases:

a) Que su dirección y personal docente, sin ninguna excepción, sea conferida á profesoras especiales de jardín de infantes, en calidad de directora de escuela superior la primera y de preceptoras las demás.

b) Que el jardín de infantes se establecerá para dos secciones diferentes de alumnos, bajo la condición de que ninguna clase podrá funcionar con más de 25 alumnos que tengan menos de tres ni más de seis años de edad.

3.° Clausurar las clases que con el nombre de jardín de infantes funcionan en algunas escuelas de la capital, convirtiéndolas en grado ó grados infantiles, á contar desde el 1.° de marzo próximo.

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 6 p. m.—José M. Gutiérrez, presidente.—*A. Helguera Sánchez*, secretario.

Sesión 6.ª

Día 31 de enero de 1900

PRESENTES
Presidente
González
Ruiz de los Llanos
Zubiaur

Abierta la sesión á las 3 p. m., se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el honorable consejo resolvió:

Mandar pagar:

Al personal docente de las siguientes escuelas, por sueldos y gastos:

Expediente 260.- «Cancha Larga», por noviembre de 1899, $ 137.40.

Expediente 264.—«Cancha Larga», por diciembre de 1899, $ 137.40.

Expediente 267.—«Las Palmas», por noviembre de 1899, $ 227.46.

Expediente 265.—«Vilú Mallín», por enero y Febrero de 1897, $ 274.80.

Expediente 266.—«Vilú Mallin», por septiembre de 1897, $ 137.40.

Expediente 238.—Por sueldos, alquileres y gastos de la escuela de «La Picada», por diciembre de 1899, $ 287.56.

Expediente 226.—A Crosta y Cía., por útiles, $ 1738.89.

Expediente 271.—A don Francisco Burghi, por artículos de pintura y ferretería suministrados al depósito, $ 187.85.

Expediente 270.—A «La Nación», por publicaciones, $ 810.

Expediente 279.—Al personal docente de

la escuela de niñas de Posadas, por sueldos y gastos por diciembre de 1899, $ 681.12.

Al personal docente de las siguientes escuelas, por sueldos, alquileres y gastos:

Expediente 284. — Concepción escuela de niñas por diciembre de 1899, $ 357.72.

Expediente 284.—Concepción, escuela de varones por diciembre de 1899, $ 347.72.

Expediente 288.—Riacho, por diciembre de 1899, $ 115.16.

Expediente 278.—Itacaruaré, por diciembre de 1899, $ 147.40.

A los consejos escolares de la capital, por las planillas de sueldos y otros gastos correspondientes al mes de la fecha:

Expediente 311.—Distrito 1.°, $ 5.239.00.
Expediente 312.—Distrito 2.°, $ 6.671.00.
Expediente 313.—Distrito 3.°, $ 6.421.00.
Expediente 314.—Distrito 4.°, $ 12.274.00.
Expediente 315.—Distrito 5.°, $ 9.962.07.
Expediente 316.—Distrito 6.°, $ 5.979.00.
Expediente 317.—Distrito 7.°, $ 18.114.00.
Expediente 318.—Distrito 8.°, $ 16.203.22.
Expediente 319.—Distrito 9.°, $ 13.004.84.
Expediente 320.—Distrito 10.°, $ 22.971.52.
Expediente 321.—Distrito 11.°, $ 10.678.00.
Expediente 322.—Distrito 12.°, $ 22.495.00.
Expediente 323.—Distrito 13.°, $ 19 010.00.
Expediente 324.—Distrito 14.°, $ 18.157.00.
Expediente 325.—Distrito 15.°, $ 7.179.00.
Expediente 326.—Distrito 16.°, $ 11.403.00.
Expediente 327.—Distrito 17.°, $ 11.746.00.
Expediente 328.—Distrito 18.°, $ 7.295.00.
Expediente 329.—Distrito 19.°, $ 14.542.00.
Expediente 330.—Distrito 20.°, $ 5.929.00.
Expediente 331.—Distrito 21.°, $ 22.308.10.
Expediente 332.—Distrito 22.°, $ 14.096.00.

Expediente 323.—La planilla de sueldos y gastos correspondientes á este consejo por el mes de la fecha, $ 27.273.62.

Expediente 341.—A la Compañía Sud-Americada de Billetes de Banco, por la impresión de 107.000 matrículas, $ 749.

Aprobar:

Expediente 210.—La planilla de gastos por el mes de diciembre ppdo. elevada por el depósito.

Expediente 189.—La rendición de cuenta de matrículas por el año 1899, que hace el consejo escolar del distrito 20.°.

Expediente 188.—Autorizar al consejo escolar del distrito 20.° para invertir del fondo de matrículas $ 500, para cubrir los gastos ocasionados con motivo de las fiestas celebradas para la distribución de los certificados de promoción.

Expediente 105.—Dirigir nota al consejo escolar del distrito 16.°, pidiéndole que se sirva buscar una casa cómoda é higiénica, con el objeto de trasladar á ella, á la mayor brevedad, la escuela número 10.

Expediente 80.—No hacer lugar al subsidio de $ 400 solicitado por don Pascual Giorgi, en vista de lo dictaminado por la comisión de hacienda.

Expediente 29.—No hacer lugar á la compra de un terreno contiguo á la escuela número 4 del distrito 22.°, ofrecido en venta por el señor José D. Ramos, de acuerdo con el dictamen de la comisión de hacienda.

Expediente 5559.—Reservar hasta las vacaciones próximas, en vista de lo informado por el arquitecto inspector, las reparaciones á efectuarse en el edificio ocupado por la escuela número 5 del distrito 16.°.

Expediente 30.—Dirigir nota al consejo escolar del distrito 22.°, manifestándole que este consejo no hace lugar á lo solicitado por don L. A. Baliani, proponiendo en alquiler la casa calle San Carlos número 154, por considerar excesivo el precio pedido.

Expediente 5014.—Proveer por depósito, con las modificaciones introducidas, los textos solicitados para la biblioteca escolar de Concepción.

Expediente 5649.—Elevar este expediente al ministerio de instrucción pública, con la nota de estilo, en el que solicita su jubilación la directora en ejercicio de la escuela número 14 del distrito 13.°, doña Josefa de la Sota.

Prorrogar por un mes más, sin goce de sueldo, la licencia concedida al practicante del cuerpo médico escolar, don Simón Avellaneda (hijo).

Expediente 5427.—Hacer saber al consejo escolar del 21.° distrito, lo informado por la comisión de hacienda en la solicitud sobre liquidación de haberes, interpuesta por el subpreceptor de la escuela número 8, don Salvador A. Mallorca.

Expediente 194.—Abonar oportunamente al consejo de educación de la provincia de Catamarca, la suma de $ m/n 38.367,71, importe de la subvención nacional correspondiente al tercer cuatrimestre del año próximo pasado.

Expediente 257.—Autorizar al consejo escolar de Formosa, para invertir de sus fondos propios la suma de $ 500 más, con el objeto de efectuar las reparaciones que necesita el edificio ocupado por la escuela de niñas de dicho punto.

Expediente 93.—Acordar la suma de $ 50 para gastos de viaje al preceptor de la escuela de Apóstoles, don Francisco Ramírez.

Expediente 159.—Manifestar al señor jefe del depósito que se dirigirá una circular á los consejos escolares de distrito, recordándoles anteriores resoluciones, respecto de la rendición trimestral de las cuentas de útiles, no haciéndose lugar á lo que igualmente pide, respecto del archivo de expedientes en esa oficina.

Expediente 5558.—Autorizar al consejo escolar del distrito 16.°, para invertir del fondo de matrículas la cantidad necesaria en las repa-

raciones solicitadas para la escuela número 1 del mismo y que se detallan en nota de fecha 1.° de diciembre del año próximo pasado.

Expediente 67.—Al consejo escolar del distrito 18.°, para invertir del fondo de matrículas la cantidad necesaria en las reparaciones de la escuela número 3 del mismo.

Expediente 5745.—Al consejo escolar del distrito 16.°, para invertir del fondo de matrículas $ m/n 90 en la compostura del caño interior del water-closet de la escuela número 2 del mismo.

Expediente 5746.—Al mismo consejo escolar para invertir del fondo de matrículas $ m/n 255.70, para convertir en patio de recreo el jardín de la escuela número 2, en vista de las razones aducidas por dicho consejo.

Expediente 5455.—Al consejo escolar de Victorica, para invertir del fondo de matrículas la cantidad necesaria en la vacunación de los niños pobres de la escuela de dicha localidad, de acuerdo con lo informado por la contaduría y el inspector de territorios y colonias y sin que este gasto exceda de un peso por alumno.

Expediente 5178.—Acordar al director y á la directora de las escuelas de Toay, $ 25 á cada uno, mensual, para alquiler de casa desde el 1.° de junio hasta el 30 de septiembre del año próximo pasado, de acuerdo con lo informado por la contaduría.

Expediente 3581.—Tomar en locación por un término que no exceda de tres años, la casa calle Cochabamba 3650, para trasladar á ella la escuela número 7 del distrito 19.°, siempre que su propietario don Manuel Cadelago haga por su cuenta las modificaciones que indica el cuerpo médico escolar y la inspección técnica y mediante el alquiler mensual de $ 140.

Expediente 218.—Manifestar al consejo escolar del distrito 20, de acuerdo con lo informado por el arquitecto inspector, que las obras que solicita para la escuela número 2, serán ejecutadas, como adicionales, por el adjudicatario de los que fueron ya licitadas para ese distrito.

Expediente 5315.—Devolver este expediente al consejo escolar del 5.° distrito, para que de acuerdo con resoluciones anteriores tomadas por este consejo, proponga maestros ó profesores normales para el puesto de ayudante de la escuela número 6.

Hacer constar que el nombramiento de escribiente para prestar servicios extraordinarios por la mañana (página 26 del libro de actas) otorgado á favor de don Valentín Vergara, es en calidad de interino y en reemplazo de don Segundo Linares que fué ascendido.

Expediente 5789.—Transcribir al consejo escolar del 21.° distrito, el dictamen de la comisión didáctica que se adopta como resolución, respecto del pedido que hace el referido consejo sobre creación de nuevas escuelas.

En seguida se levantó la sesión, siendo las 5 y 15 p. m.—José M. Gutiérrez.—*Santiago López*, prosecretario.

Sesión 7.ª

Día 7 de febrero de 1900

PRESENTES — Presidente, González, Ruiz de los Llanos, Zubiaur

Abierta la sesión á las 2 1/2 p. m., se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el honorable consejo resolvió:

Mandar pagar:

Al personal docente de las escuelas de los territorios nacionales, las planillas de sueldos y gastos que á continuación se expresan:

Expediente 345.—Colonia Bouvier, por diciembre de 1899, $ 137.40.

Expediente 324.—Itacaruaré, por enero de 1900, $ 147.40.

Expediente 285.—Resistencia, por enero de 1900, $ 1.366.42.

Expediente 338.—Toay, por diciembre de 1899, $ 424.80.

Expediente 433.—Posadas, por diciembre de 1899, $ 643.88.

Expediente 434.—Posadas, por enero de 1900, $ 643.88.

Expediente 5794.—A don Alfredo Forjas, por servicio de carros para el transporte de útiles, $ 97.50.

Expediente 340.—A Pratt Cochrane y C.ª, por un mimiógrafo con sus útiles correspondientes, $ 49.60.

Expediente 342.—A la Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco, por impresiones, $ 131.00.

Expediente 5475.—A la administración del ferrocarril de Córdoba y Rosario, por fletes, $ 61.10.

Expediente 404.—A don Nicolás Parisi, por obras y reparaciones ejecutadas, según contrato, en varios edificios escolares de la capital, $ 6.500.

Expediente 403.—A don Miguel Yasparra, por igual concepto, $ 15.100.

Expediente 406.—A don Juan S. Simonazzi, por íd. íd., $ 7.500.

Expediente 426.—A don José Fasola, por íd. íd., $ 5.500.

Expediente 222.—En su oportunidad al consejo de educación de la provincia de San Luis, por la subvención nacional correspondiente al tercer cuatrimestre de 1898, $ 13.005.34.

Expediente 364.—Al mismo consejo, por anticipo del primer trimestre del primer cuatrimestre de 1899, $ 13.053.66.

Expedientes 302 y 343.—Autorizar al señor arquitecto inspector para que ordene se ejecuten las reparaciones que indica, en calidad

de adicionales de las obras anteriormente licitadas.

Expediente 166.—No hacer lugar al reclamo de sueldos interpuesto por doña Cándida R. Galarza, de acuerdo con el dictamen de la comisión de hacienda.

Expediente 206.—Aprobar la rendición de cuentas que presenta el consejo escolar del 6.º distrito, de las matrículas expedidas durante el año 1899.

Expediente 5351 y agregado.—Aceptar la renuncia que presenta de su puesto el inspector nacional de escuelas de la provincia de Santa Fe, señor don Flavio Gareca, proponiéndose en su reemplazo, á los fines del artículo 25 del decreto reglamentario de la ley de educación común, al profesor normal don Froilán Soria.

Expediente 225.—Manifestar á la dirección de la penitenciaría nacional que este consejo piensa encargar la construcción de mil bancos más, estando dispuesto á entregar el importe de los materiales, tan pronto como termine la entrega de los 1070 bancos que aun faltan para completar los pedidos que oportunamente se hicieron, según lo informa el señor jefe del depósito.

Dirigir circular á los consejos escolares de la capital manifestándoles la conveniencia de habilitar algunas horas de la mañana, á fin de facilitar á los padres de familia la adquisición de la matrícula escolar.

Acceder á lo solicitado por el señor presidente del consejo de educación de la provincia de Tucumán, para depositar en el banco á la orden conjunta del mismo y del inspector nacional de escuelas, el importe de los sueldos correspondientes á un reducido número de maestros que no pudieron ser abonados por las razones que expresa y á fin de que esos sueldos sean computados en la visación de las planillas.

Expediente 5662.—Llamar á licitación para la construcción de cloacas en el edificio escolar de la calle San José núm. 1983, fijándose al efecto el día 17 del corriente para la apertura de las propuestas.

Expediente 4623.—Autorizar al consejo escolar de Victorica, para tomar en locación mediante el alquiler mensual de $ 50, el local de propiedad de don Francisco Lemmé, con destino á la escuela de dicho punto.

Expediente 186.—Aprobar la inversión de $ 150 hecha por el consejo escolar del 20.º distrito, para contribuir á los gastos de entierro del ex preceptor don José A. Pisani.

Expediente 262.—Publicar el resumen de las planillas de exámenes que remite el consejo escolar de Las Palmas.

Autorizar:

Expediente 164.—Al consejo escolar del 16.º distrito, para nombrar un portero con destino á la escuela núm. 3.

Expediente 295.—Al consejo escolar del 20.º distrito, para efectuar igual nombramiemto para la escuela núm. 7.

Expediente 106.—Al consejo escolar del 16.º distrito, para tomar en locación por un término que no exceda de tres años y mediante el alquiler mensual de $ 200, la casa de propiedad de don Juan Llerena, ubicada en la calle Echeverría núm. 2619, con destino á la escuela núm. 7, debiendo el propietario ejecutar por su cuenta las obras que indica el señor arquitecto inspector.

Expediente 9.—Al consejo escolar de Posadas, para arrendar por el alquiler mensual de $ 70, la casa de don Eugenio Rodríguez, á fin de trasladar á ella la escuela de La Picada, quedando aprobado en todas sus partes el contrato ad referendum que se acompaña.

Expediente 134.—Al consejo escolar de Sampacho, para firmar un contrato de locación con don José Losino, propietario de la casa ocupada por la escuela de niñas de dicha localidad. La duración será de dos años y el alquiler mensual 60 $, debiendo el expresado señor Losino ejecutar por su propia cuenta las refacciones que sean necesarias, antes del 31 de marzo próximo.

Expedientes 430 y 398.—Conceder un mes de licencia, con goce de sueldo, al auxiliar de la contaduría, don Javier Antolín, y por los días que restan del presente mes, á don Tomás de Nevares, traductor de El Monitor.

Expediente 103.—Publicar, previo acuse de recibo en los términos acordados, el informe anual que eleva el consejo escolar del 16.º distrito.

Expediente 5007.—Aprobar la licencia por 15 días concedida por el consejo escolar del 21.º distrito, á la subpreceptora de la escuela núm. 11 doña Angela Manes.

Expediente 2494.—Nombrar subpreceptor de la escuela nocturna núm. 8 del 20.º distrito, á don Darío Fernández.

Expediente 5269 y agregados.—Remitir copia legalizada de los cargos formulados contra el director de la escuela de Victorica, don Miguel S. Díaz, á los fines del art. 76 del reglamento general de escuelas.

Expediente 297.—Aceptar la renuncia que presenta de su puesto la ayudante de la escuela de niñas de Viedma, doña Marcelina Bosch.

Expediente 357.—Autorizar al consejo escolar de Itacaruaré, para alquilar por la suma mensual de $ 15 el salón de propiedad de doña Manuela Luz, con destino á la escuela de dicho punto, asignándose la partida de diez pesos mensuales al director de la misma para alquiler de casa.

Expediente 63.—Permutar en sus puestos á las preceptoras de las escuelas núms. 8 y 16 respectivamente, doña M. Victorina Malharro

y doña Catalina N. Rusconi, del 12.º distrito.

Expediente 76.—Permutar igualmente á las ayudantes de las escuelas núm. 6 del 8.º distrito, doña Eloisa Moreno, y núm. 12 del 13.º distrito, doña Naciancena S. de Bengoa.

Expediente 5737.—Aprobar los planos que presenta el consejo de educación de la provincia de Santiago del Estero, para la construcción de edificios destinados á escuelas infantiles.

Expediente 90.—Publicar el resumen estadístico que remite el encargado de la escuela de Colonia Popular, reconociéndose el gasto de $ 20 efectuado con motivo de los exámenes de fin de curso, que será oportunamente reintegrado.

Expediente 376.—Abonar en su oportunidad al consejo de educación de la provincia de Jujuy, la suma de $ 8227.50, importe de la subvención nacional correspondiente al primer bimestre anticipado del segundo cuatrimestre del año 1899.

Expediente 405.—Encomendar al señor inspector de territorios nacionales, efectúe una visita de inspección á las escuelas del Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, debiendo previamente recibir las instrucciones que le dará el señor presidente de este consejo y acordándole para los gastos consiguientes la suma de $ 8co.

Expediente 4908.—Dirigir nota al concejo escolar del 12.º distrito, manifestándole la conveniencia de trasladar á otra escuela á la ayudante de la núm. 4, doña Matilde Lacaponesure, debiendo pasar este expediente al cuerpo médico escolar, á los fines indicados por la comisión didáctica, cuyo dictamen se aprueba.

Expediente 4997. — Contestar al consejo escolar del 18.º distrito, que no obstante lo informado por la inspección técnica, quedará subsistente la escuela núm. 7 de Villa Mazzini.

En seguida se levantó la sesión, siendo las 5.30 p. m.—JOSÉ M. GUTIÉRREZ.—*Santiago López*, prosecretario.

SESIÓN 8.ª

Día 14 de febrero de 1900

PRESENTES — Presidente Avellaneda González Ruiz de los Llanos

Abierta la sesión á las........ p. m., se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el honorable consejo resolvió:

Mandar pagar:

Al personal docente de las escuelas de los territorios nacionales, por los meses que á continuación se indica:

Expediente 473.—Gaimán, por noviembre y diciembre de 1899, $ 675.12.

Expediente 474.—Trelew, por noviembre y diciembre de 1899, $ 715.12.

Expediente 475—Trelew, por enero de 1900, $ 357.56.

Expediente 475.—Gaimán, por enero de 1900, $ 337.56.

Expediente 414.—Toay, por enero de 1900, $ 424 80.

Expediente 409.—Bernasconi, por enero de 1900, $ 137.40

Expediente 377.— Colonia Bouvier, por enero de 1900. $ 137.40.

Expediente 370.—Gandolfi, por enero de 1900, $ 100.16.

Expediente 401.—Loreto, por enero de 1900, $ 252.56.

Expediente 413.—Cancha Larga, por enero de 1900, $ 137.40.

Expediente 415.—Martin García, por enero de 1900, $ 274.80.

Expediente 451.—Santa Cruz, por enero de 1900, $ 137.40.

Expediente 463.—Colonia Benítez, por enero de 1900, $ 137.40.

Expediente 408.—Chos Malal, por enero de 1900, $ 137.40.

Expediente 457.—Rio Gallegos, por diciembre de 1899, $ 137.40.

Expediente 400.—Toay, por diciembre de 1899, $ 424.80.

Expediente 455.—General Conesa, por diciembre (alquiler) de 1899, $ 30.00.

Expediente 348.—Colonia Popular, por octubre, noviembre y diciembre (alquiler) de 1899, $ 105.00.

Expediente 412.—San Javier, por enero (alquiler) de 1899, $ 26.00.

Expediente 407.—Taquimilán, por agosto á diciembre (sueldos) de 1899, $ 687.00.

Expediente 425.—A «Tribuna», por publicaciones de avisos, $ 180.00.

Expediente 465.—A La Privilegiada, por limpieza de las instalaciones sanitarias del edificio de este consejo, $ 10.00.

Expediente 391.—A Emilio Lichtenhahn, por doce lancetas para la vacunación, $ 24.90.

Expediente 419.—A Eduardo Albert, la planilla de sueldos y gastos de la escuela de Rahuecó, correspondientes de agosto á diciembre de 1899, $ 687.00.

Por sueldos y gastos correspondientes al personal docente de las siguientes escuelas de los territorios nacionales:

Expediente 522.—La Florencia, por octubre, noviembre y diciembre de 1899, $ 472.20.

Expediente 461.—Colonia Popular, por enero de 1900, $ 227.56.

Expediente 492.—Colonia Basail, por enerode 1900, $ 137.40.

Expediente 483.—General Acha, por enero de 1900, $ 227.56.

Expediente 456.—San José, por agosto de 1899, $ 137.40.

Expediente 296.—Viedma, por enero de 1900, $ 227.56.

Expediente 305.—A «Tribuna» por publicación de avisos, $ 778.00.

Expediente 308.—A Jacobo Peuser, por artículos suministrados al depósito, $ 186.20.

Expediente 307.—A. S. Ostwald, por 20.000 ejemplares de «El Alfa», $ 8000.00.

Expediente 306.—A Enrique Lepage y C.ª, por una máquina fotográfica y accesorios, $ 344.50.

Expediente 359.—A Francisco Burghi, por útiles de trabajo manual, $ 837.70.

Expediente 518.—A Carlos Thompson, por alquileres correspondientes á noviembre y diciembre de 1899, $ 50.00.

Expediente 472.—A la contaduría para gastos de correspondencia $ 50.00.

Expediente 372.—Al mayordomo, por saldo de gastos del mes ppdo., $ 23.20.

Expediente 477.—A Antonio Flaibán, por 10.000 bolsas para EL MONITOR, $ 110.00.

Expediente 242.—A Nicolas Mihanovich, por transporte de cargas, $ 219.58.

Expediente 241.—Al mismo, por igual concepto, $ 224.40.

Expediente 5481.—Al ferrocarril Central Córdoba por fletes, $ 119.79.

Expediente 417.—Publicar los informes sobre exámenes de fin de curso, que elevan los consejos escolares de Cerro Corá y Colonia Benítez.

Nombrar:

Expediente 378.—Vocal del consejo escolar de General Vedia á don Alberto Wirz en reemplazo de don Jorge Chilka que renunció.

Expediente 195.—Ayudante interina de la escuela mixta de Apóstoles á doña Concepción Ramírez.

Expediente 517.—Directores de las escuelas del Chubut, á los profesores normales don Angel D. Cáceres y don José I. Quiroga, acordándoles para gastos de viaje las sumas de $ 150 y $ 100 respectivamente.

Autorizar:

Expediente 249.—Al consejo escolar del 4.° distrito, para invertir del fondo de matrículas hasta la suma de $ 453 en las reparaciones que necesita la escuela número 5.

Expediente 73.—Al consejo escolar del 16.° distrito para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 870 en la construcción de un pozo semisurgente con el objeto de proveer de agua potable á la escuela núm 5.

Expediente 327.—Al consejo escolar del 13.° distrito, para invertir igualmente del fondo de matrículas la cantidad necesaria á fin de efectuar las pequeñas refacciones que necesita la escuela número 11.

Expediente 5346.—Al consejo escolar del 19.° distrito, para invertir del fondo de matrículas la suma necesaria para la ejecución de las reparaciones que indica.

Expediente 114.—Al mismo consejo escolar, para tomar en locación mediante el alquiler mensual de $ 250, la casa de don Manuel Panizza, situada en la calle de Muñiz entre Estados Unidos y Europa, á la cual deberá trasladarse la escuela número 6, debiendo efectuarse por cuenta del propietario las reparaciones que indica el cuerpo médico escolar.

Aprobar:

Expediente 524.—La venta de la propiedad de este consejo, calle Piedras número 908, efectuada por la casa «Hotel de Ventas», en la suma de $ 30.000.

Expediente 353 1/2. — El balance de caja que eleva el consejo escolar de Loreto por el año de 1899.

Expediente 281.—El balance de caja que por el mes de diciembre último eleva el consejo escolar de Concepción.

Expediente 356.—La rendición de cuentas elevada por el consejo escolar de Itacaruaré, por el año 1899.

Expediente 446.—La rendición de cuentas de eventuales elevada por el consejo escolar del 12.° distrito, correspondiente al mes de diciembre próximo pasado.

Expediente 481.—Manifestar á la contaduría, que deben liquidarse los sueldos de las vacaciones, á los maestros de las escuelas del Río Negro y Neuquen.

Expediente 498.—Acusar recibo de la nota de la oficina judicial, dando cuenta de haber efectuado varias transferencias á la orden de este consejo por valor de $ 814. 01.

Expediente 202.—No hacer lugar á lo solicitado por el señor Ramón R. Castro, ofreciendo en venta 200 ejemplares de la revista «La Agricultura», en vista de los informes producidos.

Expediente 369.—De acuerdo con lo informado por la inspección de territorios nacionales, se resuelve:

1.° Aceptar las propuestas de don Cipriano Zamudio y de don José Martina, para la ejecución de las reparaciones de los edificios escolares de Vicentini y del Tirol respectivamente, por la suma de $ 185 la primera y $ 577,90 la segunda.

2.° Dirigir nota al consejo escolar de Resistencia encareciéndole la vigilancia de estas obras y estricto cumplimiento de los pliegos de condiciones.

3.° Elevar á $ m/n 30 mensuales el alquiler que se abona actualmente por la casa en que funciona la escuela del «Palmar», bajo la condición de que su propietario don Juan M. Rossi haga construir á la brevedad posible un salón más.

4.° Comunicar á quienes corresponda esta resolución. Anotar y archivar este expediente.

Expediente 211.—Aceptar por ser más ventajosas las propuestas presentadas por los señores F. R. Rojas y Cía. y Juan S. Simonazzi para la construcción de edificios escolares

en la capital, de conformidad con los planos y tipos aprobados oportunamente por este consejo en la siguiente forma:

Señores F. R. Rojas y Cía. $ 2.000.000, señor Juan S. Simonazzi, $ 800.000. Formúlense los contratos respectivos; devuélvanse los resguardos correspondientes á las propuestas desestimadas y pase al señor arquitecto inspector para su conocimiento é intervención del caso.

Expediente 5732.—Autorizar al consejo escolar de Posadas, para hacer colocar seis pararrayos en el edificio escolar de dicho punto, no debiendo exceder el importe de los mismos de la suma de $ 220, incluyendo los gastos de colocación.

Expediente 5618.—Aplazar hasta la debida oportunidad, el traslado del director de la escuela de «La Picada», don Juan M. Saucedo, publicándose en un folleto el laborioso informe que presenta el inspector de territorios nacionales.

Expediente 117.—Autorizar al jefe del depósito para adquirir cien ejemplares del libro titulado «Pedagogía del Trabajo Agrícola» al precio de $ 3 cada uno, con destino á las escuelas de los territorios nacionales.

Expediente 294.—Autorizar al consejo escolar del 20 distrito para abonar el alquiler mensual de $ 100 por la casa en que funciona la escuela número 11, siempre que su propietario señor Nowel ejecute por su cuenta las reparaciones á que se hace referencia.

Expediente 153.—Elevar á la categoría de elementales las dos escuelas infantiles de Formosa, pidiéndose al consejo escolar de dicha localidad se sirva proponer un preceptor y un ayudante para los grados 3.° y 4.°, en el caso de que sea posible su regular funcionamiento.

Expediente 427.—Dirigir nota á la intendencia municipal de la capital pidiéndole se sirva disponer lo que estime conveniente para que el aserradero contiguo á la escuela número 12 del 13.° distrito, se coloque en las condiciones prescriptas por la ordenanza respectiva, á fin de que no constituya un peligro constante para el referido establecimiento de enseñanza.

En seguida se levantó la sesión, siendo las 12 m.—JOSÉ M. GUTIÉRREZ.—*Santiago López*, prosecretario.

INTERIOR

CORRIENTES

INSCRIPCIÓN ESCOLAR

Corrientes, febrero 6 de 1900.—*Señor comisionado escolar.*—Comunico á usted que este consejo ha resuelto que la inscripción escolar se haga á domicilio, generalizando la práctica que tan buenos resultados ha dado el año pasado en algunos departamentos.

El trabajo debe encomendarse á los maestros de las escuelas públicas, y en ciertos casos á las maestras, si es que éstas aceptan hacerlo con buena voluntad y decisión. Los secretarios de comisiones deben tomar participación en la obra. Este consejo, á su vez, hace intervenir á los inspectores técnicos. Cualquier vecino caracterizado puede acompañar á los maestros. Estos son los presidentes natos de las comisiones inscriptoras y firman con aquellos los boletos y certificados.

El señor comisionado dividirá la planta urbana en tantas secciones como comisiones inscriptoras haya formado. Cada comisión llevará un registro de matrícula, la libreta de certificados de inscripción general y los certificados de pobreza.

Irán casa por casa é inscribirán á los varones de 6 á 14 años y á las mujeres de 6 á 12, incluyendo el personal de servicio en edad escolar, y expedirán el certificado respectivo con el cual los menores deben presentarse á una de las escuelas del distrito, ya sea fiscal, popular ó particular.

Cuando se trate de gente reconocidamente pobre, la misma comisión expedirá, á la vez, el certificado de pobreza que da derecho á la matrícula gratis.

En los registros de matrículas asentarán, en la primera columna, no el número sucesivo, sino el *mismo número* que lleva impreso cada certificado de matrícula ó inscripción general. El domicilio debe anotarse con toda precisión: calle y número y si no tiene número, las dos calles entre las cuales esté ubicado.

Esta operación debe comenzar dos semanas antes de la apertura de las clases (a). Una vez terminada, los directores de las escuelas abrirán la matrícula del establecimiento. Los niños no se admitirán sin el certificado de inscripción general. Con dicho certificado á la vista, los directores harán los asientos en sus libros; en cambio del certificado general que se destinará al archivo, entregarán otro de los que se expiden en boletos sueltos y cobrarán el importe de la matrícula, un peso moneda nacional, asentando en dichas boletas PAGÓ, si han cobrado, ó GRATIS, si han recibido el certificado de pobreza.

El director elevará diariamente durante los meses de febrero y marzo, y semanalmente, después, al consejo escolar, la *lista* de los matriculados en la escuela, anotando al margen de cada nombre el mismo número de la boleta de inscripción general. Al mismo tiempo adjuntará el dinero cobrado, ó los certificados de pobreza por aquellos que no hayan pagado, recabando siempre recibo en forma.

Con dichos datos, confrontados con los del

registro de inscripción general, los secretarios de comisiones sabrán quiénes no concurren á la escuela, para pedir inmediatamente el concurso policial, haciendo obligatoria la asistencia.

La inscripción general la seguirán haciendo durante el resto del año en su oficina los secretarios de comisiones, así como la expedición de certificados de pobreza, para aquellos que por una ú otra causa hubiesen quedado fuera de los registros ó sin recibir este comprobante.

Los señores comisionados quedan facultados para ampliar estas disposiciones, á fin de facilitar su aplicación á la campaña.

Saluda á usted atentamente. — ANGEL C. BASSI, presidente. — *Manuel A. Bermúdez*, secretario.

JUJUY

PERSONAL DOCENTE DE LAS ESCUELAS

«El personal docente es y será la piedra angular sobre la que se levante la escuela pública». Esta es el alma de los pueblos, llamada á regenerar paulatinamente la sociedad, depurándola, corrigiendo vicios y errores, sembrando las primeras virtudes en el corazón del infante, donde han de germinar al calor suave y vivificante, comunicado por la autorizada palabra del maestro.

Para que la escuela pueda ejercer tan elevadas funciones, es indispensable, urgente y patriótico, que las autoridades encargadas de su dirección y administración, procedan por todos los medios de que disponen á la dignificación de la carrera del magisterio, haciendo de ella una verdadera profesión, con límites perfectamente determinados. Al maestro de escuela se le ha mirado siempre, á través del tiempo y del espacio, como á un sér desheredado de la fortuna y de la sociedad, sin derechos pero sí con deberes, se le ha señalado con el dedo cual si fuera un paria, rebajando y deprimiendo su personalidad moral.

Este ha sido un criterio equivocado contra el que, felizmente, ya ha empezado la reacción en la hora presente.

El maestro es un funcionario que tiene sobre sus hombros la más pesada carga; que lucha constantemente sin tregua ni descanso contra el común enemigo, la ignorancia; que día á día, hora por hora, minuto por minuto, consume todas sus energías, todas sus fuerzas vitales, su existencia en una palabra, en holocausto de la patria, de las generaciones presentes y futuras. Su porvenir es oscuro, no tiene otra esperanza que la jubilación con un mezquino sueldo; al término de la jornada, con la vista cansada, con cabello prematuramente encanecido, sólo experimenta la satisfacción del deber cumplido.

Este consejo animado de los mejores deseos en el sentido de mejorar la precaria situación del personal docente de las escuelas de la provincia; empeñado como está en corregir cualquier mal, haciendo desaparecer cualquier obstáculo que interrumpa la marcha regular de los institutos de educación, considera que el maestro, á quien la sociedad le confía sus afecciones más caras, sus esperanzas más bellas, es un magistrado encargado de formar el *carácter* de los futuros ciudadanos, de los que más tarde han de hacer la ley y velar por su respeto y cumplimiento; de los que han de administrar la justicia; de los que han de regir los destinos del país y que, en consecuencia, como verdadero magistrado, debe reunir condiciones especiales de moralidad, capacidad técnica y física para el ejercicio de tan sagrado ministerio. Que el único medio de conseguir esos fines es *buscar los hombres para los puestos, no los puestos para los hombres,* estableciendo una forma de nombramiento que lo ponga á cubierto de toda influencia extraña, salvándolo de la vergüenza, de la humillación y el desprecio en que puede caer muchas veces en pos de una carta de recomendación; de todo compromiso que pueda violentar su conciencia ó quebrantar su voluntad en el cumplimiento de la delicada misión que se le encomienda.

Consecuente, pues, con estos propósitos, el consejo general de educación, resuelve:

Artículo 1.°—Que para ocupar los puestos en las escuelas comunes de la provincia, preferirá á los maestros diplomados. De entre éstos y en igualdad de títulos ó condiciones, á los que tengan mejor foja de servicios ú ofrezcan mayores seguridades de moralidad, competencia y dedicación.

Art. 2.°—Igual criterio se observará para las promociones y ascensos.

Art. 3.°—Que á falta de diplomados, todo candidato que no posea título, certificado ú otro documento que á juicio del consejo pueda acreditar su idoneidad, no podrá ser nombrado sin previo exámen ante el mismo ó en la forma que creyere conveniente.

Art. 4.°—Todo título ó certificado deberá registrarse en este consejo y en la inspección nacional, sin cuyo requisito no se le dará curso á ninguna solicitud.

Art. 5.°—A los maestros en ejercicio no diplomados, que quieran continuar en sus puestos, se les da el término de un año á contar desde el 1.° de febrero, para colocarse en los términos del artículo 9.° de la ley de educación común.

Art. 6.°—A los efectos de los artículos 1.°, 2.°, 3.° y 4.°, el inspector general de la provincia llevará un registro donde se anotará el nombre, edad, nacionalidad, título, categoría, autoridad que lo expidió, fecha, años de servicio, escuela y localidad en que sirve ó hubiere servido, trabajos especiales que hubiera

hecho en favor de la escuela, certificados de conducta, de salud, etc.

Art. 7.°—A los efectos del artículo 5.° oportunamente se dictarán los programas respectivos.

Art. 8.°—Comuníquese á quienes corresponda, publíquese y archívese.

Jujuy, enero 29 de 1900.—PEDRO J. BERTRÉS.—*Delfín Puch* (hijo), secretario.

BIBLIOGRAFIA

Report of the commissioner of education Mr. William T. Harris

Se ha recibido en la dirección de EL MONITOR DE LA EDUCACIÓN COMÚN, la biblioteca y museo escolar, el valioso informe del comisionado de educación en los Estados Unidos de Norte América, primer tomo de 1280 páginas, correspondiente al año 1897 - 1898. Trae este volumen el índice de la obra completa. Las materias que abraza el que tenemos á la vista son las siguientes: Introducción del comisionado — Estadística de las escuelas comunes—Historia del sistema de educación en Alemania—Las escuelas de Inglaterra, Escocia, Francia y Suiza—La educación en la Gran Bretaña é Irlanda—La educación en el Canadá, en Australia, Nueva Zelandia y Tasmania —La educación en la Europa Central—Medios de difundir el conocimiento de la higiene entre las gentes del pueblo—Escuelas de tejer en Europa—Congreso internacional de educación —La educación en la India—Organización y reconstrucción del sistema de escuelas comunes—Educación física—Historia de la influencia francesa, inglesa y alemana en la educación de los Estados Unidos—La educación industrial de la mujer—Escuelas y bibliotecas públicas—La educación en Francia—El estudio de la astronomía en la escuela primaria, secundaria y universitaria—Leyes relativas á los libros de texto—La educación en Cuba, Puerto Rico y Filipinas—Estudio antropológico y psíquico-físico del niño en las escuelas de Wáshington—La educación en la República Argentina, Uruguay y Brasil—Educación dental en los Estados Unidos—Directores de educación.

Esa relación del contenido del informe ofrece al hombre estudioso y amante de la educación un vasto campo.

La introducción nos da á conocer la cifra de alumnos inscriptos en las escuelas y colegios de los Estados Unidos de Norte América, cuyo número se elevaba en 1897-1898 á 16.687.643, lo que arroja un aumento de 432.550 sobre los resultados del año anterior. En ellos están incluídos los inscriptos en las escuelas privadas de todos los grados (1.554.725) y 15.132.918 en instituciones públicas. El aumento en estas últimas es de 390.841, el 2.7 por ciento, y en las privadas de 41.709 ó el 2.8 por ciento.

Si se agregan á la cifra total de alumnos los de otras escuelas y colegios especiales, se llega á un gran total de 17.172.935 estudiantes.

He aquí esos datos principales y otros de suma importancia, relacionados con las escuelas y la población:

Población de los Estados Unidos en 1897-98	72.737.100
Número de niños de 5 á 18 años de edad	21.458.294
Número de niños inscriptos en escuelas	15.038.636
Porcentage sobre la población total	20.68
Porcentage de los inscriptos sobre los niños de 5 á 18 años	70.08
Asistencia media	10.286.092
Porcentage de asistentes sobre los inscriptos	68.40
Días de escuela, término medio	143.00
Número de días de asistencia	1.471.435.367
Verdadero número por cada persona de 5 á 18 años.	68.60
Verdadero número de días por cada inscripto	97.80
Maestros	131.750
Maestras	277.443
Total de maestros y maestras	400.193
Porcentage de maestros varones	32.20
Sueldo medio mensual de los varones	45.16
Sueldo medio mensual de las mujeres	38.74
Número de casas de escuela	242.390
Valor de la propiedad escolar	492.703.781

Estadística financiera

Renta del fondo permanente	$	9.213.323
De los impuestos de los estados	»	35.600.643
De los impuestos locales	»	134.104.053
De otras fuentes de recursos	»	20.399.578
Total recibido	$	199.317.597
Gastado en edificios, bibliotecas y aparatos	$	32.814.532
Gastado en sueldos de maestros y superintendentes	»	123.809.412
Gastos diversos	»	37.396.526
Total de lo gastado	$	194.020.470
Gasto por alumno de asistencia media	$	3.19
Gasto por habitante	»	2.67

El capítulo sobre la educación en la República Argentina contiene datos diversos y su autor, F. F. Hilder, revela un conocimiento bastante completo de las instituciones de enseñanza, sobre cuyos programas hace apreciaciones honrosas para nuestras autoridades.

Después de algunos antecedentes históricos sobre el descubrimiento, conquista y la independencia de este país, trae lo siguiente: «Don Domingo Faustino Sarmiento, á quien se eligió presidente de la república en 1868, estando de representante de su país en Wáshington y siendo un grande admirador de los Estados Unidos, implantó á su regreso á la patria, un sistema de educación común, similar al que allí había conocido. Por todas partes se presta en

la actualidad una atención preferente á la fundación de instituciones destinadas á difundir la instrucción del pueblo.

«En 1884 se dictó una ley haciendo gratuita y obligatoria la educación para todo niño, varón ó mujer, comprendido entre los 6 y 14 años de edad y creando un consejo de educación. De año en año se nota un adelanto en los establecimientos de educación pública, pero en el de 1895 una nueva era ha empezado para la instrucción primaria. En ese año se nombró por el consejo nacional de educación una comisión encargada de estudiar las reformas de que eran susceptibles sus programas de estudios, cuyas bases habían sido preparadas en una asamblea de maestros. La comisión empezó su tarea en octubre de 1895 y la terminó en diciembre de 1896. Tras largos y laboriosos procedimientos, fué definitivamente aprobado el plan de estudios, tal vez más perfecto que se haya producido en ningún otro país, ó como se expresa en el informe: «El plan reconoce la necesidad de preparar al sér humano en todo cuanto le es necesario é indispensable para desempeñar su triple destino, individual, social y de miembro de la gran familia humana.»

Viene en seguida una noticia detallada y estadística de todas las instituciones de enseñanza del país, tales como las universidades, la escuela de comercio, los colegios nacionales y escuelas normales, la escuela de pilotos, de niñas, la biblioteca de maestros, el museo escolar y EL MONITOR DE LA EDUCACIÓN COMÚN.

Los datos más completos acompañan la reseña de la marcha de la educación en el país.

Tal es el resumen de los tópicos que abraza el primero de los informes de educación que se publica en el mundo y sobre algunos de cuyos trabajos hemos de volver.

Cartilla agrícola

De la oficina química agrícola de La Plata nos llega una cartilla agraria escrita por don Pedro J. Issouribere, ingeniero agrónomo. Esta publicación es la primera de una serie que dará á luz la mencionada repartición y que se destinan á los labradores y cultivadores, pues irán redactadas en forma sencilla y prescindiendo del empleo de términos técnicos.

Veamos la primera de la serie:

Elementos fundamentales de la tierra: *arcilla, arena, cal, humus ó mantillo.*

Procedimiento para hallar esos elementos: Tómense 100 gramos de la tierra que se desea analizar y échense en una vasija cualquiera, añadiendo agua en la proporción de cuatro veces el volumen de la tierra; revuélvase todo y déjesele luego en reposo durante 24 horas; repítase nuevamente la operación, échese ahora el líquido en otra vasija y á lo que quede vuélvasele á echar agua y á hacer lo mismo que antes se hizo, trasvasándose el líquido y volviéndose á repetir la misma operación hasta que el agua que salga esté completamente limpia.

¿Cuál será el resultado final? Que la cal, la arcilla y el humus ó mantillo, han pasado con el agua á la vasija número 2 y en la número 1 no queda sino la arena.

Se pone después á secar la arena y se pesa luego. Si da 50 gramos, por ejemplo, cien gramos de tierra contendrán cincuenta gramos de arena.

Pasemos ahora á ocuparnos de las otras sustancias que están en la vasija en que se han echado los líquidos. El agua estará ya en reposo; se le arroja con cuidado. El depósito que queda en el fondo se seca y luego se pesa. Supongamos que dé 50 gramos. Colóquese en un sartén al fuego hasta que las sustancias adquieran una coloración rojo viva. Se retira en seguida del fuego. El humus ha desaparecido con la acción del calor y si se pesa lo que ha quedado, se tendrá la cantidad de humus que la tierra poseía. Si quedan en el sartén 40 gramos, 10 eran de humus. Los 40 gramos son cal y arcilla. Se echa sobre ellos ácido nítrico ó vinagre fuerte y agua. Terminado el hervor que se producirá, se echa fuera el agua en que se va la cal y queda en el fondo la arcilla. La diferencia en el peso dará la cantidad de cal y la de arcilla y podremos obtener, por ejemplo, que 100 gramos de tierra contienen: 50 gramos de arena, 10 gramos de humus, 5 de cal y 35 de arcilla.

He ahí un medio sencillo de apreciar la composición de la tierra.

Las tierras se llaman arcillosas cuando contienen 30 por ciento de arcilla; arenosas cuando 70 por ciento; calcáreas cuando 10 por ciento de esa substancia, y humíferas cuando el humus pasa de 10 %. A veces predominan en las tierras dos elementos y entonces se llaman areno-arcillosas, areno-calcáreas y areno-humíferas.

He aquí las proporciones en que esas substancias deben hallarse en 10 kilos de tierra para el cultivo de los cereales que se indican:

Cereales	Humus	Cal	Arcilla	Arena
Trigo........	1.10	0.40	7.50	1.00
Maíz........	0.20	0.20	5.00	4.60
Centeno...	0.10	0.20	0.90	9.00
Cebada....	7.00	0.30	2.00	0.70
Avena......	0.30	0.30	2.20	7.50

¿Cómo puede obtenerse á primera vista el conocimiento de una tierra?

El color rojizo claro del suelo denuncia la abundancia de arena; el verdoso, amarillento y rojo, más ó menos acentuado, es propio de las tierras que tienen exceso de arcilla; el oscu-

ro intenso, indica que la tierra es rica en humus; y el blanco sucio, que tiene abundancia de calcáreo.

Luego trata la cartilla del trabajo, la labranza, la acción del sol, aire y lluvia sobre las tierras, la irrigación, la alternancia de cosechas y los abonos de diferentes clases.

Estas cartillas se remiten gratis al que las solicite de la oficina química-agrícola de la provincia de Buenos Aires, La Plata.

Los señores maestros de los territorios nacionales deben tratar de conseguirlas: la oficina ofrece 19 publicaciones de esa naturaleza.

Yacimientos petrolíferos argentinos

La *Unión Industrial Argentina* ha publicado un folleto sobre los yacimientos petrolíferos argentinos.

En la sección correspondiente del museo de productos nacionales se encuentran once muestras de petróleos en estado natural, procedentes de varios é importantes yacimientos argentinos. Su descripción constituye el asunto del folleto que tenemos á la vista.

El señor don Eduardo Suárez hace á la conclusión de ese trabajo las siguientes consideraciones:

1.° Que las fuentes ó yacimientos de petróleo líquido que conocemos hasta ahora en la República Argentina como más importantes, se encuentran en Jujuy (laguna de La Brea) y bajo las capas de los grandes depósitos de petróleo solidificado, llamado aquí alquitrán sólido (asfalto) como en Ganapalal y en Mendoza, en el cerro de Cacheuta.

2.° Que estos depósitos ó fuentes son industrialmente explotables.

3.° Que el petróleo líquido de la laguna de La Brea es comparable á los petróleos de los distritos más afamados de los Estados Unidos y del Canadá y á los de Rusia (Cáucaso).

4.° Que el petróleo líquido procedente del cerro de Cacheuta contiene casi tanto kerosene como el del Cáucaso (Bakú), siendo tal la cantidad de parafina que encierra, como no se ha podido observar en ningún petróleo hasta ahora.

La parafina alcanza hasta más de 20 por ciento del petróleo crudo.

5.° Que las empresas ó compañías que hasta ahora habían trabajado en su explotación, han fracasado ó por falta de acertada dirección ó por carecer de útiles adecuados.

6.° Las mismas provincias productoras de petróleo lo son también de minerales variados de importancia.

7.° Que el desarrollo de la industria del petróleo en la Argentina, tendría indudablemente una gran influencia en el de la industria minera en general, pudiendo utilizarse el petróleo crudo y arcillas bituminosas (que se confunden á menudo con el carbón de piedra) ó los residuos de la refinación, como combustibles.

La educación gratuita

Un folleto publicado en Santa Fe trae un discurso del convencional señor don C. L. Pera, sobre la educación gratuita, en el que se estudia el siguiente problema:

«Si la enseñanza *gratuita* es un mito; si el pueblo es quien se paga á sí mismo su propia educación y si el estado no es más que un *administrador* de las rentas creadas con un fin educativo, ¿por qué el servicio de la instrucción no había de pagarse como todos los demás servicios, proporcionalmente al resultado ó al efecto producido y no á la intención, más ó menos problemática, con que en nuestro sistema se da—ó se dice que se da—la educación común en las escuelas del estado?

Más claro: ¿por qué no había de premiársele al alumno su trabajo en clase, constatado en los exámenes, en vez de remunerarse ¡hasta por el fracaso! de su falta de dedicación ó competencia? ¿Sería esto posible?»

El ilustrado señor Pera cree que debe pagarse solamente la *educación comprobada*, ante examinadores competentes, responsables y de conciencia. ¿Y qué otra cosa es lo que se paga? preguntaremos nosotros. ¿Se paga acaso un servicio que no se hace? Si eso es así en la actualidad y en la provincia de Santa Fe, lo mismo sucederá el día en que se establezca la *educación comprobada.* Los inconvenientes que se atribuyen al sistema actual de educación gratuita y obligatoria, y que ha prevalecido en todo el mundo civilizado, no está en la legislación sino en las costumbres, en las debilidades y complacencias contra las cuales se ha de reaccionar, lo esperamos.

«Revista Chilena de Historia Natural»

Hemos recibido de Valparaíso varios números de la *Revista Chilena de Historia Natural,* que dirige el profesor señor Carlos E. Porter, director del museo de esa rama de las ciencias establecida en aquella ciudad.

Esa importante publicación tiene por objeto difundir en la juventud el gusto por el estudio de las ciencias naturales, presentándolas, al efecto, en su forma más clara y sencilla.

Como escasean en aquel país las obras de esa naturaleza en que se traten esas materias comprendiendo el estudio de la fauna, la flora y la gea del país, se ha pensado con razón, que una revista de esa índole sería de suma utilidad y el éxito ha coronado el empeño de su director, pues la revista está en su tercer año y tiene su existencia asegurada.

En ella se han publicado varios estudios sobre los crustáceos, la flora fanerogámica, los artrópodos, la langosta, la ornitología, los lepidópteros, los peces, los meriápados, los hemípteros y la bibliografía chilena de historia natural, dándose al mismo tiempo en folleto esos diversos trabajos de los cuales hemos recibido algunos ejemplares que agradecemos.

Educación física

Un pequeño folleto que hemos recibido trae una noticia de la inauguración de la plaza de juegos atléticos en Tucumán y el discurso pronunciado en esa ocasión por el señor presidente del consejo superior de enseñanza, ingeniero don Miguel Olmos.

Hemos dado ya algunos informes sobre esa nueva institución.

Tucumán ha sido la primera ciudad de la república que ha llevado á cabo la creación de una plaza de juegos para los niños.

Protección y estímulo á la niñez

Con el título de estas líneas se ha fundado en la parroquia de San Bernardo, distrito 20.°, un centro cuyo principal objeto consiste en proteger material, intelectual y moralmente á los niños comprendidos dentro de esa sección de la capital federal.

Esa institución instalará una escuela nocturna de dibujo aplicado á las artes y la industria, y un taller de confecciones de toda clase de ropa de uso para niños de ambos sexos.

La comisión directiva la constituyen el señor Angel Díez Mori, como presidente; señorita Julia E. Antonini, como vicepresidenta; señorita María C. Perotti y señor J. M. Ledesma, como secretarios; señor Ramón F. Basavilbaso, como tesorero; y como vocales las señoritas Isolina Losada, Casimira Salas, Juan J. López, Amalia D. de Real, Emilia Gagnard y Gregoria Ramos.

De todo esto instruye un folleto en el que vienen los estatutos provisorios del «Centro protección y estímulo á la niñez».

Cosecha del año 1898-1899

La dirección de estadística y economía rural del ministerio de agricultura de la nación, ha publicado un folleto de cien páginas sobre la cosecha agrícola de 1898-1899. Un cuadro gráfico que viene al frente de ese trabajo representa el valor y peso del trigo exportado de la República Argentina en los últimos ocho años, ó sea de 1892 á 1899.

La exportación en este último año fué de dos millones de toneladas con un valor de cuarenta y siete millones y medio de pesos oro, ó 106.400.000 pesos papel. Ese resultado fué extraordinario si se compara con el de los años que le precedieron, pues para reunir los dos millones de toneladas de trigo exportado en 1899, es necesario tomar las de los cuatro años que le precedieron.

Los mapas intercalados en el texto del folleto dan á conocer lo que produce cada provincia. Como se sabe, Buenos Aires y Santa Fe son las que producen más trigo, Córdoba y Entre Ríos le siguen en importancia, y las demás no alcanzan á satisfacer las necesidades del consumo.

La producción total de ese cereal fué de 2.631.000 toneladas.

También se da cuenta en esa publicación de la cosecha de otros cereales y aun de la exportación de ganados.

NOTICIAS

El verano de 1900.—El verano de 1900 será recordado por mucho tiempo, como lo han sido otras estaciones por distintas causas. La elevación de la temperatura de Buenos Aires durante un período de quince días á un grado á que jamás había alcanzado y las víctimas de ese fenómeno, dejarán un recuerdo triste é imperecedero en esta capital.

Si se examinan las diversas publicaciones hechas en el país sobre meteorología, se notará que nunca hemos tenido días de un calor tan intenso y persistente como los que hicieron desde el 23 de enero al 7 de febrero, en que el termómetro marcó una temperatura máxima de 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y hasta 40 grados; y una media que llegó á 30 y 31 grados en cuatro ó cinco días, reinando invariablemente el viento norte.

La temperatura máxima de que hubiese constancia hasta entonces, no había excedido de 37 grados y la media de 28.

¿Cuál será la causa de ese fenómeno? Sería difícil averiguarlo, sobre todo en una ciudad en que ese género de observaciones y estudios no se ha llevado hasta ahora á cabo con la escrupulosidad necesaria. Pero nos parece que no puede atribuirse sino á una de las tantas manifestaciones de lo variable de nuestro clima, tan susceptible de darnos en este año un verano cruel como de presentarse en el venidero lo más suave y benigno. Esas transiciones violentas son propias de la naturaleza del suelo de América.

Las insolaciones ó *golpes de sol* á que dió lugar la excesiva temperatura y que ocasionaron más de 100 defunciones, se han producido igualmente en otros años y en países situados en las zonas templadas como la que ocupa la ciudad de Buenos Aires y una gran parte del territorio de la República

Argentina. En julio de 1892 hubo en New-York 98 muertes repentinas por esa causa, y en Chicago ocurrieron muchos casos análogos.

Las insolaciones no son, según vemos en algunos libros que hemos consultado, el resultado de la acción directa de los rayos solares sobre el cráneo ú otras partes de nuestro cuerpo, como puediera creerse. Ellas se presentan sin que ese hecho se produzca, y cuando estando la atmósfera saturada de vapor de agua, el termómetro señala una temperatura de 39 grados como la que tuvimos en los días corridos desde el 31 de enero al 5 de febrero.

Naturalmente que la acción directa del sol puede imprimir mayor gravedad al mal, pues es sabido que una temperatura de 39 grados á la sombra, corresponde á otra mucho más elevada al sol y, en consecuencia, la insolación puede tener resultados fatales.

Tomar el sol de cuando en cuando no es malo, y hasta puede contribuir á robustecer á las personas débiles y principalmente á los niños; pero exponerse á un sol abrasador, es peligroso y susceptible de producir una congestión cerebral.

Los baños fríos y aún helados han sido aplicados con buen resultado en la curación de las víctimas de la insolación, de que nos ocupamos.

Nuevo reglamento.—El consejo nacional de educación se ha ocupado, durante largo tiempo, de la discusión y sanción del nuevo reglamento general de escuelas, el que ha quedado definitivamente aprobado en las sesiones del corriente mes.

Lecciones de lectura.—El maestro que nos escribe sobre este asunto, puede remitir su trabajo, el que será publicado si, como lo esperamos, responde á los fines que se tienen en vista al dar á luz esta revista.

Congreso internacional de la enseñanza.—Hemos recibido de la comisión encargada de la organización del congreso internacional de la enseñanza secundaria que tendrá lugar en París, con motivo de la exposición universal, una circular conteniendo el reglamento y los puntos que serán objeto de la deliberación de las asambleas de profesores de todas las naciones que adhieran al pensamiento y se encuentren en aquella ciudad del 3 de julio al 6 de agosto de 1900.

Las cuestiones siguientes serán objeto de la discusión:

I. A qué orden de necesidades sociales debe responder la enseñanza secundaria y cómo deben adaptarse.

II. De la autonomía de los establecimientos de enseñanza secundaria y de la diversidad de los métodos.

III. De la extensión universitaria.

IV. En qué medida, en qué sentido y por qué medios conviene desenvolver la personalidad del alumno y su iniciativa.

V. De la preparación de los maestros de la enseñanza secundaria.

VI. Del rol de los profesores y las profesoras en la enseñanza de los varones y en el de las niñas.

VII. De los complementos prácticos de la educación de los jóvenes y señoritas, por medio de asociaciones, patronatos y obras de todas clases.

VIII. De la correspondencia interescolar, internacional.

Origen del nombre de América. — Es de opinión común que Américo Vespucio ó Vespucci, dió su nombre al Nuevo Mundo, en menoscabo de Colón, su verdadero descubridor. El *Bulletin de la Société de Géographie*, demuestra que esa opinión tan extendida es un error.

Los indígenas denominaban América á la región montañosa que se extiende en Nicaragua, entre Juiyalba y Libertad. Colón conocía aquel nombre, pues lo usó en su último informe dirigido á Fernando de Aragón.

El ruido del descubrimiento realizado por los españoles se extendió pronto á través de la Europa. Fué entonces que un librero friburgués, Hylacomylus, que sólo conocía las nuevas exploraciones por las narraciones publicadas por Vespucio en 1505, supuso que la palabra América era una forma corrompida del nombre de Vespucio. Esta opinión que sostuvo en una obra de 1509, se extendió y acreditó en toda la Alemania.

El primer mapa de América que apareció en 1521, traía el título de: «América provincia», con la firma «Américi Reviæ». Cuando llegó á España, los compañeros de Colón no existían ó habían marchado á nuevas aventuras. Nadie apareció para rectificar el error de Hylacomylus. Hízose universal y ha llegado á nuestros días. Su origen alemán no da lugar á dudas; en Italia el nombre de Amerigo (en realidad, Alberigo), era desconocido.

«La Salud». — El último número de *La Salud,* que hemos recibido, trata cuestiones de higiene muy interesantes que no queremos dejar pasar sin extractar en provecho de la enseñanza:

Cada adulto, dice el ingeniero Preece, en una conferencia dada en Londres, exhala 17 decímetros cúbicos de ácido carbónico por hora y para mantener la pureza requerida se necesita la remoción de 84 metros cúbicos de aire puro cada hora.

Por ejemplo, si el espacio de un dormitorio es de 14 metros cúbicos por cada persona, la totalidad de ese aire debe ser removida seis veces cada hora. Esta es una condición muy difícil de ser mantenida, y la dificultad aumenta con las dimensiones del dormitorio.

—Es una cuestión aún no resuelta, dice

el mismo, si el agua absolutamente pura es sana y por eso no tenemos hasta ahora una definición exacta respecto de lo que en la práctica constituye una agua pura.

La pureza del suelo sobre el cual edificamos nuestras casas, crecen nuestras plantas, frutas y vegetales, á donde pastan nuestros rebaños, por donde nos paseamos, en que descansa el aire que respiramos y desde donde á menudo sacamos el agua que bebemos, depende del cuidado que tenemos en la disposición de nuestros excrementos y residuos. Muchas bestias del campo son más sabias, á este respecto, que muchas razas humanas. Los carnívoros cubren su estiércol con tierra. El gato, aunque domesticado, conserva este instinto. El zorro nunca contamina su cueva.

—Edimburgo, con haber gastado 560.000 libras esterlinas en mejorar las casas de los obreros, ha reducido su mortalidad de 28 á 17 por mil.

—La limpieza es la piedra fundamental de la higiene. Promueve un espíritu alegre; y al fin y al cabo, la alegría es nuestro mejor médico; Moisés prescribía la limpieza ante todo.

—La composición química de las diferentes clases de nueces las acreditan como uno de los alimentos más nutritivos. Pero como son algo difíciles de digerir, su uso no se ha generalizado. Las nueces constituyen alimento perfecto, conteniendo todo lo necesario para la formación de músculo, nervio, hueso, sangre y para la elaboración de calor y energía.

—Es frecuente atribuir á la dentición de los niños la causa de muchas enfermedades que tienen su origen en irregularidades cometidas en su régimen alimenticio.

—El arroz es un gran alimento, sumamente sano y cuyas propiedades astringentes hacen que se emplee en las diarreas.

—Anormalidades del aparato ocular constituyen en un gran número de pacientes la causa del dolor de cabeza.

—La actividad espontánea del nene, que continuamente tiene sus brazos y piernas en movimiento, mientras se encuentra recostado en su cuna, demuestra que el ejercicio es una ley higiénica de la naturaleza.

—El baño nos hermosea. Por eso las bellezas más notables han sido con frecuencia amiga de los baños.

—La alimentación vegetal es de gran valor, pero es preferible una alimentación mixta, que participe del pan y la carne.

Exámenes en los territorios.—En la escuela rural de Loreto, en el territorio de Misiones, se examinaron el 3 de diciembre cuarenta y tres niños. El resultado de ese acto ha sido comunicado al consejo nacional de educación. De los 43 niños, 26 salieron distinguidos, 6 buenos y 11 regulares. Dirige esta escuela M. Esther Chamorro.

En el pequeño territorio de Martín García hay dos escuelas que dirigen don Miguel Pascual Charro y doña Filomena G. de Pascual, la primera es de varones y la segunda de niñas. Los exámenes de estas escuelas tuvieron lugar el 1.° de diciembre, presentándose ante la comisión especial 39 varones y 27 niñas que constituyen la población escolar de la isla. El resultado general de la prueba fué satisfactorio.

«La escuela mixta de Santa Ana, dice la inspección de los territorios, es una de las mejores de Misiones. Presentó á examen 107 niños. Salieron sobresalientes 3, distinguidos 42, buenos 23, regulares 37 y aplazados 2. El consejo escolar y la comisión examinadora emiten juicios muy favorables á ese establecimiento. Para estímulo de los maestros de esta sección, sería conveniente publicar en EL MONITOR la nota del consejo escolar.»

He aquí la nota de la referencia: Señor presidente del consejo nacional de educación, doctor don José María Gutiérrez.—Tengo el agrado de elevar á la consideración del honorable consejo nacional, el informe general de la escuela elemental mixta de esta localidad, adjuntando copia de los informes parciales remitidos á este consejo por las comisiones examinadoras de que hacían parte: Presidente de la primera comisión, el vocal de este consejo don Diego P. Krieger, don Pablo B. Mazzini, don Bernardo J. Foley y don Eduardo Krieger; presidente de la segunda comisión, el vocal de este consejo, don Eduardo Amores, don Antonio P. Alves, don Aníbal Montaña y don Manuel Ortiga, completando el número el señor preceptor Gaspar Díaz Garro; comisión de señoras para exámenes de labores: doña Valentina P. de Alves, doña Josefa V. de Amores, doña Silvana M. de Krüger y doña Adelaida G. de Ripoll.

El adelanto en general de los niños, así como la marcha de la escuela durante el año escolar, ha sido muy satisfactorio, por cuanto los padres de familia que en gran número han concurrido al acto, están satisfechos del adelanto de sus hijos, como por el conocimiento que éstos han revelado, tanto en instrucción como en educación.

Este consejo siguiendo las indicaciones de ese honorable consejo en circular del mes de noviembre próximo pasado, ha recomendado á las comisiones examinadoras dejar completa libertad á los alumnos para que éstos eligieran los temas á examinarse, lo que ha dado muy buenos resultados, por cuanto el niño pierde su natural timidez en este acto, y revela con más claridad sus conocimientos.

En las diferentes visitas que he hecho á las escuelas, he notado buena asistencia, disciplina, aseo y limpieza, tanto en los alumnos como también en el local, tarea ésta que mucho ha dificultado al señor director y al con-

sejo el encaminar y elevar la escuela á su debida altura, sin hacer uso de los recursos de la ley, á fin de que la escuela sea simpática á una población como ésta embrionaria, lo que felizmente se ha conseguido, como lo ha demostrado la gran concurrencia de familias que han asistido á los exámenes.

Por los cuadros de exámenes que adjunto, el honorable consejo se formará exacta idea de los adelantos en materia de instrucción en esta localidad.

Saludo al señor presidente con mi más distinguida consideración.—HONORIO PERIÉ.—*J. M. Nicolás Almeida,* secretario.

—Las escuelas de Victorica en el territorio de la Pampa Central presentaron á examen 74 niños, 27 varones y 47 mujeres. El resultado final dió como sobresalientes 4, distinguidos 39, buenos 28 y regulares 3. La comisión examinadora se muestra satisfecha del estado en que se halla la escuela de niñas.

—La escuela mixta de las Palmas en el Chaco Austral presentó á examen 113 niños de ambos sexos, 26 de 2.° y 87 de 1.er grado, resultando sobresalientes 1, distinguidos 50, buenos 61 y regulares 1.

La cabra.—Viva y caprichosa, vagabunda y ágil, la cabra gusta poco de pacer continuamente en el mismo sitio; necesita y le agrada variar de retiro y pasto. Los frondosos yerbales del pastoreo la atraen poco, ó á lo menos se le figuran festín monótono. Prefiere los tiernos retoños de los setos que costean los caminos ó los brezos que nacen libremente en los flancos escarpados de las montañas.

Son las montañas sus verdaderos dominios; vive brincando y á saltos; sus piernas nerviosas y secas jamás se cansan, sus pies hendidos trepan de las menores asperezas de la roca. Se la ve en equilibrio, casi suspendida en las puntas más agudas y las pendientes más temibles, con posturas gallardas y atrevidas.

Busca también su vida en lugares aislados y en parajes inaccesibles á otros ganados; su cría no cuesta casi nada, y se la ha denominado con razón, *vaca del pobre.*

La leche de cabra es excelente; se pueden hacer con ella muy buenos quesos.

La carne del cabrito no es para desdeñar; su piel es muy buscada para la fabricación de guantes y calzados finos.

Con el pelo muy fino de las cabras de Angora (Turquía de Asia) y de Cachemira (al norte del Indostán), se elaboran hermosas telas, sobre todo los tan famosos chales de *cachemira.*

(N. B.)—Sobre el tema del texto, puede el maestro sostener con los niños una conversación de mucho interés y utilidad.

Aplicaciones del prisma.—Dar su definición. Mostrar algunos prismas. Medir las dimensiones.

Superficie lateral.—Para descomponer la luz blanca en sus seis colores, hacer pasar un rayo luminoso á través de un prisma de cristal. Este prisma tiene por base un triángulo equilateral de 18 milímetros de lado y 12 centímetros de largo. Pídese en milímetros cuadrados la superficie lateral del prisma.

Solución.—Superficie lateral = perímetro de la base × a.

Perímetro de la base = 18 milímetros × 3 = 54 milímetros.

Altura del prisma = 120 milímetros.

Superficie lateral = 54 m. × 120 = 6480 milímetros cuadrados.

Superficie total.—¿Cuántos centímetros cuadrados de cartón se necesitarán para construir un prisma recto cuya base cuadrada tenga 5 centímetros de lado? La longitud del prisma será de 10 centímetros.

Solución.—Perímetro de la base = 5 centímetros × 4 = 20 centímetros.

Para la superficie lateral se necesitarán: 20 centímetros × 10 = 200 centímetros cuadrados de cartón.

Para las dos bases necesitaránse 5 centímetros × 5 × 2 = 50 centímetros cuadrados.

En todo: 200 + 50 = 250 centímetros cuadrados.

Dibujo dictado.—1.° Trazar á pulso, con líneas punteadas, en el medio de la hoja, un cuadrado de 12 centímetros de lado, paralelo al borde de la hoja.—2.° Dividir á ojo los cuatro lados del cuadrado en cuatro partes iguales, uniendo dos á dos los puntos de división correspondientes á cada lado.—3.° Reunir los cuadrados del medio en un cuadrado único, cuyos lados se trazarán con líneas llenas. Este será el cuadrado número 2.—4.° En los cuadritos del ángulo trácese la diagonal opuesta á la base del cuadrado grande, y en los otros ocho apoyados en los lados de aquel cuadrado, trácense las diagonales que partan de las bases comunes de los lados del cuadrado número 2.—5.° Encuadrar la figura en un cuadrado exterior al primero y cuyos lados equidistancien en $\frac{1}{6}$ de los lados del cuadrado.

Europa á fines del siglo XIX.—Someramente, y en lo que el espacio nos permita, vamos á estudiar aquí la situación actual de las naciones europeas.

¿Qué vemos en primera línea? Dos estados colosales, uno al oeste, Inglaterra; otro al este, Rusia.

Inglaterra, merced á su marina, á su industria, á su comercio y á su hábil administración colonial, domina actualmente en más de la quinta parte de la superficie terrestre (30 millones de kilómetros cuadrados) y en más de la cuarta parte de su población, calculada en 400 millones de almas, de las cuales 300 corresponden aproximadamente á la India.

Su comercio europeo es de 18 mil millones de francos, á los que debe agregarse más de

12 mil millones por el tráfico intercolonial con la India, Australia, el Canadá, Africa Austral, y asimismo con la China, América y otras partes, por cuanto la importancia de la marina mercante inglesa supera á la reunión de todas las marinas europeas.

Todo esto es colosal y hay motivo para asombrarse. Mas el poder militar de Inglaterra no le corresponde. La vemos sostener una campaña desgraciada contra el Transvaal; la metrópoli recluta penosamente sus tropas y los súbditos de las colonias no se muestran decididos á prestarle ayuda en los momentos de peligro. Prefieren gozar del protectorado y de sus ventajas coloniales.

El *imperio de Rusia,* aunque menos extenso y menos poblado que el imperio británico, tiene una ventaja; lejos de extender sus fuerzas por todas partes, las reune en una masa ó cuerpo asiático-europeo de 22 millones de kilómetros cuadrados; allí viven 135 millones de individuos, cuyo crecimiento anual de más de millón y medio, hace pronosticar para dentro de medio siglo, una población á lo menos de 200 millones de habitantes.

Rusia ha sabido asimilarse infinidad de pueblos que antes le fueron hostiles; hoy puede encontrar en ellos millones de soldados, en caso necesario. Cuando consiga armarlos los lanzará á conquistar las Indias, aprovechando la primera ocasión que le ofrezca el alejamiento ú otras ocupaciones de Inglaterra. Por de pronto, invade ahora el imperio chino, cuya misma capital domina con su influencia, y se dispone á una campaña, sea ó no pacífica, en Afghanistán y en Persia, para llegar á las costas del océano índico y crearse allí una flota.

Tiene que agregarse á esto el espíritu de proselitismo cismático que constituye su gran fuerza moral ante los pueblos orientales.

Rusia tiene un punto débil, que es la pobreza de su pueblo, mal alimentado y muy atrasado en educación; lo son también las inmensas distancias que hay que recorrer y la insuficiencia de las vías de comunicación entre la capital, demasiado excéntrica, y la dilatada extensión de sus fronteras. Pero todo esto es tan sólo cuestión de tiempo, y las líneas estratégicas del transiberiano y del transcaspiano la suplirán muy pronto.

Junto á esos dos colosos, el británico y el ruso, que dominan sobre un tercio de la población del globo, ¿qué figura puede hacer la vieja Europa histórica, que cuenta apenas con 235 millones de individuos repartidos en una veintena de estados desunidos, de los cuales unos prosperan y otros declinan?

Francia, influyente por sus iniciativas liberales, por la difusión de su literatura, rica por sus economías seculares, está poblada por 38.500,000 almas, cuyo crecimiento es muy lento, por desgracia.

Su industria, que la coloca en primera fila por los productos de arte y buen gusto, no puede luchar en el terreno colonial contra la competencia extranjera de la producción barata.

La cifra de su comerco también ha descendido de nueve mil millones de francos á menos de ocho mil millones, y su marina mercante no progresa. Empero, su poder militar es considerable, y su fuerza de expansión le hizo adquirir en Africa y en Asia más de 10 millones de kilómetros cuadrados de territorios, con 65 millones de individuos. Francia se ha convertido de ese modo en la segunda potencia colonial, y su imperio africano, situado en la proximidad de su frontera, puede adquirir valor considerable.

El *imperio de Alemania,* creciendo anualmente en medio millón de habitantes, contiene actualmente 55 millones. Su organización militar pasa por modelo, y ha conquistado en pocos años el segundo rango entre los países europeos, por el desarrollo de su comercio, de su marina y de su industria. Su comercio se calcula en más de 11 mil millones de francos, de aquí vendrá como consecuencia el aumento de las colonias alemanas.

Austria-Hungría posee aproximadamente 47 millones de habitantes, á causa también de un crecimiento rápido; pero carece de unidad etnográfica y política. La forma doble de su gobierno la hace agitar en querellas intestinas y obstrucciones parlamentarias. Ya los políticos, descontando la muerte del viejo emperador Francisco José, y la ausencia de heredero directo, prevén el desmembramiento del imperio y su reparto en provecho de Alemania y Rusia, salvo la constitución aislada de un reino húngaro. Pero el Austria ha tenido en su historia momentos más críticos, y no sería extraño que en lugar de decaer, se la viera crecer en los Balkanes, para beneficio de la influencia cristiana que hoy lucha allí con el proselitismo greco-ruso.

Italia, que aumentó mucho su población desde la fundación del reino, la ha disminuído á 32 millones de individuos, debido al hecho de las emigraciones provocadas por la miseria y los armamentos exagerados. Millares de italianos vienen á la República Argentina buscando medios de existencia. Después de los desastres de Abisinia, Italia no ha intentado aumentar su territorio: sus ojos se dirigen hoy á la Tripolitana, cuya proximidad le convendría mejor.

España, después de perder sus 10 millones de súbditos coloniales, se concentra en sí misma con sus 18 millones de nacionales; busca su salvación en el desarrollo de su propia industria.

Portugal (5.000.000 de habitantes) conserva todavía sus colonias africanas, (10.000.000 de súbditos), cuya cesión voluntaria á Ingla-

terra y Alemania, tendría como efecto restablecer sus finanzas.

Bélgica, con la industriosa actividad de los 6.800.000 habitantes de su reducido territorio, no sólo coloniza el Congo y sus 20 millones de negros, sino que lleva sus empresas financieras hasta Rusia, donde explota hulleras, fundiciones, vidrierías, etc.; y en China, donde ayuda en la construcción del ferrocarril de Pekin á Hau-kao. Además, la debilidad de su marina no le ha impedido organizar una exploración científica al polo sur.

Holanda (5.000.000 de habitantes), laboriosa y esencialmente comercial, sostiene sus hermosas colonias de Java y demás, con una población de 65 millones de individuos.

Suiza (3.000.000 de habitantes) carece de colonias y de acceso al mar; empero, hállase en el centro de los grandes países industriales. Su industria y comercio muy activos.

Dinamarca cuenta apenas con 2.000.000 de habitantes. Es un país agrícola y comercial; su actividad le obliga á solicitar concesiones en China.

Suecia (5.000.000 de habitantes), *Noruega* (2.000.000 de habitantes), sometidas ambas á un gobierno común. Aunque goza de su autonomía, el pueblo noruego ha manifestado siempre tendencias separatistas, porque siendo por carácter esencialmente marino y comercial, y con absoluta neutralidad en política, teme verse comprometido por la Suecia en conflictos europeos.

En la península balkánica, *Rumania* (5.800.000 habitantes), se halla en paz con sus vecinos, mientras que *Servia* (2.300.000 habitantes), *Bulgaria* (3.400.000 habitantes), y *Montenegro* (250.000 habitantes) se ven solicitados por influencias contrarias, rusa y austriaca. Lo que le queda al sultán de la *Turquía de Europa* (5.600.000 habitantes) está políticamente en las manos de Alemania.

En cuanto á *Grecia* (2.300.000 habitantes) se consuela de sus desgracias recientes, dando un príncipe de sangre real á la isla de Creta, cuya autonomía se acentúa, á la espera quizá de anexionarse voluntariamente al pueblo helénico, con el que tiene mayores afinidades de raza y religión.

Tal es la situación general de Europa, que cuenta en conjunto una población de 385 millones de almas, con un crecimiento anual aproximado de 3 millones, sobre un territorio de 10 millones de kilómetros cuadrados. Representa la décimotercia parte de la superficie del globo y es la cuarta de su población.

Sueldos de los jefes del poder ejecutivo y sus ministros. — Leemos en el anuario de la dirección general de estadística, correspondiente al año 1898, un cuadro en el que vienen los sueldos de que disfrutan los jefes del poder ejecutivo y sus ministros, en la nación y provincias.

Jefes del poder ejecutivo. — Nacional, $ 3000; de Buenos Aires, $ 2300; de Santa Fé, $ 1200; de Entre Ríos, $ 1200; de Corrientes, $ 1000; de Córdoba, $ 1109,72; de San Luis, $ 450; de Mendoza, $ 900; de San Juan, $ 750; de La Rioja, $ 550; de Catamarca, $ 800; de Santiago del Estero, $ 500; de Tucumán, $ 1000; de Salta, $ 500; de Jujuy, $ 400.

De los ministros.—Nacional, $ 1400; de Buenos Aires, $ 1300; de Santa Fe, $ 800; de Entre Ríos, $ 700; de Corrientes, $ 500; de Córdoba, $ 623,89; de San Luis, $ 250; de Mendoza, $ 600; de San Juan, $ 400; de La Rioja, $ 400; de Catamarca, $ 500; de Santiago del Estero, $ 400; de Tucumán, $ 800; de Salta, $ 350; de Jujuy, $ 300.

Bibliotecas y bandas de música. — Del anuario de la dirección general de estadística, correspondiente al año 1898, tomamos lo siguiente: «Las cantidades que algunos presupuestos de provincia asignan para el sostenimiento de bibliotecas públicas, hacen un total de $ 37.619,64, al que hay que agregar la suma de $ 115.999,92 anuales, que la nación destina á ese servicio, incluyendo los sueldos del personal de la biblioteca nacional y demás gastos, lo que arroja un total de pesos 153.619,56.

«Contrasta con la primera de las citadas sumas la que invierten las provincias, á excepción de la de Buenos Aires, en bandas de música y que ascienden á $ 243.740,88 anuales».

Composición de la sangre. — A propósito del análisis de la sangre, el químico Klaproth, refiere en sus memorias una curiosa anécdota.

Un barón alemán, de alto linaje, estaba dotado de un orgullo desmesurado, que le llevaba á considerarse de sangre más pura que la de los demás hombres. Este personaje, gustaba mucho de las ciencias, pues seguía los cursos de Klaproth que, á fines del pasado siglo, enseñaba química en las academias de Berlín.

Cierto día que el barón se dirigía á escuchar á Klaproth, volcó la carroza que le conducía. El amo y el cochero se lesionaron en la caída. Esto obligó á sangrarlos al instante.

El barón halló buena ocasión para probar la diferencia que podía existir entre la sangre de un hidalgo y la de un hijo del pueblo. Al efecto, rogó á Klaproth que guardara el producto de ambas sangrías, para hacer con ellas un análisis comparativo.

Klaproth no encontró diferencia alguna en la composición de las dos sangres. La del cochero no contenía más que el 2 % de agua menos que la del barón; sin duda porque el cochero no vertía agua en el vino que bebía; costumbre general de todos los cocheros. Mas, con esa diferencia tan insignificante, al sangre del hidalgo y la sangre del lacayo

eran de una composición enteramente semejante.

El barón corrigió su orgullo por la lección que le dió la ciencia.

Y como su hijo, siguiendo las huellas del padre, tenía gran inclinación á creerse superior á los demás hombres, el hidalgo copió el análisis químico de Klaproth, y se lo entregó al joven, para encaminarle á la verdad en el instante que se sintiera dispuesto á considerarse de sangre más pura que la del pueblo.

Sentimentalismo y educación. — El *Nacional Educator,* de Pensylvania, trae un artículo muy discreto, censurando la exageración en que han caído los partidarios del trabajo ameno. Dice que á la llamada educación moderna, debemos gran parte del soso sentimentalismo de nuestros actuales métodos de enseñanza. «Amenizar el trabajo, interesar al niño, hacerle gustar el estudio, esto se nos pide. Los maestros no reposan en la busca de procedimientos nuevos.

«La necesidad que experimenta el niño por la novedad, debe satisfacerse á toda costa; es necesario herir su sensibilidad, hacer de sus estudios un gusto, un placer...

«Se allanan tan bien las dificultades, que la enseñanza es tan sólo materia de sentido, de intuición pura. Olvidamos que los pobres niños se encontrarán en la vida con más penas que placeres; no nos damos cuenta que malgastamos su tiempo con esos sistemas absurdos del trabajo ameno, reñidos enteramente con la preparación de la vida... la pena y el dolor son cosas inherentes á la vida y cosas necesarias. Muchas veces, gracias al dolor, observa el hombre una conducta mejor, más sólida y arreglada...

«Por lo tanto, no sembremos de flores los senderos de la educación, no evitemos las dificultades, no privemos al niño del esfuerzo psicológico, no hagamos depender su interés, del placer que experimenta en tal lección, enseñémosle sí, que sólo el trabajo personal, el trabajo duro, tenaz, conduce al éxito... Antes inspirarle una ambición desmedida de abrirse paso, de superar á los demás, que estimularle el interés por un estudio...»

Consulta—¿Se puede ir de Buenos Aires á Europa, visitando antes las repúblicas del Sud, Centro y Norte América, con alguna comodidad?

Sí, señor. Se puede ir de Buenos Aires á Valparaíso, por la vía marítima ó terrestre, y de allí pasar á la América Central, y luego á Nueva York y de ésta á Europa. Hay diversas líneas de vapores para hacer ese viaje, durante el cual habría usted visitado Chile, Perú, Ecuador, Colombia y atravesando el istmo de Panamá entrar en el mar de las Antillas, yendo, si quisiese, á Venezuela y Méjico, siguiendo en seguida por el Atlántico á los Estados Unidos de Norte América y de Nueva York á Europa.

De Buenos Aires á Valparaíso, embarcado en uno de los buques de la compañía *The Pacific Steam Navigation Company,* se va en — días, de Valparaíso al Callao, en un buque de la misma agencia marítima, en 9 días. Cada tres ó cuatro días hay vapores que hacen ese viaje. Del Callao á Panamá se emplean diez días de navegación. Atravesando el itsmo se llega á Colón, de donde puede hacerse el viaje en 7 días á Nueva York y de esta ciudad, cruzando el Atlántico, se va á Europa en 8 ó 9 días, según el lugar que se elija.

Un viaje semejante, hasta los Estados Unidos, ha sido hecho y descripto por el señor Groussac, en su obra «Del Plata al Niágara».

Práctica agrícola. — *Redacción sobre la conservación de las papas.*—Un amigo escribe á ustedes preguntando qué medios puede emplear en la conservación de las papas. Le dan respuesta, indicando un procedimiento:

Querido amigo: He sabido con agrado que tu cosecha de papas ha sido satisfactoria y que te preocupas ahora de conservar tus productos. Para realizarlo, no hay mejor procedimiento que un ensilado bien hecho.

La instalación de un silo no ofrece grandes dificultades; escoge un paraje seco, de alguna elevación, para que el agua no penetre. Cava un hoyo de 0.^{m}50 de fondo, 1.^{m}60 de ancho, que posea extensión suficiente para encerrar tu cosecha.

Hecho el hoyo, colocas las papas en su interior, cuidando que estén bien secas y dispuestas con orden. Cuando el montón de papas alcance más ó menos á 0.^{m}80 del suelo, lo cubrirás con una capa de tierra no menor de 0^{m}.30. Sírvete para ese objeto, de la tierra que obtengas después de excavado el hoyo.

Para facilitar los desagües, abrirás debajo del silo una reguera inclinada. En la tierra que lo cubre ejecutarás de trecho en trechos pequeñas hendiduras, en las cuales colocarás una serie de cañitos que permitan la circulación del aire y la evacuación del calor producido por la fermentación de las raíces.

Siguiendo fielmente mis indicaciones anteriores, suplirás con ellas la falta de un local más adecuado, estarán más frescos tus productos y se conservarán por mucho tiempo.— Tu amigo, etc., etc.

Desarrollo de un cuento—*Ganado mal cuidado. (Plan)*—Día de verano; mucho calor. El pastor busca la sombra y se acuesta á descansar. Confía á su perro el cuidado del ganado. El perro le imita, encarga á un borrego que le advierta si se aproxima el lobo. El borrego quiere apacentar tranquilo y se dirige á la urraca, compañera suya. Mientras la urraca charla y brinca, aparece el lobo de improviso y coge una oveja. Moraleja.

Cuadrícula—Con la geometría se aprende á reproducir una figura regular con ayuda de un modelo. Los polígonos de lados rectilí-

neos se descomponen en triángulos por un trazado de diagonales, y del mismo modo como se construye un triángulo, dados sus tres lados, así puede reproducirse exactamente un polígono determinado.

Pero al reproducir una figura complicada de contornos muy sinuosos, sobre todo si se la quiere ampliar y reducir en cierta relación, divídese el modelo en cuadrados rectos, que se dibujan también en una hoja de papel transparente sobrepuesta en el modelo. Se traza una cuadrícula idéntica á la escala convenida, y se copia por separado cada cuadrado. Su ejecución resulta relativamente fácil, si se compara con la reducida complejidad del dibujo y con la prolongación de sus líneas. A esto se llama cuadricular.

La cuadrícula se emplea á menudo en la copia de planos, mapas, etc. De ella también se sirven como gran ayuda, pintores y escultores.

La hermana de caridad

¿Quién eres tú, celeste criatura,
que descansas el vuelo
sobre la cárcel del linaje humano,
para abrir una fuente de ternura
y una puerta del cielo
donde se posa tu bendita mano?
¿Quién eres tú, que ora
junto al desierto lecho del que espira?
¿quién eres tú, que llora
por la desgracia ajena?
¿Quién eres tú, que arrulla y que suspira
al infeliz que arrastra su cadena?
¿Quién eres tú, que en el estrago horrendo
de la feroz matanza,
el rastro de la muerte vas siguiendo
por el ¡ay! que se lanza,
y, entre la sangre y el dolor perdida,
donde se da la muerte das la vida?
Madre del desvalido,
ángel del moribundo,
bálsamo misterioso del herido
y patria, en fin, del huérfano y del triste,
¿de qué estrella caíste
para enjugar las lágrimas del mundo?
¿Qué urna de piedad tu pecho anida
para que quepan en tu amor sagrado
todas las desventuras de la vida?
Oh! qué caudal de abnegación encierra,
que no acaba, regado
sobre todas las llagas de la tierra!
No pisa sobre el mundo
más que un sér, nada más, que templa y calma
tanto dolor profundo
con el insomne afán de su ternura....
eres mujer, sublime criatura!
Eres mujer, lo eres,
y no te abisma la borrasca humana
al mágico festín de los placeres!
y los vivos albores
de la ilusión galana,
no alumbran el Eden de tus amores!
Y tu rostro tan bello
no es flor del mundo en el jardín viviente!
y tu blondo cabello,
en ondas melancólicas caído,
no es tesoro de un labio enardecido
ni espléndida corona de tu frente!
Y la angélica lumbre de tus ojos
tan sólo á Dios y al moribundo mira!
y la frescura de tus labios rojos
sólo se va perdiendo y marchitando,
la helada cruz besando
y la pálida frente del que espira!
¡Oh! ¿qué profundo encanto
en la divina abnegación se encierra?
¿Qué hondo placer se anida
en el consuelo del dolor y del llanto,
que el placer de la tierra
á cambio de él el corazón olvida?
Angel de caridad! alma templada
del mismo Dios en el amor fecundo,
tórtola de Noé desamparada!
eres flor bendecida,
bajo la sombra de la cruz nacida,
donde espira el Salvador del mundo!
Tu enternecido corazón sublime
es el arca del pobre:
allí busca consuelos el que gime,
allí pide una lágrima el que llora,
y allí un pan y allí un cobre
aquél que con el hambre se devora.
Allí, muertos de frío,
van á llamar el huérfano y la viuda
con la carne desnuda
y el pie despedazado,
bajo la noche del invierno impío,
sobre la nieve del invierno helado.
Y allí, cuando la muerte
se para junto al lecho de la vida,
lleva su mano inerte
el que está solo en su dolor horrendo,
para besar tu mano bendecida
y morir sonriendo!
Así tu vida en la piedad se encierra,
así la viertes sobre el lodo inmundo
sin pedir ni una lágrima á la tierra!
Así tu noble corazón sincero
sin patria sobre el mundo....
patria es del mundo entero!
¿Por qué levantas la mirada al cielo?
Yo también sólo allí busco mi palma:
voy donde el diente del dolor se encarne,
seco también las lágrimas del suelo
y cierro las heridas de la carne
como tú las del alma!
Alumbra mi destino
sobre la cárcel del linaje humano!
¡Ay! sólo pide mi ambición precaria
que en el último asiento del camino
pongas en mí tu mano
y levantes mi vida en tu plegaria!

Ricardo Gutiérrez.

Causas y efectos.—*Causa*, en general, es todo lo que produce un efecto, y *efecto* todo el producto de una causa. Así, un trozo de corcho sumergido en el agua, *vuelve* á la superficie; efecto cuya causa es la pesadez específica del corcho, menor que la del agua. Un trompo lanzado con fuerza se *mantiene* en equilibrio y produce un *zumbido* leve; son dos efectos con sus causas: 1.° el movimiento de rotación del trompo mantiene la línea de gravedad en la parte que está en contacto con el suelo; 2.° el ruido es causado por la agitación del aire.

Hay que empezar por asegurarse de la existencia de los efectos, antes de buscar las causas; nada hay tan común como tomar las falsedades por efectos verdaderos.

Los primeros viajeros que conocieron á los patagones, les atribuyeron una talla mucho más elevada que la nuestra. Muchos sabios aprovecharon el caso y trataron de explicarlo. Pero se comprobó más tarde que esa aserción era falsa ó á lo menos muy exagerada. Según la opinión de un eximio naturalista, aquellos viajeros observaron á los patagones en una posición que aumenta los objetos, es decir, de lejos, en las elevaciones de sus costas, adonde acuden esos pueblos cuando divisan los navíos; los vieron á través de la bruma, tan frecuente en ese clima, y que, como se sabe, agranda todo cuerpo.

Esto demuestra bastante que no debe emprenderse la explicación de la causa de un efecto sino después de asegurarse que el hecho realmente existe.

Pero el error no proviene solamente del efecto: puede también provenir y proviene, con frecuencia, de la ignorancia de la causa. Esta es la fuente principal de los errores y preocupaciones del hombre. En torno nuestro, en la naturaleza, ¡cuántos efectos de que ignoramos y hemos de ignorar probablemente siempre las causas! ¿Por qué una semilla que nos parece inerte, deja tras ella una posteridad innumerable? ¿Por qué ciertas flores crecen sus corolas bajo la influencia de los rayos solares, y escogen, para abrirse, las sombras de la noche?

En todo tiempo esas causas ocultas y misteriosas han sido la desesperación de los sabios y de los filósofos. Empedocles se precipitó del monte Etna porque no podía explicarse las obras portentosas de la naturaleza; y, si se cree á algunos historiadores, el genio más grande de la Grecia, Aristóteles, se arrojó al Euripo, cuyo flujo y reflujo no lograba comprender.

Composiciones narrativas.—*Sumarios. El niño y el jilguero.* Jilguero cogido por un niño; enjaulará á su prisionero y le prodigará muchos cuidados; le dará granos, bizcochos, agua abundante. . . . Cierto día, por descuido, la jaula queda abierta y el jilguero, que no es tonto: alas, para qué te quiero. Suaves reproches del niño al fugitivo. Le recordará el bienestar y todas las dulzuras de que ha gozado; hermosa jaula, buenos bocados, etc., etc.; le invitará á que vuelva. Respuesta del jilguero: habitaba un magnífico palacio, pero ese palacio era una cárcel; y él posee actualmente algo más precioso que todas las caricias y golosinas: es libre.

Moraleja: Versará sobre el precio inapreciable de la libertad.

El gallo viejo y los ladrones.—De noche, un corral, ladrones. Buena cuenta en los pollos y gallos gordos. Asombro de un gallo viejo y flaco, que no interesa á los ladrones. Se engallará y afectará importancia, hará valer su utilidad y servicios: cada mañana él es quien despierta. — ¡Hola! exclamará un ladrón, ¡eres tú quien nos denuncia! Y le torcerá el pescuezo.

Moraleja: ¿A qué nos lleva la vanidad y en qué termina?

Reformas escolares—*Tribuna* ha publicado un buen artículo de Judex sobre las reformas escolares que hubiéramos sustituído al nuestro si EL MONITOR no estuviese ya compuesto y en página, pero del cual daremos la parte que nos sea posible en una página y media de original que se nos pide para completar el número.

He aquí ese notable artículo:

«Desde que Sarmiento y Avellaneda mostraron que el camino hacia la presidencia de la república se hallaba también en las escuelas, no han faltado quienes procurasen seguir esas huellas luminosas; pero, por desgracia, como en nuestra tierra todos alimentamos aquella ilusión, todos nos creemos autorizados á echar nuestro cuarto á espadas en tan complicada materia, tanto más complicada hoy, en el estado actual de la ciencia, cuanto que ha debido constituir una difícil especialidad.

Hacía muchos años que el organismo existente en el gobierno de la instrucción primaria reclamaba una reforma fundamental, no intentada por razones muy atendibles de conservantismo y hábitos arraigados; y casi todos los órganos de la opinión del país exigieron con insistencia aquella renovación, y con mayor empeño en los últimos días anteriores al nombramiento del nuevo consejo nacional.

La suerte ha querido que estas difíciles funciones recayesen en hombres de labor, de estudio y de experiencia en cuestiones escolares; y así, las anheladas reformas no podían hacerse esperar, pues no sólo las pedían los referidos órganos de la opinión, sino los miembros del personal docente de las escuelas, y más que todo eso, las hacían urgentes los adelantos de la ciencia pedagógica, en que no era permitido á la república quedar rezagada, habiéndose adelantado en mucho á los más avanzados en estos asuntos.

Lo único que debía exigirse á aquellos funcionarios era un estudio bastante meditado de cada innovación, para no caer en el peligro de los cambios insubsistentes ó pasajeros, y si esto ha sido realizado ó no por el consejo nacional, lo dirá la crítica pedagógica, bien ponderada, más que el colectivo reproche de los intereses afectados, y que por la persistencia del régimen vigente hasta ayer, hubiesen adquirido los aspectos de hechos consumados, irrevocables.

Si siempre se hubiera de respetar como intangibles los intereses personales, no habría legislación posible en el mundo; y por eso, en cada rama del poder público la ley ha colocado una porción determinada de la potestad gubernativa, que es el caso del consejo nacional de educación por la ley de 8 de julio de 1884, ley sabia y previsora si las hay, como que no ha sido necesario tocar hasta ahora uno solo de sus artículos.

Por cierto que tampoco creerá el actual consejo nacional haber alcanzado la suma de las perfecciones y las verdades: por eso expone sus ideas é iniciativas á la pública discusión, sabiendo que la lucha es inherente á la vida, y acaso el único medio de llegar á las fundaciones sólidas y definitivas.

Numerosas y fundamentales son las reformas sancionadas en el nuevo reglamento general de las escuelas comunes de la capital, territorios y colonias. En conjunto, ellas comprenden todos los adelantos de posible adopción, realizados en las demás naciones é indicados por la propia y continuada experiencia doméstica; la mayor parte de ellas se fundan en los consejos de las ciencias biológicas, físicas y morales, y se proponen obtener resultados positivos en favor de la mejor educación y disposición de las fuerzas sociales futuras de la nación.

Se ha tenido en cuenta, al ordenar el nuevo régimen, en primer término al *niño*, objeto primordial de la instrucción, y después al *maestro*, el cual, por su edad y condiciones intelectuales, puede resistir, en proporción, mucha mayor tarea que el primero y que la ejecutada actualmente. Por último, se ha pensado también en la *familia*, en la familia en general, la que constituye la gran mayoría de los hogares, y no solamente los ricos, pudientes ó bien acomodados, para los cuales acaso los esfuerzos del estado pudieran hasta ser innecesarios.

Con el nuevo sistema de horarios,—alternado, discontinuo y continuo,—aplicados á los tres tipos de escuela existentes, se conseguirá, sin duda alguna, como lo han conseguido otros pueblos de nuestra misma raza y medio geográfico, en primer lugar que los niños se eduquen, se instruyan y se desarrollen en beneficio propio y de la sociedad á que pertenecen; en segundo lugar, de los institutores inducidos á estudiar y perfeccionarse más en sus métodos y conocimientos, y en último término, de las familias de los alumnos, las cuales, por su mayor atención á la persona de los niños con relación al deber escolar, se verán más vinculadas con la escuela, más adheridas al hogar mismo y más obligadas á tomar á su cargo la parte de deber que por ahora todas quisieran entregar al estado.

Por este último medio, ayudado indirectamente por las instituciones de beneficencia, las familias vienen á abandonar su misión natural educadora, que en ciertos aspectos la ley no puede absorber y convertir al estado en una especie de sala-cuna donde se guarden y alimenten los niños mientras sus padres trabajan ó se entregan al ocio durante el día.

No: hay un error muy general respecto del deber del estado. Este no puede reemplazar á la madre y al padre, sin perjuicio de caer en el extremo regresivo de la antigua educación espartana, que desarrollaba los músculos y la velocidad á expensas del sentimiento y de la inteligencia, bases esenciales de toda cohesión social y de toda idea de cultura nacional.

Por el conjunto de reformas adoptadas en el nuevo reglamento se tiende, por lo tanto, á que la escuela sea más el centro de la vida social, de lo que es hasta ahora, y que ella influya más que ahora en el mejoramiento interno de la vida doméstica por una suma más proporcionada de enseñanzas útiles. Se procura, además, que la instrucción primaria responda á un verdadero fin constitucional, que no es socialista en ninguna de las denominaciones de esta secta, sino *racional* y *humana*.

A este respecto un respetable educador escribía hace poco en la *North American Review*, que la escuela es sostenida por la contribución general, porque ella existe en primer lugar para la conservación y perpetuación del estado, de la sociedad, del pueblo, y no exclusivamente para la ventaja individual de cada niño, ni de determinada familia, clase ó división social.

Luego, pues, las leyes, ordenanzas ó reglamentos escolares, en el grado de la instrucción primaria, no pueden proponerse otros objetos que aquellos esenciales á la existencia, desarrollo y arraigamiento de nuestras instituciones democráticas y republicanas, y ambas palabras significan en esencia lo mismo, igualdad de condición social, é igual capacidad política.

No podría ni debiera subsistir enzeñanza alguna sostenida por el dinero común del pueblo argentino, que no se tradujera en beneficios iguales para todos, ó que no lo fueran en realidad para los niños, sino para cierta clase de maestros, cuya enseñanza, además,

resultase insuficiente ó incapaz de realizar los fines para que fuera creada. Así ocurre con las del idioma francés, y con las labores femeniles á cargo de profesores especiales.

La primera, por mil circunstancias de tiempo y de métodos, no pasa de ser una lamentable irrisión por más competencia que tengan los maestros, lo cual sólo se traduce en perturbaciones en el régimen de las escuelas sin provecho alguno efectivo para el niño, la sociedad ó el estado; la segunda, encargada á igual clase de personas, que hacen de ella una profesión lucrativa, han convertido las labores útiles, domésticas, provechosas para la familia en cualquier condición social, en objeto de vanas y pueriles exhibiciones ó *réclame*, sólo ventajosa para el que enseña y puede hacer una clientela mayor en el público, pero, en realidad de verdad, enteramente inútil para el bienestar de la futura mujer, madre ó cabeza de familia.

Basta de contemplaciones semejantes, habrá dicho el consejo nacional, y pues que podía emprender la saludable reforma, entregando las labores á la enseñanza de las mismas maestras de sus escuelas,—únicas que se hallan en condiciones pedagógicas para suministrarla con éxito,—después de breve tiempo de preparación especial para unas pocas,—su obra ha de ser de positivos beneficios para la sociedad, en la vasta esfera que abraza su acción.

No menos importante, desde el punto de vista del porvenir de la educación argentina, es la reforma relativa á los textos, no solamente porque la enseñanza en los grados infantiles y elementales es mucho más eficaz y completa por la palabra directa del maestro, sino porque, al amparo de la disposición reglamentaria, se infiltran los mayores abusos, hasta el punto que llegan momentos en los cuales, más que la autoridad didáctica, gobiernan la materia los editores.

Estos no son, por cierto, los llamados á fijar ni el libro de texto, ni su contenido y formas. Se ha visto en este sentido, verdaderas maravillas de sutileza, habilidad é ingenio para burlar las leyes de la enseñanza y atrofiar ó embrutecer los pobres cerebros infantiles, cuando no para aligerar tanto el alimento y la medicina, que los convertían en verdaderas inocuidades y vacíos irremediables.

Conservando el libro de lectura en todos los grados, el consejo nacional, con el criterio restrictivo establecido como norma en el reglamento, sólo admitirá textos en los grados 4.°, 5.° y 6.°, y mientras no sea posible que el maestro lo reemplace con su enseñanza oral ó directa, y si á esto se agrega el propósito manifiesto ya por esa corporación, de expurgar rigurosamente los textos vigentes y los que en los próximos concursos se presenten, puede anticiparse que está á punto de desaparecer otra de las grandes calamidades que hasta ahora han azotado la instrucción primaria en nuestro país.

Para concluir, por ahora, diremos, á manera de información, que el reglamento no se halla aún definitivamente sancionado; que no se han suprimido las enseñanzas de labores y trabajo manual, como se ha afirmado por algunos colegas, sino que se ha encargado de ellas á las mismas maestras de las demás asignaturas; que la enseñanza del idioma francés (lo mismo habría sido de cualquier otro idioma extranjero), ha sido suprimida sólo á contar del año 1901, por no considerarse compatible con el régimen didáctico, legalmente establecido, de las escuelas comunes, dado sus fines prácticos y limitados y el mínimum de enseñanzas obligatorias, y por último, que las reformas fundamentales respecto á las categorías del personal docente y de los libros de textos aprobados, en manera alguna afectan derechos adquiridos, hallándose, por lo demás, los derechos de la infancia y de la constitución, por encima de todo interés privado.

JUDEX.

SUMARIO